

COMUNICACIÓN CORREO ELECTRÓNICO	
Asunto	DUMPING Y SALVAGUARDIAS - Solicitud Revisada
Destinatarios	mariapaula.sanchez@phrlegal.com;
C.C.	
Fecha Creación	28-11-2025 16:26:885
Fecha Envío	28-11-2025 16:26:885

Contenido	Señor(a) peticionario(a), se ha revisado en el sistema de información de Dumping y Salvaguardias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo su solicitud con el número de radicación 56 en la categoría de SALVAGUARDIA.
A continuación encontrará el listado de requerimientos, por favor, ingrese al sistema y de respuesta a los mismos.
La fecha límite para dar respuesta a los requerimientos de la solicitud es 28-01-2026. 2.DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO 2.1.Anexo 16: En la solicitud se hace referencia al Anexo 16, correspondiente al impacto y los controles ambientales; sin embargo, dicho documento no se encuentra adjunto. Se solicita remitir esta información. 2.2.Formula de Peso Neto: En el Informe Técnico de Apertura que reposa en el expediente D-215-64-130 de la investigación de carácter administrativo por dumping en las importaciones de sulfato de manganeso, clasificadas en la subpartida arancelaria 2833.29.90.00 y originarias de la República Popular China, se señaló lo siguiente para la equivalencia entre los tipos de sulfatos de manganeso: Por su parte, en la solicitud de salvaguardia andina objeto de análisis, se aportó la siguiente información para el cálculo del peso neto: En consecuencia, debido a las diferencias encontradas en la formulación, agradecemos indicar cuál es la fórmula vigente para calcular el peso neto del MnSO₄, así como los fundamentos que la justifican. 3.CONFIDENCIALIDAD 3.1. Se solicita que frente a la Carta de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI (Anexo 4) se suministre una explicación detallada del por qué se solicita se trate como confidencial y su correspondiente resumen público, o las razones por las cuales no es posible presentar su resumen. 3.2. Se observa que los estados financieros generales de la sociedad solicitante fueron aportados como confidenciales. No obstante, por su naturaleza, este es un documento es público. Esta afirmación se desprende de lo establecido en el artículo 41 de la Ley 222 de 1995, que establece la publicidad de los estados financieros de propósito general y que cualquier persona que los solicite los podrá adquirir. Por lo tanto, se solicita el levantamiento de confidencialidad. 3.3 Finalmente, en cuanto a los documentos adjuntos como Anexo 3a y Anexo 3b con el nombre “Registro Nacional de Productores de Sulfato de Manganeso Monohidratado”, se considera que estos documentos son de carácter público ya que, según la revisión, dichos anexos no contienen información detallada de los procesos productivos ni de las materias primas utilizadas. Por lo tanto, se solicita el levantamiento de confidencialidad. 4.PERTURBACION A LA RAMA DE PRODUCCION NACIONAL 4.1. Se solicita que los anexos destinados al análisis de perturbación a la rama de producción nacional sean presentados de manera uniforme en cuanto a la unidad de medida monetaria, toda vez que el anexo 10 –
------------------	---

	Variables de daño se encuentra expresado en pesos, mientras que los anexos 12.1 – Estado de resultados- y 12.2 -Estado de costos de producción- están expresados en miles de pesos. Esta inconsistencia dificulta la comparación y el análisis integral de la información por parte de la Autoridad Investigadora. En atención a lo dispuesto en el Decreto 2649 de 1993 y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la presentación debe ser clara y consistente, razón por la cual se requiere que se adopte una única unidad de medida en todos los anexos de análisis de perturbación radicados. 4.2. Se solicita que las notas o revelaciones a los estados financieros aprobados en asamblea societaria sean radicadas en un único archivo por cada año presentado, en atención a que actualmente se presentan de manera separada, circunstancia que dificulta a la Autoridad Investigadora efectuar un análisis integral y eficiente de la información. 4.3. Por último, se solicitan los estados financieros de asamblea correspondiente al año 2024 comparativos con el año 2023: 1.Estado de situación financiera con sus revelaciones. 2.Estado de resultados con sus revelaciones. 3.Estado de flujo de efectivo. 4.Estado de cambios en el patrimonio.
--	--

SPC

Bogotá D.C, 28 de noviembre de 2025

Doctora
MARÍA PAULA SÁNCHEZ NIÑO
Apoderada Especial
QUÍMICA INTERNACIONAL S.A.
mariapaula.sanchez@phrlegal.com

Asunto : Requerimiento en el marco de solicitud de aplicación de una medida de salvaguardia del artículo 97 del Acuerdo de Cartagena.

Respetada doctora Sánchez,

De manera atenta, en su calidad de apoderada especial de la sociedad peticionaria QUÍMICA INTERNACIONAL S.A. (QUINTAL S.A.), y conforme con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 1407 de 1999, se informa que la Subdirección de Prácticas Comerciales (Autoridad Investigadora) se encuentra en la revisión para informar que se recibe de conformidad su solicitud de medida de salvaguardia andina.

De acuerdo con lo anterior, la Autoridad Investigadora está facultada para realizar requerimientos a la peticionaria sobre información faltante o si la misma no es clara, para efectos de iniciar con el procedimiento administrativo especial conforme los requisitos establecidos en el artículo 6 del Decreto 1407 de 1999. Así las cosas, y revisada la documentación que acompaña la solicitud de salvaguardia andina, se solicita complementar o aclarar los siguientes puntos:

1. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Se observa que el certificado de inexistencia y representación de la sociedad solicitante fue expedido el 3 de octubre de 2025, no obstante, para efectos de corroborar que la información suministrada no ha sido objeto de modificación alguna, se solicita que el mismo sea aportado con una vigencia no mayor a treinta (30) días.

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

2.1. Anexo 16: En la solicitud se hace referencia al Anexo 16, correspondiente al impacto y los controles ambientales; sin embargo, dicho documento no se encuentra adjunto. Se solicita remitir esta información.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

2.2. Formula de Peso Neto: En el Informe Técnico de Apertura que reposa en el expediente D-215-64-130 de la investigación de carácter administrativo por dumping en las importaciones de sulfato de manganeso, clasificadas en la subpartida arancelaria 2833.29.90.00 y originarias de la República Popular China, se señaló lo siguiente para la equivalencia entre los tipos de sulfatos de manganeso:

"La peticionaria afirma que las presentaciones del sulfato de manganeso producido por la rama de producción nacional con el importado desde todos los orígenes son completamente equiparables, para lo cual es necesario tener en cuenta el peso molecular de cada material, según los siguientes valores:

- a) Manganeso (Mn) = 55 kg/kgmol
- b) Sulfato (SO₄) = 96 kg/kgmol
- c) Agua (H₂O) = 18 kg/kgmol
- d) Sulfato de manganeso (MnSO₄) = 151 kg/kgmol [a)+b)]
- e) Sulfato de manganeso monohidratado (MnSO₄.H₂O) = 169 kg/kgmol [a)+b)+c)]

De esta manera, la cantidad de manganeso contenida en una tonelada de sulfato de manganeso (MnSO₄), es:

$$[a)/d)] = 55/151 = 0.364 \text{ ton Mn.}$$

Por su parte, la cantidad teórica de manganeso contenida en una tonelada de sulfato de manganeso monohidratado (MnSO₄.H₂O), es:

$$[a)/e)] = 55/169 = 0.325 \text{ ton Mn.}$$

Sin embargo, al ser secado el sulfato seco puede contener impurezas y humedad, por lo que normalmente los productores y comercializadores garantizan un contenido de manganeso del 31%.

Así las cosas, para comparar precio del sulfato seco monohidratado (31% de Mn) con el precio del sulfato de manganeso que vende Quintal (36.4% de Mn), se debe aplicar la siguiente formula:

$$\text{Peso neto 4} = (\text{Peso neto 4. 2} * 31\%)/36.4\%$$

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Donde, $MnSO_4$ corresponde al sulfato de manganeso (con un contenido de 36.4% de Mn), y $MnSO_4.H_2O$ corresponde al sulfato de manganeso monohidratado (con un contenido de 31% de Mn)."

Por su parte, en la solicitud de salvaguardia andina objeto de análisis, se aportó la siguiente información para el cálculo del peso neto:

$$\text{"Peso neto de } MnSO_4 = \text{Peso neto de } MnSO_4.H_2O / 36.4 * 31.0$$

Donde, $MnSO_4$ corresponde al producto manufacturado por la rama de producción nacional (con un contenido de 36.4% de Mn), y $MnSO_4.H_2O$ corresponde al producto importado de todos los orígenes (con un contenido de 31% de Mn)."

En consecuencia, debido a las diferencias encontradas en la formulación, agradecemos indicar cuál es la fórmula vigente para calcular el peso neto del $MnSO_4$, así como los fundamentos que la justifican.

3. CONFIDENCIALIDAD

3.1. Se solicita que frente a la Carta de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI (Anexo 4) se suministre una explicación detallada del por qué se solicita se trate como confidencial y su correspondiente resumen público, o las razones por las cuales no es posible presentar su resumen.

3.2. Se observa que los estados financieros generales de la sociedad solicitante fueron aportados como confidenciales. No obstante, por su naturaleza, este es un documento es público. Esta afirmación se desprende de lo establecido en el artículo 41 de la Ley 222 de 1995, que establece la publicidad de los estados financieros de propósito general y que cualquier persona que los solicite los podrá adquirir. Por lo tanto, se solicita el levantamiento de confidencialidad.

3.3. Finalmente, en cuanto a los documentos adjuntos como Anexo 3a y Anexo 3b con el nombre "*Registro Nacional de Productores de Sulfato de Manganeso Monohidratado*", se considera que estos documentos son de carácter público ya que, según la revisión, dichos anexos no contienen información detallada de los procesos productivos ni de las materias primas utilizadas. Por lo tanto, se solicita el levantamiento de confidencialidad.

4. PERTURBACION A LA RAMA DE PRODUCCION NACIONAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

4.1. Se solicita que los anexos destinados al análisis de perturbación a la rama de producción nacional sean presentados de manera uniforme en cuanto a la unidad de medida monetaria, toda vez que el anexo 10 – Variables de daño se encuentra expresado en pesos, mientras que los anexos 12.1 – Estado de resultados- y 12.2 – Estado de costos de producción- están expresados en miles de pesos. Esta inconsistencia dificulta la comparación y el análisis integral de la información por parte de la Autoridad Investigadora.

En atención a lo dispuesto en el Decreto 2649 de 1993 y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la presentación debe ser clara y consistente, razón por la cual se requiere que se adopte una única unidad de medida en todos los anexos de análisis de perturbación radicados.

4.2. Se solicita que las notas o revelaciones a los estados financieros aprobados en asamblea societaria sean radicadas en un único archivo por cada año presentado, en atención a que actualmente se presentan de manera separada, circunstancia que dificulta a la Autoridad Investigadora efectuar un análisis integral y eficiente de la información.

4.3. Por último, se solicitan los estados financieros de asamblea correspondiente al año 2024 comparativos con el año 2023:

1. Estado de situación financiera con sus revelaciones.
2. Estado de resultados con sus revelaciones.
3. Estado de flujo de efectivo.
4. Estado de cambios en el patrimonio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 1407 de 1999, si transcurridos dos meses, contados a partir del presente requerimiento, la información solicitada no ha sido aportada, se considerará que el solicitante ha desistido de la solicitud y se ordenará su archivo sin perjuicio de que posteriormente el solicitante pueda presentar una nueva solicitud.

Para cualquier aclaración sobre el particular, podrá comunicarse a los correos electrónicos nlopezm@mincit.gov.co y ccamacho@mincit.gov.co.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



NUBIA LOPEZ MORALES
SUBDIRECTORA DE PRACTICAS COMERCIALES
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

CopiaInt: Copia interna:

ARANTXA ANDREA IGUARAN FAJARDO - CONT - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SANDRA MILENA ACOSTA ROA CONT - CONTRATISTA

JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA - CONT - CONTRATISTA

CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO - COORDINADOR DEL GRUPO SALVAGUARDIAS, ARANCELES Y COMERCIO EXTERIOR

CopiaExt:

Folios: 5

Anexos:

Nombre anexos:

Elaboró: ARANTXA ANDREA IGUARAN FAJARDO - CONT

Revisó: CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO

Aprobó: NUBIA LOPEZ MORALES

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

A continuación, procedemos a dar respuesta a cada uno de los requerimientos de información:

2. DESCRIPCION DEL PRODUCTO

2.1. Anexo 16: *En la solicitud se hace referencia al Anexo 16, correspondiente al impacto y los controles ambientales; sin embargo, dicho documento no se encuentra adjunto. Se solicita remitir esta información.*

En atención a este requerimiento, se aclara que existe un error de redacción en el escrito de solicitud. En la última parte de la sección 2.7.2., al referirse a la descripción relacionada con el impacto y controles ambientales, se menciona una “(Anexo 16)”. El mencionado apartado, en realidad, hace referencia al “Anexo 15- Documento sobre controles ambientales”. Ese documento fue aportado en la solicitud como se muestra en la siguiente imagen:

Producto	Nombre Archivo	Confidencial	Ver archivos	Borrar
Sulfato de Manganeso	anexo 8b - ficha tecnica sulfato de manganeso seco_publico.pdf	NO	Ver Archivo	
Sulfato de Manganeso	anexo 8c - informacion relacionada con el producto importado_publico.pdf	NO	Ver Archivo	
Sulfato de Manganeso	anexo 8a - ficha tecnica sulfato de manganeso en solucion_publico.pdf	NO	Ver Archivo	
Sulfato de Manganeso	anexo similitud producto_publico.pdf	NO	Ver Archivo	
Sulfato de Manganeso	anexo 15 - documento sobre controles ambientales_publico.pdf	NO	Ver Archivo	

Solo se aceptan archivos en formato PDF de tamaño máximo 10Mb

No obstante, el mencionado documento se aporta como **Anexo 1** de la presente respuesta.

2.2. Formula de Peso Neto: *En el Informe Técnico de Apertura que reposa en el expediente D-215-64-130 de la investigación de carácter administrativo por dumping en las importaciones de sulfato de manganeso, clasificadas en la subpartida arancelaria 2833.29.90.00 y originarias de la República Popular China, se señaló lo siguiente para la equivalencia entre los tipos de sulfatos de manganeso: [...]*
Por su parte, en la solicitud de salvaguardia andina objeto de análisis, se aportó la siguiente información para el cálculo del peso neto: [...]
En consecuencia, debido a las diferencias encontradas en la formulación, agradecemos indicar cuál es la fórmula vigente para calcular el peso neto del MnSO₄, así como los fundamentos que la justifican.

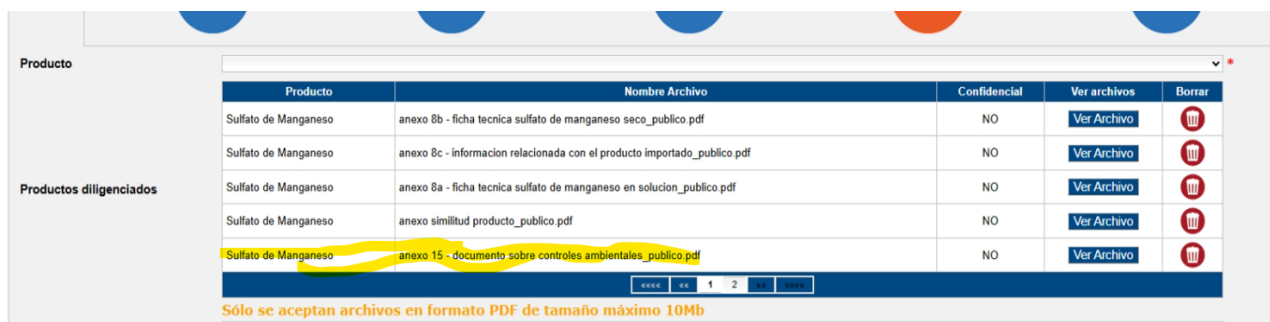
Con el fin de brindar plena certeza sobre la exactitud de la información presentada y acreditar la consistencia de los datos reportados, nos permitimos precisar la equivalencia matemática

A continuación, procedemos a dar respuesta a cada uno de los requerimientos de información:

2. DESCRIPCION DEL PRODUCTO

2.1. Anexo 16: En la solicitud se hace referencia al Anexo 16, correspondiente al impacto y los controles ambientales; sin embargo, dicho documento no se encuentra adjunto. Se solicita remitir esta información.

En atención a este requerimiento, se aclara que existe un error de redacción en el escrito de solicitud. En la última parte de la sección 2.7.2., al referirse a la descripción relacionada con el impacto y controles ambientales, se menciona una “(Anexo 16)”. El mencionado apartado, en realidad, hace referencia al “Anexo 15- Documento sobre controles ambientales”. Ese documento fue aportado en la solicitud como se muestra en la siguiente imagen:



Producto	Nombre Archivo	Confidencial	Ver archivos	Borrar
Sulfato de Manganeso	anexo 8b - ficha tecnica sulfato de manganeso seco_publico.pdf	NO	Ver Archivo	
Sulfato de Manganeso	anexo 8c - informacion relacionada con el producto importado_publico.pdf	NO	Ver Archivo	
Sulfato de Manganeso	anexo 8a - ficha tecnica sulfato de manganeso en solucion_publico.pdf	NO	Ver Archivo	
Sulfato de Manganeso	anexo similitud producto_publico.pdf	NO	Ver Archivo	
Sulfato de Manganeso	anexo 15 - documento sobre controles ambientales_publico.pdf	NO	Ver Archivo	

Sólo se aceptan archivos en formato PDF de tamaño máximo 10Mb

No obstante, el mencionado documento se aporta como **Anexo 1** de la presente respuesta.

2.2. Formula de Peso Neto: En el Informe Técnico de Apertura que reposa en el expediente D-215-64-130 de la investigación de carácter administrativo por dumping en las importaciones de sulfato de manganeso, clasificadas en la subpartida arancelaria 2833.29.90.00 y originarias de la República Popular China, se señaló lo siguiente para la equivalencia entre los tipos de sulfatos de manganeso: [...] Por su parte, en la solicitud de salvaguardia andina objeto de análisis, se aportó la siguiente información para el cálculo del peso neto: [...] En consecuencia, debido a las diferencias encontradas en la formulación, agradecemos indicar cuál es la fórmula vigente para calcular el peso neto del $MnSO_4$, así como los fundamentos que la justifican.

Con el fin de brindar plena certeza sobre la exactitud de la información presentada y acreditar la consistencia de los datos reportados, nos permitimos precisar la equivalencia matemática

entre las fórmulas de conversión utilizadas para determinar el peso neto del Sulfato de Manganeso (MnSO_4) a partir del Sulfato de Manganeso Monohidratado ($\text{MnSO}_4 \cdot \text{H}_2\text{O}$).

Se demuestra a continuación que las siguientes expresiones son algebraicamente idénticas y arrojan resultados exactos e indistintos:

1. Expresión A (Cálculo porcentual):

Peso neto MnSO_4 = (Peso neto $\text{MnSO}_4 \cdot \text{H}_2\text{O}$ * 31%)/36.4%

2. Expresión B (Cálculo escalar):

Peso neto MnSO_4 = (Peso neto de $\text{MnSO}_4 \cdot \text{H}_2\text{O}$) / 36.4 * 31.0

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

La equivalencia entre ambas metodologías se sustenta en dos principios aritméticos fundamentales:

1. Propiedad Conmutativa de la Multiplicación y División:

En operaciones que involucran exclusivamente factores multiplicativos y divisores, el orden de los operadores no altera el producto final. Por tanto, multiplicar primero por el factor de pureza (31) y luego dividir por el factor de base (36.4) genera el mismo valor numérico que realizar la división primero y posteriormente la multiplicación.

2. Homogeneidad Dimensional (Cancelación de Porcentajes):

En la Expresión A, al presentarse una relación entre dos valores porcentuales (numerador y denominador), el símbolo porcentual (%) actúa como una constante (1/100) que se cancela matemáticamente:

$$(31\%/36.4\%) = (31 * 0.01) / (36.4 * 0.01) = 31/36.4$$

En consecuencia, la proporción resultante es un valor escalar idéntico al utilizado en la Expresión B.

Ambas fórmulas representan la misma relación estequiométrica y de pureza. El uso indistinto de cualquiera de las dos expresiones obedece a una preferencia de notación y no afecta la integridad, veracidad ni exactitud de los volúmenes de importación/exportación reportados en el presente expediente.

No obstante, con el objeto de garantizar la consistencia con lo acreditado en la investigación administrativa por dumping sobre las importaciones de sulfato de manganeso (subpartida 2833.29.90.00, originarias de la República Popular China), se adopta para la presente investigación la siguiente notación:

$$\text{Peso neto MnSO}_4 = (\text{Peso neto MnSO}_4 \cdot \text{H}_2\text{O} * 31\%)/36.4\%$$

3. CONFIDENCIALIDAD

- 3.1. Se solicita que frente a la Carta de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI (Anexo 4) se suministre una explicación detallada del por qué se solicita se trate como confidencial y su correspondiente resumen público, o las razones por las cuales no es posible presentar su resumen.**

En atención a este requerimiento, confirmamos que autorizamos el levantamiento de la confidencialidad de la Carta de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI contenida como Anexo 4 de la solicitud.

- 3.2. Se observa que los estados financieros generales de la sociedad solicitante fueron aportados como confidenciales. No obstante, por su naturaleza, este es un documento es público. Esta afirmación se desprende de lo establecido en el artículo 41 de la Ley 222 de 1995, que establece la publicidad de los estados financieros de propósito general y que cualquier persona que los solicite los podrá adquirir. Por lo tanto, se solicita el levantamiento de confidencialidad.**

En atención a este requerimiento, confirmamos que aportamos los estados financieros generales de la Compañía lo cuales se encuentran en los **Anexos 3.1, 3.2 y 3.3 del presente documento**, a los cuales se puede dar un tratamiento de documento público.

- 3.3. Finalmente, en cuanto a los documentos adjuntos como Anexo 3a y Anexo 3b con el nombre “Registro Nacional de Productores de Sulfato de Manganeso Monohidratado”, se considera que estos documentos son de carácter público ya que, según la revisión, dichos anexos no contienen información detallada de los procesos productivos ni de las materias primas utilizadas. Por lo tanto, se solicita el levantamiento de confidencialidad.**

En atención a este requerimiento, confirmamos que autorizamos el levantamiento de la confidencialidad de los documentos que certifican a la Compañía productor nacional dentro del Registro Nacional de Productores de Sulfato de Manganeso Monohidratado y en Solución, contenidos en el Anexo 3a y Anexo 3b de la solicitud.

4. PERTURBACIÓN DE LA RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL

- 4.1. Se solicita que los anexos destinados al análisis de perturbación a la rama de producción nacional sean presentados de manera uniforme en cuanto a la unidad de medida monetaria, toda vez que el anexo 10 – Variables de daño se encuentra expresado en pesos, mientras que los anexos 12.1 – Estado de resultados- y 12.2 -**

JUSTIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD PARA REQUERIMIENTO

Información sensible del negocio no susceptible de resumen sin revelar información reservada. La información no corresponde a información general sino específica de la línea de producto.

Los controles ambientales de la Compañía es información comercial y financiera, por lo que tiene carácter reservado y no puede ser de conocimiento de las demás partes, competidores y público en general de conformidad con el artículo 61 del Código de Comercio, el artículo 24 del CPACA.

**ANEXO 15 - DOCUMENTO
SOBRE CONTROLES
AMBIENTALES
(Versión Publica)**

**ANEXO 15 - DOCUMENTO
SOBRE CONTROLES
AMBIENTALES
(Versión Publica)**



Bogotá D.C. 10/06/2025

Señor(a):

JUAN DARIO BETANCOURT AGUDELO

REPRESENTANTE LEGAL

QUIMICA INTERNACIONAL S.A. QUINTAL S.A.

VIA 40 77B 20

Barranquilla

Asunto: Respuesta Radicación No: 202506030138632
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 10/06/2025

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
SULFATO DE MANGANESO MONOHIDRATADO	SULFATO DE MANGANESO MONOHIDRATADO	2833299000	202506030138632	10/06/2026	10/06/2025

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

MARTHA LUCIA FRANCO PINZON

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202506030138632

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 606 76 76
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283



FCmg VCsw EIP6 qjje +sEP c7D1 0vU=



Bogotá D.C. 10/06/2025

Señor(a):

JUAN DARIO BETANCOURT AGUDELO

REPRESENTANTE LEGAL

QUIMICA INTERNACIONAL S.A. QUINTAL S.A.

VIA 40 77B 20

Barranquilla

Asunto: Respuesta Radicación No: 202506030138636
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 10/06/2025

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
SULFATO DE MANGANESO	SULFATO DE MANGANESO EN SOLUCION	2833299000	202506030138636	10/06/2026	10/06/2025

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

MARTHA LUCIA FRANCO PINZON

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202506030138636

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 606 76 76
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283



$$\text{Peso neto MnSO}_4 = (\text{Peso neto MnSO}_4 \cdot \text{H}_2\text{O} * 31\%)/36.4\%$$

3. CONFIDENCIALIDAD

- 3.1. Se solicita que frente a la Carta de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI (Anexo 4) se suministre una explicación detallada del por qué se solicita se trate como confidencial y su correspondiente resumen público, o las razones por las cuales no es posible presentar su resumen.**

En atención a este requerimiento, confirmamos que autorizamos el levantamiento de la confidencialidad de la Carta de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI contenida como Anexo 4 de la solicitud.

- 3.2. Se observa que los estados financieros generales de la sociedad solicitante fueron aportados como confidenciales. No obstante, por su naturaleza, este es un documento es público. Esta afirmación se desprende de lo establecido en el artículo 41 de la Ley 222 de 1995, que establece la publicidad de los estados financieros de propósito general y que cualquier persona que los solicite los podrá adquirir. Por lo tanto, se solicita el levantamiento de confidencialidad.**

En atención a este requerimiento, confirmamos que aportamos los estados financieros generales de la Compañía lo cuales se encuentran en los **Anexos 3.1, 3.2 y 3.3 del presente documento**, a los cuales se puede dar un tratamiento de documento público.

- 3.3. Finalmente, en cuanto a los documentos adjuntos como Anexo 3a y Anexo 3b con el nombre “Registro Nacional de Productores de Sulfato de Manganeso Monohidratado”, se considera que estos documentos son de carácter público ya que, según la revisión, dichos anexos no contienen información detallada de los procesos productivos ni de las materias primas utilizadas. Por lo tanto, se solicita el levantamiento de confidencialidad.**

En atención a este requerimiento, confirmamos que autorizamos el levantamiento de la confidencialidad de los documentos que certifican a la Compañía productor nacional dentro del Registro Nacional de Productores de Sulfato de Manganeso Monohidratado y en Solución, contenidos en el Anexo 3a y Anexo 3b de la solicitud.

4. PERTURBACIÓN DE LA RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL

- 4.1. Se solicita que los anexos destinados al análisis de perturbación a la rama de producción nacional sean presentados de manera uniforme en cuanto a la unidad de medida monetaria, toda vez que el anexo 10 – Variables de daño se encuentra expresado en pesos, mientras que los anexos 12.1 – Estado de resultados- y 12.2 -**

No **02-2872**

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2025

Señores
Subdirección de Prácticas Comerciales
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Info@mincit.gov.co; comitetriplea@mincit.gov.co

Referencia: QUIMICA INTERNACIONAL S.A. QUINTAL S.A., Productor nacional de sulfato de manganeso, afiliado a la ANDI

Respetados señores:

En el marco de la solicitud de investigación administrativa para la imposición de medidas de salvaguardia contra las importaciones de "los demás sulfatos" (clasificados por la subpartida arancelaria 2833.29.90.00) originarios de la Republica del Perú, que está adelantando actualmente el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y, en especial, la Subdirección de Prácticas Comerciales, queremos confirmar que la empresa QUIMICA INTERNACIONAL S.A., QUINTAL S.A., NIT: 800.005.062-1, se encuentra afiliada a este Gremio desde hace veinte años.

QUINTAL S.A. es productor nacional desde hace más de 50 años de sulfato de manganeso, producto utilizado como materia prima para uso agrícola en la protección de cultivos, como: banano, papa, cebada, entre otros. Adicionalmente, genera otros productos que contienen manganeso y son utilizados en la fabricación de baterías.

Su sede productiva está ubicada en la ciudad de Barranquilla, con una capacidad de 36,000 toneladas año de sulfato de manganeso base seca y generando alrededor de 200 empleos directos y más de 300 indirectos, cumpliendo rigurosamente los requisitos y normas legales, además de contribuir al dinamismo de la economía formal en el país. Durante los últimos años ha realizado inversiones importantes en la modernización de sus plantas para cumplir estándares internacionales de calidad y reafirmar su compromiso con la protección del medio ambiente.

Finalmente, desde hace más de 11 años, es un exportador confiable a mercados tan exigentes como el de Japón y Europa. Sus clientes principales son UCPL en Colombia; y Duracell en Estados Unidos.

Cordialmente,



Adriana Vargas Saldarriaga

Directora de Industria

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI

Doctor
LUIS FERNANDO ANGULO BONILLA
Director de Comercio Exterior
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Doctora
NUBIA LÓPEZ MORALES
Subdirectora Técnica de Prácticas Comerciales
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Doctor
CARLOS ANDRÉS CAMACHO
Subdirector de Prácticas Comerciales (E)
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Doctor
LUCIANO CHAPARRO BECERRA
Subdirector Técnico de Prácticas Comerciales
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

REFERENCIA

QUÍMICA INTERNACIONAL S.A. QUINTAL S.A.

Radicado 56 del 21 de noviembre de 2025

Investigación para la imposición de una medida de salvaguardia a las importaciones de Sulfato de Manganeso a originarios de la Republica del Perú clasificados bajo la subpartida 2833.29.90.00

Respuesta al requerimiento de información Radicado No. 2-2025-040689 del 17 de diciembre de 2025.

Respetados doctores:

MARÍA PAULA SÁNCHEZ NIÑO, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Apoderada Especial de **QUÍMICA INTERNACIONAL S.A. QUINTAL S.A.** sociedad constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, identificada con el NIT. 860.005.062-1, de conformidad con el poder que obra en el expediente, (en adelante “*Quintal*”; “*Peticionaria*” o “*la Compañía*”), por medio del presente memorial doy respuesta al Requerimiento de Información del 28 de noviembre de 2025 (“*Requerimiento de Información*”).

Esta respuesta se presenta dentro del periodo concedido por la Autoridad Investigadora para dar respuesta hasta el **17 de febrero de 2026**.

A continuación, procedemos a dar respuesta a cada uno de los requerimientos de información:

1. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

En el oficio precitado se solicitó lo siguiente: “Se observa que el certificado de inexistencia y representación de la sociedad solicitante fue expedido el 3 de octubre de 2025, no obstante, para efectos de corroborar que la información suministrada no ha sido objeto de modificación alguna, se solicita que el mismo sea aportado con una vigencia no mayor a treinta (30) días.”

No obstante, en la documentación remitida como respuesta al requerimiento no se encuentra el documento solicitado, razón por la cual se reitera la petición de aportar un certificado de existencia y representación de la sociedad no mayor a treinta (30) días

En atención a este requerimiento, se aporta un certificado de existencia y representación legal de expedido el día 22 de diciembre de 2025 **(Anexo I)**.

2. PERTURBACIÓN A LA RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL

Las cifras reportadas en los siguientes archivos: “Anexos 10– Salvaguardia: Variables de Perturbación”, “Anexo 11– Información sobre Inventarios” y “Anexo 12A– Estado de Costos de Producción”, no corresponden a los datos consignados en los análisis de la solicitud (numeral 2.11.2– Comportamiento de los Indicadores Económicos). En particular, se evidencian diferencias en variables tales como: volumen de producción, ventas netas, productividad, salarios, inventarios iniciales y finales, lo cual impide establecer cuáles son las cifras reales para realizar el análisis económico en lo que corresponde a la perturbación de la rama de producción nacional. En atención a lo anterior, se solicita precisar cuáles son las cifras económicas reales de QUÍMICA INTERNACIONAL S.A. (QUINTAL S.A.). Adicionalmente, si es necesario, remitir nuevamente el análisis presentando en la solicitud, incluido el Consumo Nacional Aparente (CNA)

En referencia con la solicitud de aclarar por qué las cifras reportadas en los siguientes archivos: “Anexos 10 – Salvaguardia: Variables de Perturbación”, “Anexo 11 – Información sobre Inventarios” y “Anexo 12A – Estado de Costos de Producción”, no corresponden a los datos consignados en los análisis de la solicitud (numeral 2.11.2 – Comportamiento de los Indicadores Económicos), nos permitimos aclarar lo siguiente:

- Las cifras aportadas en los Anexos 10, 11 12A se proporcionaron para el producto $MnSO_4$ que es el producto manufacturado por la rama de producción nacional (con un contenido

de 36,4% de Mn). Esto, con el fin de facilitar la trazabilidad de las cifras frente a los estados financieros y demás sistemas contables y administrativos de la compañía.

- Las cifras utilizadas en los análisis a lo largo de la solicitud se convirtieron al producto $\text{MnSO}_4 \cdot \text{H}_2\text{O}$ (con un contenido de 31% de Mn), de tal manera que los análisis hechos para la rama de producción nacional fueran comparables en todos los casos con las cifras y los análisis realizados para las importaciones de todos los orígenes. Esto quiere decir que se estandarizó a lo largo de la solicitud una única unidad de medida, producto $\text{MnSO}_4 \cdot \text{H}_2\text{O}$ (producto con un contenido de 31% de Mn), con el objetivo de facilitar la trazabilidad de los datos y la imposición de medidas de salvaguardia.
- Tanto en la introducción del numeral 2.11.2 de la solicitud inicial – Comportamiento de los Indicadores Económicos, como en el numeral 2.9 – Consumo Nacional Aparente, se aclaró que metodológicamente las cifras se habían ajustado para hacerse comparables. De igual manera, en cada uno de los Gráficos se hace explícito en el título del eje a qué unidad de medida se está haciendo referencia: kilogramos (al 31%), FOB USD/Kg (al 31%), porcentaje (%), etc.
- El hecho de que se utilicen las cifras con una concentración al 31% de Mn, y no al 36,4% de Mn, no afecta en lo más mínimo los diferentes análisis de variables de la solicitud, pues a pesar de la conversión, se mantiene la misma proporción en las cifras y se siguen reflejando las mismas tendencias.

Se adjunta la siguiente tabla de equivalencias con las cifras del Anexo 10 aportado al expediente con las respectivas firmas, el cual contiene el producto producido por Quintal con un contenido de 36,4% de Mn, y una tabla de conversión al 31% de Mn para para hacerlas comparables con las importadas, detallando aquellas variables donde se aplicó la fórmula, y aquellas donde no era necesario hacerlo.

[

ANEXOS

Respetuosamente, solicito tener en cuenta como parte integral de esta respuesta los siguientes anexos:

Anexo 1: Certificado de Existencia y Representación Legal

CONFIDENCIALIDAD

Se solicita el tratamiento confidencial de la información que se detalla más adelante, conforme lo señala el artículo 2.2.3.7.6.20 del Decreto 1794 de 2020 que hace referencia a la reserva de documentos confidenciales.

La información es reservada y de carácter confidencial ya que la misma es sensible y se encuentra protegida por la ley, porque constituye secreto empresarial en los términos del artículo 160 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, y su revelación causaría graves perjuicios para el solicitante. En consecuencia, solo podrá ser consultada por la Autoridad Investigadora.

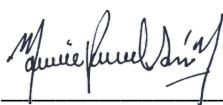
En razón de lo anterior y de conformidad con los dispuestos en los artículos 15 y 74 de la Constitución Política, numeral 1 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, de conformidad con lo señalado en el numeral 11 y el párrafo 1 del artículo 24, el artículo 2.2.3.7.6.20 del Decreto 1794 de 2020, la Subdirección de Prácticas Comerciales mantendrá la reserva solicitada para la información allegada con tal carácter por la empresa solicitante, con el fin de proteger sus secretos comerciales, económicos, financieros e industriales. Teniendo en cuenta lo anterior se hace un listado de la información confidencial y reservada que sólo podrá ser conocida por la autoridad competente. Esta información no admite la elaboración de un resumen debido a su naturaleza estrictamente confidencial:

Información	Anexo	Justificación
Tabla de equivalencias con las cifras del Anexo 10, el cual contiene el producto producido por Quintal con un contenido de 36,4% de Mn, y una tabla de conversión al 31% de Mn para hacerlas comparables con las importadas.	N/A	Información sensible del negocio no susceptible de resumen sin revelar información reservada. La información no corresponde a información general sino específica de la línea de producto. Las cifras económicas reales de la Compañía es información comercial y financiera, por lo que tiene carácter reservado y no puede ser de conocimiento de las demás partes, competidores y público en general de conformidad con el artículo 61 del Código de Comercio, el artículo 24 del CPACA.

Para todos los efectos, por medio del presente informo que la dirección electrónica para las notificaciones relacionadas con el proceso de la referencia corresponderá a mariapaula.sanchez@phrlegal.com.

Igualmente recibiré notificaciones en la dirección física Cra 7 No. 71 52, Torre A, Oficina 706, Bogotá, D.C. Colombia.

Cordialmente,



MARÍA PAULA SÁNCHEZ NIÑO
C.C. 1.018.407.269 de Bogotá D.C.
T.P. 198.670 del C. S. de la J.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD PARA REQUERIMIENTO

En atención a este requerimiento, confirmamos que autorizamos el levantamiento de la confidencialidad de la Carta de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI contenida como Anexo 4 de la solicitud.

En atención a este requerimiento, confirmamos que autorizamos el levantamiento de la confidencialidad de los documentos que certifican a la Compañía productor nacional dentro del Registro Nacional de Productores de Sulfato de Manganeso Monohidratado y en Solución, contenidos en el Anexo 3a y Anexo 3b de la solicitud.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD PARA REQUERIMIENTO

Información sensible del negocio no susceptible de resumen sin revelar información reservada. La información no corresponde a información general sino específica de la línea de producto.

Las variables de daño contiene importante información comercial y financiera, por lo que tiene carácter reservado y no puede ser de conocimiento de las demás partes, competidores y público en general de conformidad con el artículo 61 del Código de Comercio, el artículo 24 del CPACA.

$$\text{Peso neto MnSO}_4 = (\text{Peso neto MnSO}_4 \cdot \text{H}_2\text{O} * 31\%)/36.4\%$$

3. CONFIDENCIALIDAD

- 3.1. Se solicita que frente a la Carta de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI (Anexo 4) se suministre una explicación detallada del por qué se solicita se trate como confidencial y su correspondiente resumen público, o las razones por las cuales no es posible presentar su resumen.**

En atención a este requerimiento, confirmamos que autorizamos el levantamiento de la confidencialidad de la Carta de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI contenida como Anexo 4 de la solicitud.

- 3.2. Se observa que los estados financieros generales de la sociedad solicitante fueron aportados como confidenciales. No obstante, por su naturaleza, este es un documento es público. Esta afirmación se desprende de lo establecido en el artículo 41 de la Ley 222 de 1995, que establece la publicidad de los estados financieros de propósito general y que cualquier persona que los solicite los podrá adquirir. Por lo tanto, se solicita el levantamiento de confidencialidad.**

En atención a este requerimiento, confirmamos que aportamos los estados financieros generales de la Compañía lo cuales se encuentran en los **Anexos 3.1, 3.2 y 3.3 del presente documento**, a los cuales se puede dar un tratamiento de documento público.

- 3.3. Finalmente, en cuanto a los documentos adjuntos como Anexo 3a y Anexo 3b con el nombre “Registro Nacional de Productores de Sulfato de Manganeso Monohidratado”, se considera que estos documentos son de carácter público ya que, según la revisión, dichos anexos no contienen información detallada de los procesos productivos ni de las materias primas utilizadas. Por lo tanto, se solicita el levantamiento de confidencialidad.**

En atención a este requerimiento, confirmamos que autorizamos el levantamiento de la confidencialidad de los documentos que certifican a la Compañía productor nacional dentro del Registro Nacional de Productores de Sulfato de Manganeso Monohidratado y en Solución, contenidos en el Anexo 3a y Anexo 3b de la solicitud.

4. PERTURBACIÓN DE LA RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL

- 4.1. Se solicita que los anexos destinados al análisis de perturbación a la rama de producción nacional sean presentados de manera uniforme en cuanto a la unidad de medida monetaria, toda vez que el anexo 10 – Variables de daño se encuentra expresado en pesos, mientras que los anexos 12.1 – Estado de resultados- y 12.2 -**

Estado de costos de producción- están expresados en miles de pesos. Esta inconsistencia dificulta la comparación y el análisis integral de la información por parte de la Autoridad Investigadora.

En atención a lo dispuesto en el Decreto 2649 de 1993 y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la presentación debe ser clara y consistente, razón por la cual se requiere que se adopte una única unidad de medida en todos los anexos de análisis de perturbación radicados.

En atención a este requerimiento, se presenta de manera uniforme en cuanto a la unidad de medida monetaria el “*Anexo 10 – Variables de daño*” expresado en miles de pesos. (**Anexo 2**).

- 4.2. Se solicita que las notas o revelaciones a los estados financieros aprobados en asamblea societaria sean radicadas en un único archivo por cada año presentado, en atención a que actualmente se presentan de manera separada, circunstancia que dificulta a la Autoridad Investigadora efectuar un análisis integral y eficiente de la información.**

En atención a este requerimiento, se presentan los estados financieros aprobados en asamblea societaria desde el año 2022 en archivos separados. Estos documentos se encuentran contenidos los **Anexos 3.1, 3.2 y 3.3**.

- 4.3. Por último, se solicitan los estados financieros de asamblea correspondiente al año 2024 comparativos con el año 2023:**

- 1. Estado de situación financiera con sus revelaciones.**
- 2. Estado de resultados con sus revelaciones.**
- 3. Estado de flujo de efectivo.**
- 4. Estado de cambios en el patrimonio.**

En atención a este requerimiento, se aportan los estados financieros de asamblea correspondiente al año 2024 comparativos con el año 2023 como **Anexo 3**

ANEXOS

Respetuosamente, solicito tener en cuenta como parte integral de esta respuesta los siguientes anexos:

- A. **Anexo 1:** Anexo 15 - Documento sobre controles ambientales (**confidencial**)
- B. **Anexo 2:** Anexo 10 - Variables de daño actualizadas (**confidencial**)
- C. **Anexo 3:** Anexo 13 - Estados financieros 2022, 2023 y 2024 (divididos en anexos **3.1, 3.2 y 3.3**)

**ANEXO 10 - VARIABLES DE
PERTURBACIÓN
(Versión Pública)**



Química Internacional S. A. "Quintal"

*Estados financieros al 31 de diciembre de 2022
junto con el informe del Revisor Fiscal*



Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

*A los señores accionistas de Química Internacional S.A.
7 de marzo de 2023*

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Química Internacional S.A. al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Química Internacional S.A. de conformidad con el Código de Ética Profesional de Contadores Públicos de Colombia, (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.



WhatsApp
+57 300 204 1000



Correo electrónico
info@rda.com.co



Carrera 54B N. 70-11 Medellín 300-
Barranquilla, Colombia



Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

*A los señores accionistas de Química Internacional S.A.
7 de marzo de 2023*

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte una desviación material cuando ésta exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ❖ Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- ❖ Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- ❖ Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- ❖ Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.



Mónica Soto-Rico
CIC 20072897



Monica.soto@rda.com.co
monica.soto@rda.com.co



Teléfono: +57 4 700 4700 o +57 4 700 4700
Bogotá, Colombia, Colombia



Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

A los señores accionistas de Química Internacional S.A.

7 de marzo de 2023

- ❖ Evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los encargados de la dirección de la Entidad una declaración sobre mi cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y he comunicado a ellos acerca de todas las relaciones que se puede esperar razonablemente que pudiesen afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Sociedad durante el año 2022 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan en debida forma.



Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

*A los señores accionistas de Química Internacional S.A.
7 de marzo de 2023*

- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.21.2, y 1.21.5, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de la administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas a las medidas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 7 de marzo de 2023.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por mí aplicando normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia vigentes a esa fecha y en informe de fecha 10 de marzo de 2022 emití una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Kelly Ricciulli Rojas
Revisor Fiscal
TP. No. 112526-T
Designado por Ricciulli & Asociados RDA S.A.S.

**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL
ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas
Química Internacional S.A.S.
7 de marzo del 2023

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Química Internacional S.A.S. en adelante "la Sociedad" al 31 de diciembre de 2022, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO, por sus siglas en inglés).

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida



**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL
ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas
Química Internacional S.A.S.
7 de marzo del 2023

al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard

Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO, por sus siglas en inglés), en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Sociedad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Sociedad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que considere necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Sociedad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Sociedad, actas de Asamblea de Accionistas y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los

**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL
ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas
Química Internacional S.A.S.
7 de marzo del 2023

administradores de la Sociedad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.

- Indagaciones con la administración sobre los cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Sociedad durante el periodo cubierto y validación de su implementación.
- Compresión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Sociedad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Compresión sobre como la entidad ha respondido a los riesgos emergente de los sistemas de información
- Compresión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las misas fueron implementadas por la Sociedad y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros periodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder.





**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º) DEL
ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas
Química Internacional S.A.S.,
7 de marzo del 2023

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Química Internacional S.A.S., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

Kelly Ricciulli Rojas
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 112526-T.
Designado por Ricciulli & Asociados RDA S.A.S
7 de marzo de 2023

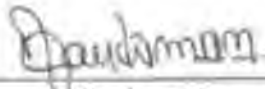
ESTADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

	Notas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	1.553.350	1.245.136
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	9	31.100.619	31.484.013
Inventarios	10	45.190.601	37.926.449
Bienes y servicios pagados por anticipado		514.382	490.479
		<u>78.359.032</u>	<u>71.146.078</u>
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	9	32.228.969	26.185.784
Activos financieros a valor razonable	11	268.705	446.906
Propiedades por derecho de uso	12	3.996.878	4.610.641
Propiedades, planta y equipo, neto	13	247.985.860	241.429.024
Propiedades de inversión	14	16.522.826	15.781.696
		<u>301.003.238</u>	<u>288.454.052</u>
Total activo		<u>379.362.271</u>	<u>359.600.130</u>
PASIVO			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	15	4.774.291	5.242.594
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	25.000.995	19.425.756
Beneficios a empleados	18	1.027.022	806.901
Otros pasivos no financieros	19	947.708	358.285
		<u>31.750.016</u>	<u>25.833.536</u>
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	15	127.205.873	123.766.982
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	33.117.388	30.757.473
Impuesto diferido	17	23.925.442	8.717.133
Beneficios a empleados	18	1.605.017	2.239.095
		<u>185.853.720</u>	<u>165.480.681</u>
Total pasivo		<u>217.603.735</u>	<u>191.314.017</u>
PATRIMONIO			
Capital	20	2.907.383	2.907.383
Prima en colocación de acciones	20	29.630.436	29.630.435
Reservas	20	14.100.965	14.100.965
Otro resultado integral	20	168.858.671	170.199.450
Resultados acumulados		<u>(53.738.919)</u>	<u>(48.552.121)</u>
Total del patrimonio (ver estado adjunto)	20	<u>161.758.535</u>	<u>168.286.113</u>
Total del pasivo y del patrimonio		<u>379.362.271</u>	<u>359.600.130</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Mariano Espitia Eljach
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)



Armando Candama Navarro
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 78314 - T
 (Ver certificación adjunta)



Kelly Ricciulli Rojas
 Revisor fiscal
 Tarjeta Profesional No. 112526-T
 Designado por RDA S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Notas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Ingresos de actividades ordinarias	21	134.892.811	119.269.773
Costo de ventas	22	(97.880.467)	(89.519.874)
Utilidad bruta		37.012.344	29.749.899
Gastos operacionales	23	(20.562.920)	(18.976.769)
Otros ingresos operacionales	24	1.442.862	819.263
Utilidad operacional		17.892.286	11.592.393
Ganancia de activos financieros, neto	25	587.935	2.143.291
Resultados financieros netos	26	(17.183.614)	(9.434.629)
Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta		1.296.606	4.301.055
Provisión de impuesto de renta y complementarios	17	(1.848.943)	(368.439)
Impuesto diferido neto	17	(4.736.312)	(1.395.007)
(Pérdida) Utilidad neta		(5.288.649)	2.537.609
 (Pérdida) Utilidad por acción básica en operaciones continuadas en pesos colombianos	27	 (0,0182)	 0,0087
 (Pérdida) Utilidad del ejercicio		 (5.288.649)	 2.537.609
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Partidas que no serán reclasificadas a ganancias o pérdidas			
Aumento del superávit por valorización propiedad, planta y equipos	13-20	9.131.217	18.660.403
Impuesto diferido de la revalorización de la propiedad, planta y equipos	17-20	(10.471.996)	(574.830)
Movimiento del ORI de propiedad, planta y equipo	13	-	(3.355.603)
Otros resultados integrales del año		(1.340.779)	14.729.990
		(6.629.428)	17.267.600

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Mariann Espitia Eljach
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)



Armando Candama Navarro
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 78314 - T
 (Ver certificación adjunta)



Kelly Ricciulli Rojas
 Revisor fiscal
 Tarjeta Profesional No. 112526-T
 Designado por RDA S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

	Notas	Capital	Prima en colocación de acciones	Reservas	Ajuste por conversión NIIF	Resultados Acumulados			Otro resultado integral	Total patrimonio
						Resultado Acumulados	Resultado del año	Total resultados acumulados netos		
Al 1 de enero de 2021		2.907.383	29.630.435	14.100.965	(5.395.099)	(43.837.640)	(1.856.991)	(51.089.730)	155.469.461	151.018.516
Traslado de la (pérdida)		-	-	-	-	(1.856.991)	1.856.991	-	-	-
Movimiento del año	17	-	-	-	-	-	-	-	14.729.990	14.729.990
Utilidad neta del año		-	-	-	-	-	2.537.609	2.537.609	-	2.537.609
Al 31 de diciembre de 2021		2.907.383	29.630.435	14.100.965	(5.395.099)	45.694.631	2.537.609	(48.552.121)	170.199.450	168.286.113
Traslado de la (pérdida)		-	-	-	-	2.537.609	(2.537.609)	-	-	-
Movimiento del año	17	-	-	-	101.851	-	-	101.851	(1.340.779)	(1.238.928)
Utilidad neta del año		-	-	-	-	-	(5.288.613)	(5.288.613)	-	(5.288.613)
Al 31 de diciembre de 2022		2.907.383	29.630.435	14.100.965	(5.293.248)	(43.157.022)	(5.288.613)	(53.738.883)	168.858.671	161.758.571

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


 Mariano Espitia Eljach
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 Armando Candama Navarro
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 78314 - T
 (Ver certificación adjunta)


 Kelly Riecielli Rojas
 Revisor fiscal
 Tarjeta Profesional No. 112526-T
 Designado por RDA S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	Notas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
(Pérdida) Utilidad neta del año		(5.388.611)	2.537.609
Ajustes para conciliar el resultado neta del ejercicio:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	13	4.765.095	4.373.783
Amortización de propiedades por derecho de uso	12	747.606	716.117
Amortización de intangibles		-	27.768
Costo financiero de préstamos y financiamientos	24	8.121.607	3.414.958
Rendimientos causados	26	(33.847)	(344.539)
Resultados del valor razonable de los activos financieros	25	153.192	58.982
Resultados del valor razonable de las propiedades de inversión	14 - 25	(741.129)	(301.029)
Actualización de derecho de uso		-	(436.747)
Actualización del costo actuarial		101.851	-
Deterioro de valor neto de realización de los inventarios	10	-	164.286
Ingreso de renta diferido, neto	17	4.736.312	1.395.007
		12.562.072	11.586.195
Cambios en los activos y pasivos operacionales:			
Cuentas cobrar y otras cuentas por cobrar	9	(5.659.827)	(9.291.052)
Inventarios	10	(7.264.232)	(6.446.976)
Bienes y servicios pagados por anticipado		(13.903)	15.902
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	7.935.154	7.630.451
Impuestos a las ganancias		-	(504.463)
Beneficios a empleados	18	(613.955)	(140.574)
Otros pasivos no financieros	19	580.423	(1136.991)
Fondo neto provistos por las operaciones		7.724.732	1.752.492
Rendimientos recibidos	26	33.847	344.539
Intereses pagados	26	(8.121.607)	(3.414.958)
Fondos netos usados por las actividades de operación		(363.028)	(1.337.926)
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Venta de activos financieros		-	167.687
Dividendos recibidos	25	25.009	-
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	13	(2.190.714)	-
(Adiciones, ajustes y traslados) neto, de propiedades, planta y equipo	13	-	(2.691.271)
Adiciones en los derechos de uso	12	(133.843)	-
Fondos netos usado por las actividades de inversión		(2.299.547)	(2.328.584)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:			
Aumento de obligaciones financieras	15	2.970.789	640.184
Fondos netos provistos por actividades de financiación		2.970.789	640.184
Efecto de la variación del efectivo y equivalentes de efectivo			
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	8	1.245.136	4.271.462
Aumento (disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo		508.214	(3.036.326)
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	8	1.553.350	1.245.136


Mariano Espitia Eljach
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Armando Candama Navarro
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 78384 - T
(Ver certificación adjunta)


Kelly Rocielli Rojas
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional No. 112526-T
Designado por RDA S.A.S
(Ver informe adjunto)

1. NOTA INFORMACIÓN GENERAL

Química Internacional S. A. "Quintal" fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas como sociedad anónima el 27 de septiembre de 1963, mediante Escritura Pública número 4603 de la Notaría 4ta. De Santafé de Bogotá. La Sociedad tiene por objeto social adquirir, operar en una o varias plantas manufactureras, para la producción, elaboración, experimentación, almacenaje, tratamiento, venta, distribución o exportación de Sulfato de Manganeso y Dióxido de manganeso electrolítico, y venta de otros productos comercializables, así como cualquier producto químico. El término de duración de la Sociedad expira el 26 de septiembre del año 2062.

La Sociedad cuenta con establecimientos dentro de las siguientes ciudades:

- Bogotá
- Barranquilla
- Cali
- Medellín

1.1. Análisis de las pérdidas acumuladas

Como se observa en los estados financieros, la Sociedad presenta pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2022 por \$ 53.738.883 (2021 por \$ 48.552.121); es destacable los importantes resultados del incremento en ventas que obtuvo la Sociedad durante el año 2022, generando utilidades operativas para el ejercicio actual con los resultados satisfactorios al cierre del año 2022.

La administración y a la Junta Directiva continúa realizando gestiones tendientes a incrementar las operaciones y mejorar el flujo de caja, dichas gestiones se describen a continuación:

- ✓ Ampliación de la capacidad en la planta de Sulfato de Manganeso para aumentar la producción y venta.
- ✓ Durante el año 2022 realizaron pagos o abonos al capital de las obligaciones financieras y adicionalmente las gestiones del año 2023 se proyectan para obtener de los recursos necesarios para dar cumplimiento a los acuerdos realizados.
- ✓ Mejoras en las gestiones logísticas y rotación de inventarios en productos comercializables.
- ✓ Para el año 2022 los ingresos operacionales de la Sociedad fueron 134.892.811 millones presentando un incremento del 12% con relación al año anterior, y una utilidad operacional fue de \$ 17.892.286 millones es decir un 35% superior con relación al año 2021.

2. NOTA BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020

2.2. Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados.
- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios al otro resultado integral.
- Las propiedades de inversión medidas al valor razonable.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera, que es pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Sociedad y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto tasas de cambio y la utilidad neta por acción que están expresadas en pesos.

2.4. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Sociedad presenta los activos y los pasivos en el estado de situación financiera, clasificados como corriente y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en el ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa. Todos los demás activos se clasifican como no corriente. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o lo mantiene principalmente con fines de negociación.

3. NOTA - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVA

Las principales políticas contables aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario, se mencionan a continuación:

3.1. Transacciones en moneda extranjera

Medición inicial

En el momento del reconocimiento inicial de las transacciones en moneda extranjera, son convertidas a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio vigente en las fechas de cada transacción. Entiéndase como una transacción en moneda extranjera: La compra y venta de bienes y servicios cuyo precio se tasa o contrata en una moneda extranjera.

Las partidas monetarias en moneda extranjera son convertidas utilizando la tasa representativa del mercado (TRM) de cierre vigente en la fecha en que se presenta la información. Las partidas no monetarias valoradas al costo histórico y denominado en moneda extranjera son convertidas utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de su reconocimiento inicial.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

En el estado de situación financiera el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos. En el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo también incluyen los sobregiros bancarios que se muestran en la cuenta de obligaciones financieras en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

3.3. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los activos y los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable. Al momento del reconocimiento inicial, La Sociedad clasifica sus activos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable dependiendo del modelo de negocio de La Sociedad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento; o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

3.3.1. Activos financieros

3.3.1.1. Activos financieros medidos a costo amortizado:

Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde dichos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses, y que no están designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al costo amortizado. El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "intereses e ingresos similares" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Sociedad ha definido que el modelo de negocio para los activos financieros es recibir los flujos de caja contractuales, razón para ser incluidos en esta categoría. La Sociedad evalúa si los flujos de efectivo de los instrumentos financieros representan únicamente pagos de capital e intereses. Al realizar esta evaluación, se considera si los flujos de efectivo contractuales son consistentes con un acuerdo de préstamo básico, es decir, el interés incluye solo la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo, el riesgo crediticio, otros riesgos crediticios básicos y un margen de ganancia consistente con un acuerdo de préstamo básico. Cuando los términos contractuales introducen una exposición al riesgo o a la volatilidad y son inconsistentes con un acuerdo de préstamo básico, el activo financiero relacionado se clasifica y mide al valor razonable con cambios en resultados.

3.3.1.2. Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

Los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los movimientos en el importe en libros se toman a través de otro resultado integral, excepto por el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias en el costo amortizado del instrumento que se reconocen en el estado de resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica de patrimonio al estado de resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Para las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para propósitos de negociación, la Sociedad elige de manera irrevocable presentar las ganancias o las pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral. En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o las pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas y no se reclasifican al resultado del período. Los dividendos recibidos en efectivo de estas inversiones se reconocen en resultado del período. Los valores razonables de las inversiones con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo –o el instrumento no cotiza en bolsa– la Sociedad establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opciones haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

3.3.1.3. Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados:

Los activos que no cumplen los requisitos para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados para el periodo en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.3.1.4. Deterioro de activos financieros al costo amortizado

La Sociedad evalúa, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral y con la exposición derivada de los compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera. La Sociedad reconoce una reserva para pérdidas para dichas pérdidas en cada fecha de presentación. La medición de las pérdidas crediticias esperadas refleja:

- ❖ Una cantidad imparcial y ponderada de probabilidad que se determina mediante la evaluación de un rango de posibles resultados;
- ❖ El valor del dinero en el tiempo; e
- ❖ Información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos indebidos en la fecha de presentación acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

Información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos indebidos en la fecha de presentación acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

3.3.1.5. Modificación

La Sociedad algunas veces renegocia o modifica los flujos de efectivo contractuales de los préstamos a los clientes. Cuando esto sucede, la Sociedad evalúa si los nuevos términos son sustancialmente diferentes de los términos originales. La Sociedad lo hace al considerar, entre otros, los siguientes factores:

- ❖ Si el prestatario se encuentra en dificultades financieras, ya sea que la modificación simplemente reduzca los flujos de efectivo contractuales a cantidades que se espera que el prestatario pueda pagar.

- ❖ Si se introducen nuevos términos sustanciales, como un rendimiento compartido basado en acciones/utilidades que afecta sustancialmente el perfil de riesgo del préstamo.
- ❖ Extensión significativa del plazo del préstamo cuando el prestatario no se encuentra en dificultades financieras.
- ❖ Cambios significativos en la tasa de interés.
- ❖ Cambios en la moneda en la que el préstamo está denominado.
- ❖ Inserción de garantías, otros valores o mejoras crediticias que afectan significativamente el riesgo crediticio asociado con el préstamo.

Si los términos son sustancialmente diferentes, la Sociedad da de baja el activo financiero original y reconoce un "nuevo" activo al valor razonable y vuelve a calcular una nueva tasa de interés efectiva para el activo. En consecuencia, la fecha de renegociación se considera como la fecha de reconocimiento inicial para calcular el deterioro, incluyendo la determinación de si ha ocurrido un aumento significativo en el riesgo crediticio. Sin embargo, la Sociedad también evalúa si el nuevo activo financiero reconocido se considera con deterioro crediticio en el reconocimiento inicial, especialmente en circunstancias en que la renegociación fue impulsada por el hecho de que el deudor no pudo realizar los pagos acordados originalmente. Las diferencias en el importe en libros también se reconocen en resultados como una pérdida o ganancia en baja en cuentas.

Si los términos no son sustancialmente diferentes, la renegociación o modificación no resulta en una baja en cuentas, y la Sociedad recalcula el importe en libros bruto con base en los flujos de caja revisados del activo financiero y reconoce una modificación en ganancias o pérdidas en resultados. El nuevo importe en libros bruto se recalcula descontando los flujos de caja descontados a la tasa de interés efectiva original (o tasa de interés efectiva ajustada según el crédito para activos financieros con o sin crédito, adquiridos u originados).

3.3.1.6. Baja en cuentas que no sea una modificación

Los activos financieros, o una parte de los mismos, se dan de baja cuando los derechos contractuales para recibir los flujos de efectivo de los activos han expirado, o cuando se han transferido y (i) la Sociedad transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad, o (ii) la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad y no ha conservado el control.

La Sociedad realiza transacciones en las que conserva los derechos contractuales para recibir flujos de efectivo de los activos, pero asume la obligación contractual de pagar esos flujos de efectivo a otras entidades y transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas. Estas transacciones se contabilizan como transferencias que dan como resultado la baja en cuentas si la Sociedad:

- ❖ No tiene obligación de realizar pagos a menos que cobre montos equivalentes de los activos;
- ❖ Se le prohíbe vender o comprometer los activos; y
- ❖ Tiene la obligación de remitir cualquier efectivo que reciba de los activos sin un retraso significativo.

Las garantías (acciones y bonos) otorgadas por la Sociedad bajo acuerdos de recompra estándar y transacciones de préstamos y préstamos de valores no se dan de baja porque la Sociedad retiene sustancialmente todos los riesgos y recompensas sobre la base del precio de recompra predeterminado, y, por lo tanto, no se cumplen los criterios de baja en cuentas. Esto también se aplica a ciertas transacciones de titularización en las que la Sociedad conserva un interés residual subordinado.

3.3.2. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se miden posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros incluyen saldos con proveedores y cuentas por pagar, obligaciones financieras, y otros pasivos financieros derivados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la

Sociedad y que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces. Se clasifican como obligaciones financieras aquellas contraídas mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras del país o del exterior. Los pasivos financieros se dan de baja en cuenta cuando están cancelados –es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire

Los requerimientos de clasificación para instrumentos de deuda y de patrimonio se describen a continuación:

a) Instrumentos de deuda

Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos, bonos gubernamentales y corporativos y cuentas por cobrar comerciales adquiridas a clientes en arreglos de factoraje sin recurso.

La clasificación y medición posterior de los instrumentos de deuda dependen de:

- (i) el modelo de negocio de la Sociedad para administrar el activo; y
- (ii) las características de flujo de efectivo del activo.

b) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de patrimonio desde la perspectiva del emisor; es decir, instrumentos que no poseen una obligación contractual para pagar y evidencian un interés residual en los activos netos del emisor.

La Sociedad posteriormente mide todas las inversiones patrimoniales al valor razonable con cambios en resultados, excepto cuando la administración de la Sociedad haya elegido, en el reconocimiento inicial, designar irrevocablemente una inversión de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral. La política de la Sociedad es designar inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral cuando dichas inversiones se mantienen para propósitos diferentes al de generar rendimientos. Cuando se usa esta elección, las ganancias y pérdidas al valor razonable se reconocen en otro resultado integral y no se clasifican posteriormente para el estado de resultados, incluyendo ganancias o pérdidas por ventas. Las pérdidas por deterioro (y el reverso de pérdidas por deterioro) no se informan separadamente de otros cambios en el valor razonable. Los dividendos, cuando representan un rendimiento de dichas inversiones, continúan siendo reconocidos en el estado de resultados como otros ingresos cuando se establece el derecho de la Sociedad a recibir pagos.

Las ganancias y pérdidas en inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la partida de "resultados de operaciones financieras" en el estado de resultados.

3.3.3. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea

3.4. Inventarios

Los inventarios son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación en el proceso de producción con vistas a esa venta y consumirlos en el proceso de producción.

Los inventarios serán medidos inicialmente por su costo de adquisición, el cual incluye:

- ❖ Precio de adquisición.
- ❖ Aranceles e Impuestos no recuperables
- ❖ Costos atribuibles a la ubicación del activo (seguros, fletes)
- ❖ Costos relacionados con almacenamiento.
- ❖ Menos todos los descuentos otorgados por el cliente relacionados con la adquisición de los inventarios
- ❖ Para los activos importados, el costo incluirá: el valor original de compra neto descuentos pie de factura, los fletes, seguros, aranceles, impuestos de importación, gastos de aduana y de importación y gastos de nacionalización (bodegajes, traslados, y servicios agentes de aduana).

Los inventarios en tránsito deberán reconocerse a partir de la fecha en la cual la Sociedad asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos.

El costo de los productos terminados y en curso incluye los costos de diseño, las materias primas, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de producción relacionados (basados en una capacidad operativa normal), y no incluye costos por intereses.

Los inventarios se valoran por el menor entre el costo y el valor neto de realización con base en el método de costo promedio. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

3.5. Bienes y servicios pagados por anticipado y activos prepagados

Los bienes y servicios pagados por anticipado comprenden principalmente seguros, servicios, arrendamiento que se pagan anticipadamente, se amortizan de manera periódica mensualmente al término contractual establecido, con cargo a resultados.

Los seguros se reconocen por su costo y la amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de la vigencia de la póliza, es decir, un (1) año.

3.6. Propiedad, planta y equipo

La propiedad planta y equipo comprenden todos aquellos activos tangibles vinculados a la producción o activos que se emplean con propósitos administrativos y operativos.

Estos activos se dividen en las siguientes categorías:

- ❖ Terrenos
- ❖ Montaje de maquinarias y equipo en proceso
- ❖ Edificaciones
- ❖ Maquinaria y equipo
- ❖ Equipo de computación
- ❖ Flota y equipo de transporte
- ❖ Equipo de oficina

La Sociedad reconocerá los activos que cumplan con las siguientes características:

- ❖ Que sea un activo tangible controlado por la Sociedad.
- ❖ Que haya seguridad que el activo generará beneficios económicos futuros o se utilicen para fines administrativos.
- ❖ Que vaya a ser utilizado por más de un período.
- ❖ Que su valor pueda ser establecido de manera fiable.

El costo inicial de estos activos comprende el valor de compra del activo más todos los costos necesarios para poner el activo en condiciones de uso menos los descuentos y rebajas realizados por el proveedor y el valor de los impuestos no recuperables.

La vida útil del activo se define en términos del tiempo que se espera el activo se encuentre en uso, o en un número de unidades previamente definidas que la Sociedad esperan obtener del mismo.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase del rubro contable de propiedades planta y equipo:

Activo	Vida útil años
Terrenos	No aplica
Construcciones y edificaciones	De 30 a 100 años
Maquinaria y equipo	De 15 a 45 años
Muebles y enseres	De 3 a 15 años
Equipo de procesamiento	De 1 a 5 años
Flota y equipo de transporte	5 años

El valor residual es revisado y ajustado, en el caso de requerirse, a la fecha de cada estado de situación financiera. La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, es decir cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia.

La depreciación de los costos de desmantelamiento que hacen parte del activo de propiedad, planta y equipo, se depreciarán de acuerdo con la estimación de la vida útil del mismo.

Los métodos que utiliza la Sociedad utilizan los métodos de línea recta y unidades de producción que están asociados con la determinación de la vida útil de los activos.

La Sociedad mide la propiedad, planta y equipo de la siguiente manera:

- i) **Método del costo:** Los elementos de maquinarias, planta, muebles, vehículos, flotas y demás equipos son medidos al costo menos las depreciaciones y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. El costo incluye desembolsos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.
- ii) **Método de revaluación:** Terrenos y edificaciones; se muestran a su valor razonable, basado en las valoraciones por expertos externos independientes, menos depreciación posterior de edificios. Las valoraciones se realizan con la suficiente regularidad, para asegurar que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros. Cualquier depreciación acumulada en la fecha de la revaluación se elimina contra el importe bruto en libros del activo y el importe neto se actualiza el importe revalorizado del activo.

Los aumentos en el valor en libros por revaluación de terrenos y edificios se acreditan en los otros resultados integrales en el patrimonio. Las disminuciones en el valor de un activo que revierten aumentos previos se cargan en los otros resultados integrales hasta agotar las revaluaciones previas, todas las demás disminuciones se cargan en el estado de resultados. Cada año, la diferencia entre la depreciación basada en el valor revalorizado del activo cargada en el estado de resultados, y la depreciación basada en el costo original del activo se transfiere de "otras reservas" a "utilidades retenidas".

Cuando los activos revaluados son vendidos, los importes incluidos en los otros resultados integrales se transfieren a los resultados acumulados.

Construcciones en curso

Las construcciones en curso o activos en montaje se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro. El costo incluye los honorarios profesionales y, en el caso de activos aptos, los costos por intereses. Cuando estos activos están listos para su uso previsto se transfieren a la categoría correspondiente. En este punto, la depreciación comienza sobre la misma base que aplica para la otra propiedad, planta y equipo.

Enajenaciones

La diferencia entre el producto de la venta y el valor neto en libros del activo se reconoce en los resultados.

Costos por préstamos

La Sociedad capitaliza los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, como parte del costo de dichos activos. Es considerado un activo apto, aquel que requiere, necesariamente, más de seis (6) meses de construcción y/o montaje antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta.

Estos costos por préstamos se capitalizarán, como parte del costo del activo, siempre que sea probable que den lugar a beneficios económicos futuros para la entidad y puedan ser medidos con fiabilidad.

3.7. Propiedades de Inversión

Las propiedades incluyen terrenos que se mantienen para su alquiler a largo plazo y que no están ocupadas por la Sociedad, se reconocen inicialmente por su costo, incluyendo los costos de transacción relacionados. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden por su valor razonable.

Los desembolsos posteriores son capitalizados al valor en libros del activo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El resto de las reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a gastos cuando se incurren. Cuando parte de una propiedad de inversión se sustituye, se dará de baja el importe en libros de la parte sustituida.

Los cambios en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados. Las propiedades de inversión se dan de baja cuando se han eliminado.

Si una propiedad de inversión para a ser ocupada por su propietario, se reclasifica como propiedad, planta y equipo y su valor razonable a la fecha de la reclasificación se convierte en su costo a efectos contables posteriores.

Si un elemento de la propiedad ocupada por el propietario se convierte en una propiedad de inversión, ya que su uso ha cambiado, la diferencia resultante entre el valor en libros y el valor razonable en la fecha de la

transferencia es tratada de la misma forma que una revaluación de propiedades, planta y equipo. El aumento resultante en el importe en libros de la propiedad se reconoce en los resultados en la medida en que suponga una reversión de una pérdida por deterioro, y el incremento restante se reconocerá en otros resultados integrales. Cualquier disminución en el importe en libros de la propiedad se carga inicialmente contra los otros resultados integrales, y cualquier disminución adicional con cargo a los resultados.

Cuando una propiedad de inversión se somete a un cambio en el uso evidenciado por el inicio de un desarrollo con intención de venta, la propiedad se transfiere a los inventarios. El costo estimado de una propiedad para su posterior contabilización como inventarios es su valor razonable en la fecha del cambio de uso.

3.8. Activos y pasivos por derecho de uso

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

La Sociedad es arrendatario de bodegas comerciales y lote de terrenos. Los contratos de arriendo se realizan, en general, por períodos fijos de uno a diez años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Sociedad y por la contraparte respectiva.

Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero.

El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y los pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente.

Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción.
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan utilizando una tasa de descuento, contemplando la duración del contrato y la clase de activo.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.

- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio.
- Todo costo inicial directo.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de doce meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y los artículos pequeños del mobiliario de oficina.

Los períodos promedio de depreciación para el equipo de transporte para los activos por derecho de uso son de cinco años.

3.9. Impuestos

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del estado y a cargo de la Sociedad, por concepto de la liquidación privada que se determinan sobre las bases impositivas del periodo fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial que rigen en Colombia.

Impuestos sobre la renta

El gasto de impuesto sobre la renta comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido.

El gasto de impuesto sobre la renta se reconoce en los resultados de cada año, excepto cuando se refiere a partidas que deben reconocerse directamente en el patrimonio; en ese caso el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

Impuestos sobre la renta corrientes

Los activos y pasivos por impuestos sobre la renta corriente se calculan sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera en el país en donde opera la Sociedad y genera renta gravable. La Administración evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Sociedad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Impuestos sobre la renta diferidos

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que existan suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una

parte del activo por dicho impuesto. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a las tasas fiscales que se espera se apliquen en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y las normas fiscales que fueron aprobadas a las fechas de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, en este caso se presentará en el otro estado de resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

El impuesto sobre la renta diferido se registra por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporales es controlada por la Sociedad y es probable que tal reversión no ocurra en un momento previsible en el futuro.

Otros impuestos

La Sociedad reconoce en el resultado del periodo costos y gastos por otros impuestos diferentes al impuesto a las ganancias, tales como el impuesto de industria y comercio que grava los ingresos obtenidos en los municipios por el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios, y el impuesto sobre las ventas que grava la enajenación de bienes muebles e inmuebles, así como los servicios en el territorio nacional. Los impuestos son calculados de acuerdo con la normatividad fiscal vigente.

3.10. Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados son:

3.10.1 Salarios y beneficios de corto plazo

Los salarios y beneficios de corto plazo para los empleados actuales se reconocen en la cuenta de resultados cuando los empleados prestan sus servicios.

3.10.2 Otros Beneficios a largo plazo

Son beneficios que no se esperan liquidar totalmente antes de doce meses después de la fecha de presentación del estado de situación financiera en el que los empleados presten los servicios relacionados. Estos beneficios corresponden a primas de antigüedad. El pasivo por beneficios largo plazo se determina mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del periodo que se informa. El costo de servicio actual, costo de servicio pasado, costo por interés, ganancias y pérdidas actuariales, así como cualquier liquidación o reducción del plan se reconoce inmediatamente en resultados.

3.10.3 Pensiones y otros beneficios por terminación.

a) Planes de aportaciones definidas

Son planes de beneficios aquellos en los cuales la Sociedad tiene la obligación de realizar aportaciones de carácter predeterminado a una entidad separada (fondos de pensiones). Estas contribuciones se reconocen como gastos en el estado de resultados a medida en que tiene la obligación de realizar el respectivo aporte. Para los planes de contribución o aportaciones definida, las Sociedades pagan contribuciones a administradoras de planes de pensiones públicas o privadas sobre unas bases obligatorias, contractuales o voluntarias. No se tienen obligaciones de pago adicionales una vez que las contribuciones han sido pagadas. Los aportes son reconocidos como gastos de personal cuando está previsto. Las contribuciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo en la medida en que un reembolso en efectivo o una reducción en los pagos futuros se encuentren disponibles.

b) Beneficio por terminación

La Sociedad reconoce beneficios a los empleados por terminación, cuando decide finalizar el contrato laboral del empleado antes de la fecha normal de retiro, o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios a cambio de la terminación del contrato laboral.

Los beneficios por terminación se miden como beneficios a los empleados de corto plazo, contra los resultados del período, cuando se espera que los beneficios por terminación se liquiden completamente antes de doce meses después del período anual sobre el que se informa, y como un beneficio a los empleados de largo plazo cuando se espera que los beneficios por terminación se liquiden después de doce meses del período anual sobre el que se informa.

c) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se pagan en caso de terminación de contrato antes de la fecha normal de jubilación, o cuando un empleado acepta voluntariamente su baja a cambio de estos beneficios.

La Sociedad reconoce indemnizaciones por terminación de contrato, cuando se pueda demostrar su compromiso de poner fin al contrato de sus empleados de acuerdo con un plan formal detallado, o como resultado de una oferta hecha para fomentar el retiro voluntario. Los beneficios que vencen en más de 12 meses después de la fecha de los estados financieros se descuentan a su valor presente.

3.11. Provisiones, pasivos y activos contingentes

3.11.1 Provisiones

Las provisiones para desmantelamiento y recuperación medioambiental, costos de reestructuración y demandas legales se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación de arrendamientos. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la

probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.11.2 Activos Contingentes

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de una o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia.

Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo en las cuentas por cobrar como derechos contingentes y el ingreso asociado en el resultado del periodo.

3.11.3 Pasivos Contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia serán confirmadas solamente por la ocurrencia o no de uno o más eventos futuros inciertos que están enteramente bajo el control de la Sociedad, o de las obligaciones presente, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluyen beneficios económicos que sean requeridos para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de la situación financiera, en cambio se revelan como pasivos contingentes.

3.12. Ingresos provenientes de contratos con clientes

La Sociedad reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- ❖ Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- ❖ Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

La Sociedad cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Sociedad no crea un activo con un uso alternativo para la Sociedad, y la Sociedad tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Sociedad crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Sociedad a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Sociedad cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

- ❖ Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- ❖ Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Sociedad distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- ❖ Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Sociedad cumple una obligación de desempeño.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Sociedad reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Sociedad.

La Sociedad evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Sociedad genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

3.13. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o préstamo está deteriorado, la Sociedad reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

3.14. Ingresos por dividendos

El ingreso se reconoce cuando se establece el derecho de la Sociedad a recibir el pago correspondiente, lo cual generalmente ocurre cuando los accionistas aprueban el dividendo (siempre y cuando sea probable que los beneficios económicos fluirán para la empresa y que los ingresos ordinarios pueden ser medidos confiablemente).

3.15. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se presentan por función, detallando en las respectivas notas la composición del costo de ventas y los gastos asociados a las actividades de administración, operación, proyectos y otros gastos.

La Sociedad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

3.16. Segmentos de operación.

La información por segmento se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados a los responsables de tomar decisiones operativas relevantes. Para los estados financieros se consideran los siguientes segmentos:

- ❖ Comercialización de productos
- ❖ Servicios

La administración revisa los resultados de los segmentos regularmente, se evalúan los resultados de cada operación y los recursos que deben ser asignados.

3.17. Capital Social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la Sociedad se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la Sociedad.

3.18. Resultados por acción

Para determinar la utilidad neta por acción básica, la Sociedad divide el resultado neto del periodo entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación.

3.19. Importancia relativa o materialidad

La información es material o tendrá importancia relativa si puede, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza del error o inexactitud, enjuiciados en función de las circunstancias particulares en que hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas podría ser el factor determinante.

3.20. Partes relacionadas

La Sociedad entiende una parte relacionada como aquella Sociedad o persona que tiene la capacidad de influir en las políticas financieras y de operación a través de la presencia de control, control conjunto o influencia significativa que pueden generar efectos sobre los resultados y la situación financiera de la Sociedad.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

4.1. Nueva normatividad incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada de manera obligatoria en periodos posteriores del 1 de enero de 2023

No hubo nuevas normas o enmiendas que sean efectivas para el año 2022. Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021 que son efectivas a partir del 1 de enero de 2023. La Sociedad no las ha implementado anticipadamente y no espera que la adopción tenga un impacto importante en los estados financieros en periodos futuros, excepto por lo específicamente indicado a continuación.

❖ NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Sociedad no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

❖ NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. La Sociedad no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

❖ NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Sociedad no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

❖ NIIF 9, NIIF 7, NIC 39 respecto a la reforma de la tasa de interés de referencia y Fase 2 de la reforma de la tasa de interés de referencia: enmiendas a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4.

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

Su aplicación es retrospectiva para elementos que existían al comienzo del periodo en el cual se aplica por primera vez. La Sociedad se encuentra en proceso de revisión de impactos y no aplicará esta enmienda en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

La Sociedad no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

- ❖ NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual - Respecto a los activos adquiridos, los pasivos asumidos y los contingentes.

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Sociedad no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

- ❖ Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020: NIIF 1 respecto a subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF 9 respecto a la baja en cuenta de pasivos financieros. NIC 41 respecto los impuestos en la medición a valor razonable. NIIF 4 respecto a la exención temporal que la aseguradora aplique la NIC 39 para los periodos anuales que comiencen antes del 1/1/2023.

La Sociedad no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

- ❖ NIIF 16 – Arrendamientos - Reducciones del alquiler relacionadas con la Covid-19 más allá del 30 de junio de 2021 (modificación a la NIIF 16), publicada por IASB en marzo de 2021.

Principales cambios:

Se modifica el párrafo 46B con el objetivo de ampliar la solución practica a los alivios económicos relacionados con la pandemia del COVID-19 recibidos hasta junio de 2022 en los contratos de arrendamiento reconocidos bajo NIIF – 16 arrendamiento. Se añaden los párrafos C1C y C20BA a C20BC.

Si bien, la extensión de la enmienda a la NIIF 16 no ha sido adoptada en Colombia, Química Internacional S.A seguirán aplicando la solución practica del párrafo 46A para aquellos alivios recibidos con posterioridad al 30 de junio de 2021 y hasta el 30 de junio de 2022, en caso de presentarse.

Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron aprobadas mediante el Decreto 1611 de 2022 efectivas a partir del 1 de enero 2024. La Sociedad no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

❖ NIC 1 – Presentación de Estados Financieros - Información a Revelar sobre Políticas Contables.

Principales cambios:

Se modifican los párrafos 7, 10, 114, 117 y 122. Se añaden los párrafos 117A a 117E y 139V. Se eliminan los párrafos 118, 119 y 121.

Se modifica la palabra "significativas" por "materiales o con importancia relativa".

La enmienda aplica a partir del 1 de enero de 2023 y se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es de carácter prospectivo.

❖ NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores - Definición de estimaciones contables.

Principales cambios:

Se modifican los párrafos 5, 32, 34, 38 y 48, y el encabezamiento sobre el párrafo 32. Se añaden los párrafos 32A, 32B, 34A y 54I y los encabezamientos sobre los párrafos 34 y 36. Se modifica el encabezamiento sobre el párrafo 39 para ser un subencabezamiento del encabezamiento añadido sobre el párrafo 34.

La enmienda aplica a partir del 1 de enero de 2023 y se permite su aplicación anticipada. De acuerdo con el párrafo 54I su aplicación debe hacerse de carácter prospectivo, por lo cual la entidad aplicará las modificaciones a cambios en estimaciones contables y a cambios en políticas contables que tengan lugar a partir del inicio del primer periodo anual en el que se utilicen las modificaciones.

❖ NIC 12 – Impuesto a las ganancias - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una transacción única.

Se modifican los párrafos 15, 22 y 24. Se añaden los párrafos 22A y 98J a 98L.

La modificación del párrafo 15 se realiza con el objetivo de adicionar dentro de las excepciones de reconocer un pasivo por impuesto diferido cuando el mismo haya surgido por una transacción que no da lugar a diferencias temporarias ni imponderables ni deducibles por el mismo importe. En el párrafo 22 se incluye lo adicionado en el literal iii) del párrafo 15b, en los literales b) y c) del párrafo 22 Reconocimiento inicial de un activo o pasivo.

El impacto estaría dado principalmente en la medida en que Química Internacional S.A. en sus estados financieros activos y pasivos por contratos de arrendamiento y, pasivos por provisiones originados en obligaciones de retiro, rehabilitación del terreno donde se asienta el activo, u obligación de restauración.

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no fueron aprobadas o no están vigentes para su implementación en Colombia. La Sociedad no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

- ❖ NIIF 17 respecto a contratos de seguro.
- ❖ NIIF 10 y NIC 28 respecto a la venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Normas contables aplicables - La Sociedad, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de información financiera aceptadas en Colombia para Grupo 1, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, La Sociedad en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

- ❖ Decreto 2617 de 2022 – Mediante el cual permite la alternativa de reconocer y presentar el impuesto diferido, que deba reflejarse en el resultado del periodo 2022, dentro del patrimonio en los resultados acumulados de ejercicios anteriores.
- ❖ Decreto 1311 de 2021 - Mediante el cual permite la alternativa de reconocer y presentar el impuesto diferido, que deba reflejarse en el resultado del periodo 2021, dentro del patrimonio en los resultados acumulados de ejercicios anteriores.
- ❖ Decreto 1432 de 2020 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido actualizados por el Decreto 2270 de 2019 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, incluyendo una nueva interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2020, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.
- ❖ Decreto 2131 de 2016 – Mediante el cual se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el Decreto 1833 de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a Empleados.

5. NOTA – JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La gerencia de la Sociedad hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente periodo a reportar. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias.

La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen:

5.1 Negocio en marcha

La Sociedad prepara los estados financieros separados sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio se considera la posición financiera actual de la Sociedad, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Sociedad.

5.2 Deterioro de valor de los activos – Propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión

La Sociedad evalúa el deterioro de valor de los activos cuando los hechos y circunstancias sugieran que el importe en libros de una unidad generadora de efectivo puede superar a su importe recuperable, o como mínimo al final de cada periodo sobre el cual se informa. Cuando esto suceda, la Sociedad mide, presenta y revela cualquier pérdida por deterioro del valor resultante en el estado de resultado integral.

5.3 Provisión para pérdidas crediticias esperadas de cuentas por cobrar

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas, La Sociedad utiliza una matriz de provisiones en función del número de días que una cuenta comercial por cobrar está en mora, esto es, agrupando la cartera por rangos de días de incumplimiento de pago y aplicando al saldo vigente de las cuentas por cobrar en la fecha de medición para cada rango de días de incumplimiento un porcentaje de incumplimiento esperado.

El porcentaje de incumplimiento dado los días de incumplimiento de la cartera se determinó utilizando la metodología de los modelos estadísticos, los parámetros exigidos por estos modelos y el grado de incertidumbre sobre las condiciones futuras pueden dar lugar a que las pérdidas crediticias esperadas difieran de las pérdidas crediticias incurridas futuras y afecten significativamente las cifras de los estados financieros.

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requisitos de contabilidad para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

- ❖ Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo crediticio;
- ❖ Elegir apropiadamente los modelos y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada;
- ❖ Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios prospectivos para cada tipo de producto/mercado y la pérdida crediticia esperada asociada; y
- ❖ Establecer grupos de activos financieros similares con el fin de medir la pérdida crediticia esperada.

5.4 Impuesto sobre la renta.

La Sociedad reconoce montos significativos de impuesto a las ganancias corrientes y diferido en sus estados financieros dado el volumen de sus operaciones, la determinación del impuesto corriente y diferido se base en la mejor interpretación de la Administración de las leyes vigentes y aplicables y las mejores prácticas de las jurisdicciones en las que opera. La razonabilidad de este estimado depende significativamente de la capacidad de la Administración de integrar estándares complejos en materia impositiva y contable, de considerar los cambios en las leyes aplicables, y la evaluación, para efectos del reconocimiento del impuesto diferido activo, de la existencia de ganancias fiscales suficientes para su realización.

Las posiciones fiscales inciertas son posturas fiscales donde el tratamiento fiscal no es claro, o puede ser cuestionado por las autoridades fiscales y donde se espera que la situación se resuelva de forma no favorable. La Sociedad reconoce posiciones fiscales inciertas principalmente por la exclusión o tratamiento de ingresos como no gravados en las declaraciones de impuestos. No se reconoce provisión por las posiciones fiscales

incierto remotas o posibles. El análisis de probabilidad se base en opiniones de expertos y análisis de la regulación tributaria vigente de la jurisdicción aplicable.

La Administración utiliza la información disponible para medir la provisión por la mejor estimación de los pagos o recursos que se requieren realizar para liquidar la obligación siempre que sea probable una resolución no favorable para la Sociedad. Referirse a la Nota de Impuesto a las ganancias donde se incluye la información de las posiciones fiscales inciertas sobre las cuales la Sociedad reconoce provisión.

5.5 Vidas útiles y valores residuales de propiedades, maquinarias y equipos

La Sociedad revisa como mínimo anualmente la estimación de las vidas útiles y valores residuales de las propiedades, planta y equipo. Cuando existe evidencia de cambios en las condiciones o en la utilización esperada de un elemento de propiedad, planta y equipo, la Administración realiza una nueva estimación de la vida útil del elemento. Esta última se determina con base en el desempeño histórico del activo, expectativa de uso del activo por la Administración y las restricciones legales existentes para uso. La estimación de las vidas útiles requiere un grado significativo de juicio de la Administración.

5.6 Valor razonable de propiedades de inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión se determina por expertos independientes con capacidad profesional reconocida y experiencia en la valoración de bienes inmuebles. Los expertos independientes utilizan su juicio para seleccionar el método de valoración adecuado para el activo objeto de medición, considerando los tres enfoques permitidos por la NIIF 13: Enfoque de mercado enfoque de costo y enfoque de ingreso, y maximizan el uso de variables observables. Los supuestos son consistentes con las condiciones de mercado en la fecha de medición y la información que los participantes del mercado considerarían en la estimación del precio del inmueble.

La Administración considera que los modelos de valoración seleccionados y los supuestos utilizados son apropiados en la determinación del valor razonable de los bienes inmuebles. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración y los parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su medición.

5.7 Valor razonable de instrumentos financieros

Mediante técnicas de valuación se determina el valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo. La Sociedad aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada estado de situación financiera. La Sociedad ha utilizado flujos netos descontados para diversos activos financieros disponibles para la venta que no se comercializan en mercados activos.

5.8 Actividades de arrendamiento de la Sociedad y cómo se contabilizan

La Sociedad arrienda varias propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo se realizan normalmente para periodos fijos de 1 a 10 años. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen un amplio rango de diferentes términos y condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso de la Sociedad. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

5.9 Planes de pensión y otros beneficios

La determinación de gastos, pasivos y ajustes relacionados con los planes de pensión y otros beneficios de retiro de la Sociedad definidos requieren que la gerencia utilice el juicio en la aplicación de los supuestos actuariales utilizados en el cálculo actuarial. Los supuestos actuariales incluyen estimaciones de la mortalidad futura, retiros, cambios en la remuneración y la tasa de descuento para reflejar el valor del dinero en el tiempo; así como la tasa de rendimiento de los activos del plan. Debido a la complejidad de la valoración, así como a su naturaleza de largo plazo, las obligaciones que se definan son muy sensibles a cualquier cambio en las variables que se utilizan. Estos supuestos se revisan anualmente para propósitos de las valuaciones actuariales y pueden diferir en forma material de los resultados reales debido a cambios en las condiciones económicas y de mercado, cambios en la regulación, decisiones judiciales, tasas de retiro más altas o bajas, o a expectativas de vida de los empleados más largas o cortas

6. NOTA – GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Dentro de las actividades de la Sociedad podemos identificar los siguientes riesgos financieros:

6.1 Factores de Riesgos Financieros

Las actividades de la Sociedad la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Sociedad ajusta sus estrategias de manejo de riesgos a los programas que a han sido establecidos por la gerencia y la junta directiva para minimizar los efectos adversos en la posición financiera de la Sociedad. La Gerencia no usa derivados para cubrir estos riesgos.

El departamento financiero tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por el Directorio. La tesorería identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con la gerencia de la Sociedad. El Directorio proporciona principios y políticas para la administración general de riesgos y para la inversión de los excedentes de liquidez.

6.2 Riesgos de mercado

6.2.1 Riesgo cambiario

La Sociedad comercializa el sulfato de Manganese y Dióxido de Manganese electrolítico y cualquier otro producto químico con lo cual está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición del peso colombiano respecto del dólar de los Estados Unidos de América. El riesgo de tasa de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras y activos o pasivos reconocidos son denominados en monedas diferentes de la moneda funcional. El área financiera de la Sociedad controla periódicamente la posición neta de los activos y pasivos corrientes en dólares de los Estados Unidos de América. La tasa de cambio representativa del mercado 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de \$4.810,20 y \$3.981,16, respectivamente, por US\$1 (dólar estadounidense), certificado por la superintendencia sociedades.

La Sociedad tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, contabilizados por su equivalente en miles de pesos:

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	US\$	Equivalente en miles de pesos colombianos	US\$	Equivalente en miles de pesos colombianos
Efectivo y equivalente de efectivo (ver nota 8)	15.426	74.203	3.621	14.418
Cuentas por cobrar (ver nota 9)	8.600.527	41.370.254	9.198.740	36.621.656
Posición activa	8.615.953	41.444.457	9.202.228	36.635.544
Obligaciones financieras (ver nota 15)	(8.539.593)	(41.077.150)	(8.539.593)	(33.997.486)
Proveedores (ver nota 16)	(10.490.778)	(50.462.738)	(10.611.130)	(42.244.606)
Posición pasiva	(19.030.370)	(91.539.888)	(19.150.723)	(76.242.092)
Posición neta pasiva	(10.414.417)	(50.095.431)	(9.948.494)	(39.606.548)

Una variación en el tipo de cambio puede generar impactos en los estados financieros por el descalce en el balance de monedas que pueda existir.

6.2.2 Riesgo de precios

La Sociedad está expuesta al riesgo de precio de los bienes y servicios que adquiere para el desarrollo de sus operaciones, para lo cual efectúa la negociación de contratos de compra para asegurar un suministro continuó y en algunos casos a precios fijos. Además, la Sociedad posee algunos instrumentos de patrimonio - acciones que están expuestos al riesgo de fluctuaciones en los precios y que son clasificadas en su estado de situación financiera como activos financieros a valor razonable.

6.2.3 Riesgo de tasa de interés de valor razonable y flujos de efectivo

Como la Sociedad no tiene activos significativos que generen intereses, los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Sociedad son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento a corto y largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos.

6.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes y otros deudores, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'A'. Se usan calificaciones independientes de clientes en la medida que éstas estén disponibles. Si no existen calificaciones de riesgo independientes el área de control de riesgos evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Se establecen límites de crédito individuales de acuerdo con los límites fijados por el

directorio sobre la base de las calificaciones internas o externas. El uso de los límites de crédito se monitorea con regularidad.

La Sociedad calcula el deterioro de cartera teniendo en cuenta la pérdida esperada aplicada a las normas NIIF 9. Para el seguimiento y medición de la cartera, la Sociedad cuenta con el indicador de cartera vencida mayor a 360 días. Mensualmente se efectúa un seguimiento a la cartera con base en el análisis de cartera vencida por edades. Tres veces por año se reúne el Comité de Cartera donde se presentan los indicadores y se revisan los casos que estén afectando la cobranza a fin de establecer estrategias y planes de acción que mejoren la recuperación, se analiza la gestión de cobro realizada por las firmas contratistas de cobranza y los informes por localidad para identificar puntos afines de morosidad que marquen una tendencia y controlarlos de manera inmediata. Al final de cada período sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.

El período de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 90 días. No se hace ningún recargo de intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar después de un período de crédito promedio. La Sociedad evalúa al final del período sobre el que se informa y con la misma periodicidad de la información financiera intermedia si existe evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados, y si este es el caso, reconoce en el estado de resultado una pérdida de deterioro de valor.

La Sociedad reconoce una provisión sobre clientes individuales cuando están en estado de insolvencia económica o cuando se pacte un acuerdo de financiación o reestructuración en la cuenta por cobrar y colectivamente agrupando la cartera por rangos de días de incumplimiento y aplicando a estos valores los porcentajes de incumplimiento.

Al determinar la recuperabilidad de una cuenta comercial por cobrar, la Sociedad considera cualquier cambio en la calidad crediticia de la cuenta a partir de la fecha en que se otorgó inicialmente el crédito hasta el final del período sobre el que se informa.

6.4 Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios y transacciones, la tesorería de la Sociedad mantiene flexibilidad en el financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La gerencia supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez de la Sociedad sobre la base de los flujos de efectivo esperados. La política de administración de liquidez de la Sociedad contempla:

- ❖ Efectuar proyecciones de los flujos de efectivo en las principales monedas y considera el nivel de activos líquidos necesarios para cumplir con estas proyecciones
- ❖ Monitoreo de ratios de liquidez del balance general; y iii) el mantenimiento de planes de financiamiento de deuda.

Las tablas siguientes analizan los pasivos financieros de la Sociedad por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha del balance general hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados. Los saldos que vencen en 12 meses son equivalentes a sus valores en libros puesto que el impacto del descuento no es significativo.

Al 31 de diciembre de 2022

	Saldo menor de 1 año	%	Entre 1 y 2 años	%	Entre 2 y 5 años	%	Más de 5 años	%
Obligaciones financieras (ver nota 15)	4.774.291	16,03%	-	-	-	-	127.205.873	79,34%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (ver nota 16)	25.000.995	83,97%	-	-	-	-	33.117.388	20,66%
Total	29.775.286	100%	-	-	-	-	160.323.261	100%

Al 31 de diciembre de 2021

	Saldo menor de 1 año	%	Entre 1 y 2 años	%	Entre 2 y 5 años	%	Más de 5 años	%
Obligaciones financieras (ver nota 15)	5.242.394	21,25%	-	-	-	-	123.766.982	80,10%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (ver nota 16)	19.425.756	78,75%	-	-	-	-	30.757.473	19,90%
Total	24.668.150	100%	-	-	-	-	154.524.455	100%

6.5 Gestión de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir sus pasivos.

La Sociedad monitorea su capital sobre la base de la razón de apalancamiento, que es el resultado de dividir la deuda neta entre el total del capital. La deuda neta se calcula como el total de préstamos que se muestran en el estado de situación financiera menos el efectivo. El total del capital está determinado como el total del patrimonio más la deuda neta. Al corte del ejercicio, la Sociedad financió su operación del negocio principalmente a través de recursos propios.

7. ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo) para la Sociedad.

La Sociedad se fundamenta en las siguientes técnicas de valoración para estimación del valor razonable:

- **Enfoque de mercado:** Una técnica de valoración que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.
- **Enfoque del costo:** Una técnica de valoración que refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo.
- **Enfoque del ingreso:** Las técnicas de valoración que convierten valores futuros en un valor presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros.

Es el valor de la volatilidad que iguala el valor de mercado de la opción (valor observado) al valor teórico de dicha opción obtenida mediante un modelo de valoración.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del estado de situación financiera. Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones.

El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Sociedad es el precio de la oferta actual.

- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NCIF – Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos medidos al valor razonable 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Activos financieros medidos al valor razonable

Saldo al 31 de diciembre de 2022	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Terrenos, construcciones y edificaciones (ver nota 13)	182.382.104	-	-	182.382.104
Propiedades de inversión (ver nota 14)	16.522.826	-	-	16.522.826
Activos financieros (ver nota 11)	211.616	45.542	11.544	268.702
Total	199.116.546	45.542	11.544	199.173.632

Saldo al 31 de diciembre de 2021	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Terrenos, construcciones y edificaciones (ver nota 13)	173.250.887	-	-	173.250.887
Propiedades de inversión (ver nota 14)	15.781.697	-	-	15.781.697
Activos financieros (ver nota 11)	389.820	45.542	11.544	446.906
Total	189.422.404	45.542	11.544	189.479.490

(1) Calidad crediticia de los activos financieros:

Las acciones están denominadas en pesos colombianos y no tienen cotización oficial, a excepción de las acciones pertenecientes al Grupo Aval.

Transferencias entre Jerarquías

No se presentaron transferencias entre niveles de jerarquía durante los años 2021 y 2022.

8. NOTA – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Caja	32.126	23.058
Bancos nacionales	1.264.181	1.135.656
Bancos extranjeros (1)	74.203	14.418
Subtotal	1.370.510	1.173.131
Inversiones a corto plazo		
Fideicomisos disponibles	182.840	72.005
Subtotal	182.840	72.005
Total	1.553.350	1.245.136

(1) La cuenta de bancos extranjeros se encuentra expresada en pesos colombianos para los años 2022 y 2021, equivalen a \$15.426 USD y \$3.621 USD, respectivamente. (ver en coordinación con la nota 6.2.1)

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo

Calidad crediticia del efectivo y equivalentes de efectivo:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Efectivo y equivalentes de efectivo		
AAA	1.528.057	1.222.078
Sin clasificación disponible	32.126	23.058
Total efectivo y equivalentes de efectivo	1.553.350	1.245.136

9. NOTA – CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Clientes netos (1)	49.961.941	45.870.965
Préstamos por pagar (ver nota 27)	1.650.141	1.396.790
Anticipos (2)	2.571.445	2.089.139
Depósitos	36.696	21.389
Anticipos y retenciones	119.388	2.490.592
Saldos a favor por impuestos (ver nota 17)	5.289.264	2.164.868
Préstamos a empleados (3)	257.176	172.640
Otros deudores (4)	3.443.537	3.463.414
Total	63.329.588	57.669.797
Menos: Porción no corriente	32.228.969	26.185.784
Porción corriente	31.100.619	31.484.013

(1) La composición de las cuentas por cobrar por edades es la siguiente:

31 de diciembre de 2022

Explicación de la provisión para pérdidas crediticias esperadas	Tasa de pérdida de crédito esperada	Cuotas por cuentas brutas	Provisión para pérdidas crediticias esperadas	Cuotas por cuentas netas
Sin vencer	0,00%	12.364.850	-	12.364.850
Entre 0 y 30 días	0,00%	4.954.540	-	4.954.540
Entre 31 y 60 días	0,00%	243.990	-	243.990
Entre 61 y 90 días	0,00%	41.798	-	41.798
Entre 91 y 120 días	0,00%	127.794	-	127.794
Entre 121 y más días	4,17%	33.410.550	(1.181.581)	32.228.969
Total, provisión para pérdidas crediticias esperadas		51.143.522	(1.181.581)	49.961.941

31 de diciembre de 2021

Explicación de la provisión para pérdidas crediticias esperadas	Tasa de pérdida de crédito esperada	Cuotas por cuentas brutas	Provisión para pérdidas crediticias esperadas	Cuotas por cuentas netas
Sin vencer	0,00%	12.675.094	-	12.675.094
Entre 0 y 30 días	0,00%	6.148.276	-	6.148.276
Entre 31 y 60 días	0,00%	533.255	-	533.255
Entre 61 y 90 días	0,00%	203.506	-	203.506
Entre 91 y 120 días	0,00%	207.013	-	207.013
Entre 121 y más días	4,17%	27.285.402	(1.181.770)	26.103.821
Total provisión para pérdidas crediticias esperadas		47.052.546	(1.181.770)	45.870.965

Durante el año 2022 se realizó el análisis de pérdida crediticia esperada que se mide a 12 meses o por toda la duración del instrumento, se consideró la información prospectiva incluida la información macroeconómica dado que el riesgo de crédito (riesgo de incumplimiento). Durante el año 2022 no se afectó el saldo de deterioro reconocido previamente en el año 2021 por el buen comportamiento esperado de la cartera vigente.

El siguiente es el movimiento del deterioro de cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Saldo al inicio del período	1.181.770	1.181.770
Incremento	-	1.539
Recuperación	(189)	(1.539)
Castigos	-	-
Saldo al final del período	1.181.581	1.181.770

La cuenta de clientes del exterior se encuentra expresada en pesos colombianos, y equivalen a USD \$8.600.527, ver en coordinación con la nota 6.2.1

(2) Corresponde a:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
A trabajadores	8.076	-
A terceros	2.563.369	2.089.139
Total	2.571.445	2.089.139

(3) Incluye préstamos de vivienda a empleados a una tasa de interés del 4% anual, adicionalmente, créditos para educación, calamidad doméstica. La Sociedad efectuó el cálculo del diferencial de las tasas de intereses de otorgamiento versus las tasas de interés del mercado, arrojando un resultado inmaterial.

(4) El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a la cuenta por cobrar a Edubar S.A. por concepto de expropiación del lote El Oasis por valor de \$864.383 y \$ 474.711 que corresponden a Sociedades de seguros, el restante correspondiente a \$ 2.104 corresponde a otros terceros.

10. NOTA – INVENTARIOS

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Materias primas	12.958.449	12.699.701
Productos en proceso	4.747.952	5.225.098
Productos terminados	12.956.191	8.640.077
Mercancía no fabricada por la Sociedad (1)	9.063.239	6.198.373
Materiales y repuestos	4.732.505	4.803.225
Inventarios en tránsito	732.345	359.975
	45.190.681	37.926.449

Al 31 de diciembre 2022 no existen gravámenes ni restricciones sobre los anteriores inventarios.

(1) El movimiento del deterioro por obsolescencia de inventarios es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Saldo del inicio del año	-	-
Castigo de inventarios	-	(344.550)
Deterioro del valor neto de realización	-	(164.286)
Movimiento del año	-	227.050.765
Saldo al final del año	-	-

II. NOTA – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

Las acciones están denominadas en pesos colombianos.

31 de diciembre de 2022	Actividad económica	Acciones poseídas	Porcentaje poseído	Valor razonable por acción	Valor en libros
Soc. Acueducto, Alcantarillado. y Aseo de Barranquilla - "A.A.A." (*)	Servicios públicos	11.919	0,02	\$3.821	45.542
Promotora hoteles Medellín (*)	Hotelería	4.904		\$2.354	11.544
Grupo AVAL	Financiera	201.539		\$1.050	211.616
TOTAL (ver nota 7)					268.705

31 de diciembre de 2021	Actividad económica	Acciones poseídas	Porcentaje poseído	Valor razonable por acción	Valor en libros
Soc. Acueducto, Alcantarillado. y Aseo de Barranquilla - "A.A.A." (*)	Servicios públicos	11.919	0,02	\$3.821	45.542
Promotora hoteles Medellín (*)	Hotelería	4.904		\$2.354	11.544
Grupo AVAL	Financiera	371.257		\$1.050	389.820
TOTAL (ver nota 7)					446.906

(*) No fue posible realizar la actualización del valor razonable de esta inversión debido que no se contó con la información al corte de los estados financieros, ver en coordinación con nota 7

12. NOTA – PROPIEDADES POR DERECHO DE USO

A continuación, se detalla el movimiento de las propiedades por derecho de uso:

Activo de derecho de uso	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Total
Saldo a 1 de enero 2021	4.223.426	666.585	4.890.011
Adición al derecho de uso	436.747	-	436.747
Amortización cargada a resultados (ver nota 23)	(460.000)	(256.117)	(716.117)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	4.200.173	410.468	4.610.641
Adición derecha de uso	133.842	-	133.842
Amortización cargada a resultados (ver nota 23)	(544.072)	(203.532)	(747.604)
Saldo a 31 diciembre de 2022	3.789.943	206.936	3.996.878

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Pasivo de derecho de uso		
Pasivo por arrendamientos (ver nota 15)	3.996.878	4.610.641
Impuesto relacionado	-	-
Impacto total en el pasivo	3.996.878	4.610.641

Durante el año 2022 y el 2021 no se presentaron nuevos contratos por derecho de uso. Durante el año 2020 la Sociedad adquirió un contrato de arrendamiento por 4 años correspondiente a una bodega comercial en la ciudad de Bogotá y durante el año 2019 se adquirió un contrato de arrendamiento por 10 años correspondiente a un lote de terreno.

No hay contratos de arrendamiento onerosos que hubieran requerido un ajuste a los activos de derecho de uso en el reconocimiento inicial.

13. NOTA – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Terrenos	158.155.534	150.060.202
Maquinaria en montaje	11.071.354	8.880.640
Construcciones y edificaciones (1)	24.226.570	23.190.685
Maquinarias y equipo	91.890.313	91.890.312
Muebles y enseres	755.117	755.118
Equipo de procesamiento	1.428.067	1.428.067
Equipo de transporte	985.092	985.091
Total	288.512.047	277.190.116
Menos: depreciación acumulada	(40.526.187)	(35.761.092)
	247.985.860	241.429.024

El movimiento de las propiedades, planta y equipo fue el siguiente:

Química Internacional S.A. "Quintal"
 Estados Financieros – 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra denominación)

	Terrenos	Maquinaria en montaje	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Muebles y enseres	Equipos de procesamiento	Equipo de transporte	Total
Año terminado al 31 de diciembre de 2021								
Saldo al comienzo del año	142.635.841	21.297.897	10.930.102	49.498.523	34.101	86.409	168.261	224.651.133
Adiciones	-	2.491.271	-	-	-	-	-	2.491.271
Ajuste por valor revaluado (a)	7.424.361	-	11.236.042	-	-	-	-	18.660.403
Retiros y traslados	-	(14.908.528)	513.480	14.908.528	-	-	-	513.480
Cargo de depreciación	-	-	(10.177)	(4.776.056)	-	(4.952)	(96.079)	(4.887.263)
Saldo al final del año	150.060.202	8.880.640	22.669.447	59.630.995	34.101	81.457	72.182	241.429.024
Al 31 de diciembre de 2021								
Costo	150.060.202	8.880.640	23.190.685	91.890.313	755.118	1.428.067	985.091	277.190.116
Depreciación acumulada	-	-	(521.238)	(32.259.318)	(721.017)	(1.346.610)	(912.909)	(35.761.092)
Costo neto	150.060.202	8.880.640	22.669.447	59.630.995	34.101	81.457	72.182	241.429.024
Año terminado al 31 de diciembre de 2022								
Saldo al comienzo del año	150.060.202	8.880.640	22.669.447	59.630.995	34.101	81.457	72.182	241.429.024
Adiciones	-	2.190.714	-	-	-	-	-	2.190.714
Ajuste al costo de los activos (a)	8.095.332	-	1.035.885	-	-	-	-	9.131.217
Retiros y traslados	-	-	-	-	-	-	-	-
Cargo de depreciación	-	-	(487.778)	(4.163.149)	(34.101)	(7.885)	(72.182)	(4.765.095)
Saldo al final del año	158.155.534	11.071.354	23.217.554	55.467.846	-	73.572	-	247.985.860
Al 31 de diciembre de 2022								
Costo	158.155.534	11.071.354	24.226.570	91.890.313	755.117	1.428.067	985.092	288.512.047
Depreciación acumulada	-	-	(1.009.016)	(36.422.467)	(755.117)	(1.354.495)	(985.092)	(40.526.187)
Costo neto	158.155.534	11.071.354	23.217.554	55.467.846	-	73.572	-	247.985.860

(a) La Sociedad realizó durante el año 2022 el cálculo del valor revaluados de los terrenos construcciones y edificaciones. El valor razonable de los activos fue determinado por la Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores ANA, su informe indica que se determinó por referencia a evidencia basada en el mercado. Esto significa que las valuaciones realizadas por el avalador se basaron en precios de mercados activo.

14. NOTA – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El movimiento de las propiedades de inversión fue el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Terrenos	10.648.399	10.173.306
Construcciones y edificaciones	5.874.427	5.608.391
Total	16.522.826	15.781.697

	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Total
Año terminado al 31 de diciembre de 2021			
Saldo al comienzo del año	9.976.763	5.503.905	15.480.668
Adiciones, retiros y traslados	-	-	-
Cambios en el valor razonable (ver nota 7)	196.543	104.486	301.029
Saldo al final del año	10.173.306	5.608.391	15.781.697
Año terminado al 31 de diciembre de 2022			
Saldo al comienzo del año	10.173.306	5.608.391	15.781.697
Adiciones, retiros y traslados	-	-	-
Cambios en el valor razonable (ver nota 7)	475.093	266.036	741.129
Saldo al final del año	10.648.399	5.874.427	16.522.826

15. NOTA – OBLIGACIONES FINANCIERAS

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Obligaciones financieras con entidades financieras (1)	86.906.137	90.401.249
Bienes en derecho uso (2)	3.996.877	4.610.641
Prestamos por pagar con partes vinculadas (ver nota 27)	41.077.150	33.997.486
Total obligaciones financieras	131.980.164	129.009.376
Menos: Porción no corriente (ver nota 6)	127.205.873	123.766.982
Porción corriente	4.774.291	5.242.394

(1) Obligaciones financieras con entidades bancarias

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Pagare (1.1)	74.381.159	76.481.160
Intereses por pagar	12.524.978	13.920.088
Total	86.906.137	90.401.249
Menos: Porción no corriente	82.493.218	85.810.855
Porción corriente	4.412.919	4.590.394

(1.1) Detalle de las obligaciones con entidades financieras:

BANCO	OBLIGACIÓN No.	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Bogotá	453.139.620	24.302.368	24.988.495
Davivienda	7002026302056580	24.427.024	25.116.672
Bancolombia	4.800.021.154	8.908.800	9.160.322
Popular	2.270.000.611	7.667.436	7.883.911
Occidente	825-0025632-4	2.983.350	3.067.578
Colpatria	106.080.004.453	6.092.181	6.264.181
Intereses		12.524.978	13.920.088
Totales		86.906.137	90.401.249

Calidad Crediticia de los instrumentos de deuda.

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Instrumentos de deuda		
AAA	86.906.137	90.401.249
AA	-	-
A	-	-
Total instrumentos de deuda	86.906.137	90.401.249

Los saldos de las obligaciones financieras del exterior en 2022 y 2021 corresponden a USD 8.539.593, ver en coordinación con nota 6.2.1

(2) Obligaciones financieras con terceros bienes de derecho en uso

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Obligaciones con particulares derecho de uso (ver nota 12)	3.996.877	4.610.641
Total	3.996.877	4.610.641
Menos: porción no corriente	3.431.671	3.958.641
Porción corriente	565.206	652.000

16. NOTA – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Proveedores nacionales y del exterior (1)	52.860.661	44.690.527
Cuentas por pagar	2.311.024	3.021.094
Costos y gastos estimados	1.978.866	1.696.329
Retención en la fuente por pagar	644.345	331.387
Industria y comercio por pagar	-	63.110
Deducciones a trabajadores	276.964	257.051
Dividendos	46.523	46.523
	58.118.383	50.183.229
Menos: porción no corriente (2)	33.117.388	30.757.473
	25.000.995	19.425.756

(1) Al 31 de diciembre del 2022 los saldos pendientes por pagar a proveedores del exterior corresponden a USD 10.490.778 y los proveedores nacionales corresponden a \$ 2.397.923 (ver nota 6.2.1)

(2) Corresponde a partes relacionadas (ver nota 28).

17. NOTA – IMPUESTO SOBRE LA RENTA. IMPUESTO DIFERIDO NETO Y DEMAS IMPUESTOS. GRAVÁMENES Y TASAS.

IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO NETO

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022.

A continuación, se muestra el análisis de los cambios en el activo y pasivo por impuestos diferidos:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Impuesto diferido activo	-	3.336.251
Impuesto diferido (pasivo)	(23.925.442)	(12.053.384)
Impuesto diferido (pasivo) / activo, neto	(23.925.442)	(8.717.133)

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Cargo (crédito) al estado de resultados	(4.736.312)	(1.395.007)
Cargo (crédito) a los otros resultados integrales (ver nota 20)	(10.471.996)	(574.810)
Saldo del movimiento al 31 de diciembre	(15.208.309)	(1.969.818)

Los movimientos de los impuestos diferidos activos y pasivos durante el período, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

Impuesto diferido Activo

	Provisiones	Activos financieros al valor razonable (1)	Perdida Fiscal (2)	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	-	-	11.524.815	11.524.815
Cargo (crédito) al estado de resultados	26.276	5.460	(8.220.300)	(8.188.563)
Cargo (crédito) a los otros resultados integrales	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	26.276	5.460	3.304.51	3.336.252
Cargo (crédito) al estado de resultados	(26.276)	(5.460)	(3.304.51)	(3.336.252)
Cargo (crédito) a los otros resultados integrales	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	-	-

Impuesto diferido pasivo

	Activos Financieros al valor razonable (1)	Valor Revaluado de PPE- Terrenos (3)	Valor Revaluado de PPE – Construcciones	Valor Razonable de Propiedades de Inversión - Terrenos	Valor Razonable de Propiedades de Inversión - Construcciones y edificaciones (3)	Depreciación de PPE	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	(18.964)	(11.125.573)	-	(195.282)	-	(6.932.311)	(18.272.1309)
Cargo (crédito) al estado de resultados	18.964	-	-	(37.479)	-	6.812.071	6.774.592
Cargo (crédito) a los otros resultados integrales	-	(574.810)	-	-	-	-	(574.810)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(18.964)	(11.700.383)	-	(232.761)	-	(120.240)	(12.072.348)
Cargo (crédito) al estado de resultados	18.964	-	-	132.016	(1.652.317)	120.240	(1.381.097)
Cargo (crédito) a los otros resultados integrales	-	(2.759.149)	(7.712.848)	-	-	-	(10.471.996)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	(14.459.532)	(7.712.848)	(100.745)	(1.652.317)	-	(23.925.442)

(1) Se revierte el impuesto diferido de los activos financieros medidos al valor razonable debido que durante el año 2022 se generó un deterioro por valor de \$178.204 (ver nota 11) que de acuerdo con el artículo 153 del estatuto tributario, la pérdida en la enajenación de activos no es deducible en renta.

(2) Se revierten las pérdidas fiscales debido que se incluyen en la provisión del impuesto de renta al 31 de diciembre del 2022.

(3) Durante el año 2022 se generó la variación correspondiente al impuesto diferido generado por los terrenos y la actualización de la tarifa de las ganancias ocasionales del 10% al 15%, de acuerdo con los artículos 313, 314 y 316 del estatuto tributario.

IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

Impuesto sobre la renta y complementarios:

El pasado 13 de diciembre de 2022 fue aprobada la nueva reforma tributaria Ley 2277 de 2022, la cual realizó una amplia lista de cambios significativos en materia de límites de deducibilidad en impuesto de renta y complementario, tarifas y régimen sancionatorio a las personas naturales y jurídicas que empezarán a regir el año gravable 2023.

El inciso 1 del artículo 240 del ET, modificado por el artículo 10 de la reforma tributaria se mantiene la tarifa general en renta para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país en un 35% servicios hoteleros, de parques temáticos de ecoturismo y/o agroturismo (parágrafo 5 del artículo 240 del ET, modificado por el artículo 10 de la reforma tributaria): se aplicará una tarifa del 15% . Esta tarifa aplicará por un término de 10 años a partir del inicio de la prestación del servicio, respecto de los nuevos proyectos de hoteles (diferentes a moteles y residencias), de parques temáticos y/o agroturismo que se construyan o aquellos que se remodelen y/o amplíen, siempre y cuando el valor de la remodelación o ampliación no sea inferior al 50% del valor de la adquisición del inmueble.

Dividendos y participaciones:

En el caso de los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta en calidad de gravados, estarán

sujetos a la tarifa señalada en el artículo 240 del ET (2020: 32%; 2021: 31%; 2022:35%), caso en el cual al resultado anterior se le aplicará acto seguido la tarifa del 10%. (Art. 242 -1 Tarifa especial para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales).

Sin embargo, con la nueva reforma tributaria los dividendos provenientes de utilidades no gravadas pasarán a estar gravados con tarifas entre 0% (para ingresos inferiores a 1.090 UVT) y 39% (para aquellos que superen las 31.000 UVT) así lo establece el artículo 241 del ET.

El artículo 242 del ET, modificada por la Ley 2010 de 2019 (que será aplicable hasta el año gravable 2022), los dividendos y participaciones provenientes de utilidades no gravados están sujetos a la tarifa del impuesto de renta del 0% o 10% para aquellos que superen las 300 UVT.

La reforma tributaria adiciona el artículo 254-1 al ET para crear un nuevo descuento tributario que sería aplicable a las personas naturales y sucesiones ilíquidas residentes que perciban ingresos por conceptos de dividendos y participaciones declarados en los términos del artículo 331 del ET; así, estos contribuyentes podrán descontar del impuesto de renta del mismo período en que las reciban un porcentaje del 19% si el ingreso por concepto de dividendos es superior a 1.090 UVT (\$45.139.000 por 2023).

Ganancia ocasional:

Los artículos 313, 314 y 316 del Estatuto Tributario, estableciendo que a partir del año gravable 2023 la tarifa aplicable a las ganancias ocasionales por conceptos diferentes a loterías, rifas y similares es del 15%; aumentando así 5 puntos porcentuales, pues para el año gravable 2022 las ganancias ocasionales tienen una tarifa general del 10%.

Tasa mínima de tributación:

Se establece una tasa mínima de tributación para los contribuyentes de los que tratan los artículos 240 y 240-1 del ET, a excepción de las personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país. La tasa mínima de tributación se obtendrá a partir de la utilidad financiera depurada y no podrá ser inferior al 15%, Esta tasa mínima de tributación no aplicará para las sociedades Zese durante el período en que su tarifa sea del 0%, las sociedades Zomac, las sociedades que presten servicios hoteleros, de ecoturismo y/o agroturismo y las personas jurídicas dedicadas a la edición de libros, siempre y cuando no estén obligadas a presentar el informe país por país.

Se establece una tasa mínima de tributación para los contribuyentes de los que tratan los artículos 240 y 240-1 del ET, a excepción de las personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país. La tasa mínima de tributación se obtendrá a partir de la utilidad financiera depurada y no podrá ser inferior al 15%, Esta tasa mínima de tributación no aplicará para las sociedades Zese durante el período en que su tarifa sea del 0%, las sociedades Zomac, las sociedades que presten servicios hoteleros, de ecoturismo y/o agroturismo y las personas jurídicas dedicadas a la edición de libros, siempre y cuando no estén obligadas a presentar el informe país por país.

Ahora bien, se detallan algunos aspectos fiscales aplicables a la Sociedad:

- a) La tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas. Los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras o sin residencia obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios será del 35% para el año gravable 2022. Exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición

manejen tarifas especiales como es el caso de la Sociedad la cual tributa a la tarifa del 15% aplicables a las rentas hoteleras según el artículo 240 parágrafo 5 del estatuto tributario.

- b) Las rentas provenientes de ganancia ocasional tributan a la tarifa del 15%.
- c) Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad cuenta con saldos de pérdidas fiscales por compensar.

El vencimiento de las pérdidas fiscales es el siguiente:

<u>Fecha de expiración</u>	<u>Pérdidas fiscales</u>
Sin fecha de expiración	-

- d) La declaración de impuesto de renta y complementarios del año gravable 2019 se encuentran sujeta a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.
- e) No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las Autoridades Tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Sociedad, según la confirmación de la administración de la Sociedad.
- f) Posiciones Fiscales Inciertas CINIIF 23:

La Sociedad tiene por estrategia no tomar decisiones fiscales con posiciones agresivas o riesgosas que puedan colocar en entredicho sus declaraciones tributarias, lo anterior con el fin de minimizar el riesgo de posibles cuestionamientos por parte de la autoridad tributaria.

Sobre aquellas posiciones inciertas en las cuales se ha considerado que pueda existir una eventual controversia con la autoridad tributaria y que conlleve un incremento en el impuesto sobre la renta, se ha establecido un umbral de éxito por CINIIF 23, que ha sido calculado en base a la normativa vigente y la opinión fiscal proporcionada por nuestros asesores fiscales.

Por lo tanto y de conformidad con la norma en mención, la Sociedad considera que aquellas posiciones inciertas incluidas en la determinación del impuesto a las ganancias no afectaran el registro contemplado en sus estados financieros separados. No obstante, se continuará con el seguimiento permanente a la nueva normatividad y doctrina que emita la autoridad tributaria y demás entidades.

A continuación, se detalla la conciliación entre la ganancia (pérdida) antes de impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2020
Utilidad antes de provisión del impuesto sobre la renta	1.296.606	4.301.053
(+) Partidas que aumentan la renta o disminuyen la pérdida		
Intereses presuntos deuda con accionistas	49.282	88.622
Impuestos no deducibles	22.651	15.006
Indemnizaciones no deducibles	505.400	497.225

Depreciación contable sobre la fiscal - Maquinaria y Equipos	4.376.841	4.030.239
Grávame a movimiento financiero no deducible	303.026	247.836
Diferencia en cambio causada	7.193.413	6.793.413
Calculo actuarial no certificado	-	75.075
Estimación por deterioro de inventario	-	334.550
Estimación por VNR de inventario	-	164.287
Gasto revaluación de acciones	178.203	-
Multas y sanciones	51.621	9.817
Gastos servicios en la Isla	261.016	179.635
Otros gastos no deducibles	1.612.079	1.378.685
Industria y comercio no deducible	745.626	-
Donaciones	34.797	17.000
Total Partidas que aumentan la renta o disminuyen la pérdida	15.333.955	13.831.390
(-) Partidas que disminuyen la renta o aumentan pérdida		
Utilidad contable en venta de activos fijos – Ganancia ocasional	-	1.881.243
Ajuste por calculo actuarial certificado	75.075	-
Ingreso cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión	741.129	301.029
Ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional por dividendos	25.010	20.605
Total Partidas que disminuyen la renta o aumentan pérdida	841.214	2.202.876
Utilidad renta líquida ordinaria	15.789.347	15.929.567
Menos: Compensaciones de pérdidas fiscales	9.441.473	15.396.752
Renta Líquida Gravable	6.347.874	532.815

Una vez determinada la Renta líquida ordinaria y la Renta Presuntiva. Se comparan y la que sea más alta se convertirá en la Renta Líquida gravable. Es decir, el impuesto de renta se provisiona sobre la mayor de las dos. Cómo se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Renta líquida gravable la mayor	6.347.874	532.815
Tasa de impuesto	35%	31%
Impuesto sobre la renta ordinaria	2.221.756	165.173
(-) Descuentos tributarios - industria y comercio	372.813	-
Provisión para impuesto sobre la renta corriente	1.848.943	165.173
Ingresos por ganancias ocasionales	-	2.043.925
Menos: Costo asociados a la ganancia ocasional	-	11.268
Utilidad por ganancia ocasional	-	2.032.657
Tasa de impuesto ganancias ocasionales	15%	10%
Tasa de impuesto sobre la renta ganancia ocasional	-	203.266
Provisión para impuesto sobre la renta corriente y complementario	1.848.943	368.438
Menos: Retenciones en la fuente que le practicaron	4.125	-

Menos: Autorretenciones a favor	2.931.298	2.533.307
Saldo a favor impuesto sobre la renta	(1.086.480)	(2.164.869)

El cargo por impuesto de renta y complementario comprende:

Cargos en el estado de resultados de los impuestos sobre la renta y otros impuestos, netos	Año terminado al 31 de diciembre de 2022	Año terminado al 31 de diciembre de 2021
Provisión para impuesto sobre la renta corriente y complementarios	(1.848.943)	(126.579)
Impuesto diferido		(3.964.403)
	(1.848.943)	(4.090.982)

Saldos a favor activos por impuestos se detalla así (ver nota 9):

	Año terminado al 31 de diciembre de 2022	Año terminado al 31 de diciembre de 2021
Impuesto sobre las ventas	4.202.784	2.673.132
Impuesto sobre la renta y complementario	1.086.480	2.164.868
	5.289.264	4.173.959

18. NOTA – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Salarios por pagar	-	-
Cesantías	347.806	360.716
Intereses sobre cesantías	39.630	42.386
Vacaciones	334.816	403.799
Indemnizaciones laborales	304.770	-
Cálculo actuarial de pensiones (1)	1.605.017	2.239.093
Subtotal	2.632.039	2.970.918
Menos – parte a largo plazo	1.605.017	2.239.093
Total pasivo de beneficios a empleados corrientes	1.027.022	806.901

(1) La Sociedad por medio de un especialista realizó el cálculo actuarial por concepto de pensiones de jubilación a 31 de diciembre 2022 y 2021, los saldos se detallan a continuación:

Hipótesis de cálculo y método actuarial

- Método de costeo actuarial: Unidad de crédito proyectada (requerimiento de la NIC 19)
- Hipótesis económicas:
 - Tasa de descuento: 12.90% anual
 - Incremento de pensiones:
 - Pensiones de salario mínimo: 16.0% anual 1er año. 7.0% anual siguientes años.
 - Pensiones diferentes del salario mínimo: 13.12% anual 1er año. 5.0% anual siguientes años.
 - Tasa de inflación futura: 5.0% anual

3. Otra Hipótesis:

- Mortalidad: tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008 con factor de mejoramiento de la mortalidad
- Invalidez: NO
- Rotación: NO

Jubilados y Beneficiarios

- Número de jubilados y beneficiarios: 12
- Valor total de las mesadas: (Col\$) 13,465,682

Resultados

La información suministrada por la Sociedad el cálculo actuarial por concepto de pensiones de jubilación arrojó al 31 de diciembre de 2022 y 2021, a cargo de Química Internacional S.A. los siguientes saldos:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Jubilados que nunca se compartirán con Colpensiones	469.257	707.767
Inválidos	174.618	235.434
Beneficiarios de renta post-mortem vitalicia	961.142	1.295.892
	<u>1.605.017</u>	<u>2.239.093</u>

19. NOTA – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Anticipos y avances de clientes	687.332	190.091
Otros anticipos	260.376	168.194
	<u>947.708</u>	<u>358.285</u>

20. NOTA – PATRIMONIO

Capital social

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Autorizado – 400.000.000 de acciones comunes de valor nominal a \$10 cada una	4.000.000	4.000.000
Suscrito – 290.738.312 acciones	<u>2.907.383</u>	<u>2.907.383</u>
Capital suscrito y pagado – 290.738.312 acciones	2.907.383	2.907.383

Reserva legal

La Sociedad está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la Sociedad, pero debe utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la asamblea general las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad posee una reserva legal superior al 50% del capital suscrito.

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Reserva legal	1.541.604	1.541.604
Otras reservas (1)	12.559.361	12.559.361
	14.100.965	14.100.965

(1) Otras reservas

Corresponde a reservas para futuros ensanches es de libre disponibilidad de los accionistas.

Otro resultado integral neto de impuestos.

	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Total Otro resultado integral neto de impuestos
Saldo a 1 de enero 2021	143.536.024	13.344.575	155.469.461
Revaluación de activos	7.424.361	11.236.042	18.660.403
Impuesto diferido neto	(3.144.331)	(786.083)	(3.930.414)
Saldo a 31 de diciembre 2021	150.960.385	21.190.203	170.199.450
Revaluación de activos (ver nota 13)	8.095.332	1.035.885	9.131.217
Impuesto diferido neto (ver nota 17)	(2.759.149)	(7.712.848)	(10.471.996)
Saldo a 31 diciembre de 2022	153.152.237	17.117.571	168.858.671

21. NOTA – INGRESOS ORDINARIOS.

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Comercialización de productos	106.173.492	95.391.167
Servicios	28.719.319	23.878.606
	134.892.811	119.269.773

Comercialización y Servicios

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Región geográfica:		
- Colombia	92.188.443	80.085.819
- Otros países	42.704.368	39.183.954
	134.892.811	119.269.773
Tipo de cliente:		
- Gobierno	2.130.179	2.904.841
- Sociedad privadas	116.364.932	116.364.932
	119.269.773	119.269.773
Tipo de contrato		
- Precio fijo	134.992.323	119.269.773
	134.992.323	119.269.773
Duración del contrato		
- Corto plazo	134.992.323	119.269.773
	134.992.323	119.269.773
Canales de ventas		
- Directamente a clientes	134.992.323	119.269.773
	134.992.323	119.269.773

22. NOTA – COSTOS DE VENTA

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Costo de venta industria manufacturera	78.217.380	73.333.559
Comercio al por mayor y al por menor	19.663.087	16.186.315
	<u>97.880.467</u>	<u>89.519.874</u>

23. NOTA – GASTOS OPERACIONALES

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Personal	6.279.880	5.293.693
Servicios	4.396.279	3.893.100
Honorarios	500.149	904.767
Impuestos	1.478.842	1.306.554
Arrendamientos	405.557	1.124.591
Seguros	865.154	820.373
Adecuaciones e instalación	1.364	140
Amortizaciones de intangibles	155.674	27.768
Amortizaciones por derecho de uso (ver nota 12)	747.604	716.117
Gastos legales	227.591	257.147
Depreciaciones	506.271	128.560
Mantenimiento y reparaciones	601.150	258.621
Contribuciones y afiliaciones	116.441	126.865
Gastos de viaje	130.067	76.803
Bancarios (1)	963.842	809.731
Indemnizaciones laborales	-	9.817
Donaciones	34.796	17.000
Diversos (2)	3.152.259	3.205.120
	<u>20.562.920</u>	<u>18.976.769</u>

(1) Corresponde a:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Comisiones	185.437	178.251
Gravamen movimiento financiero	606.052	511.271
Otros gastos bancarios	172.353	120.208
	<u>963.842</u>	<u>809.731</u>

(2) Corresponde principalmente a los registros y tramites de los pagos de donaciones durante el año 2022 y 2021, y a bonificaciones por el desmote de la planta bisulfuro de carbono.

24. NOTA – OTROS INGRESOS OPERACIONALES

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Recuperaciones	457.149	1.539
Arrendamientos	375.158	237.813
Reintegro de costos y gastos	206.123	48.504
Aprovechamientos	246.786	5.178
Fletes	60.059	-
Diversos	97.587	526.230
	<u>1.442.862</u>	<u>819.264</u>

25. NOTA – GANANCIA DE ACTIVOS DE INVERSIÓN

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Ventas de activos financieros a valor razonable	-	1.881.243
Resultados en el valor razonable de los activos financieros (ver nota 11)	(178.203)	262.048
Dividendos recibidos	25.009	-
Actualización del valor razonable de la propiedad de inversión (ver nota 14)	741.129	-
	<u>587.935</u>	<u>2.143.291</u>

26. NOTA – RESULTADO FINANCIERO NETO

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Rendimientos financieros	33.847	344.539
Costos financieros de préstamos y financieros	(8.121.607)	(3.414.958)
Diferencia en cambio neta (1)	(9.095.854)	(6.364.211)
	<u>(17.183.614)</u>	<u>(9.434.629)</u>

(1) El saldo de la cuenta de diferencia en cambio neta corresponde a la diferencia entre el ingreso menos el gasto, tal como se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Diferencia en cambio neta		
Ingresos por diferencia en cambio	8.477.371	5.975.136
Gastos por diferencia en cambio	(17.573.225)	(12.370.443)
Diferencia en cambio neta	<u>(9.095.854)</u>	<u>(6.364.211)</u>

27. UTILIDAD POR ACCIÓN

El importe de la utilidad básica por acción se calcula dividiendo la ganancia neta del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad por el promedio ponderado de acciones ordinaria en circulación durante el ejercicio.

A continuación, se detalla la información sobre las ganancias y cantidades de acciones utilizadas en los cálculos de las ganancias por acción básica:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Ganancia neta atribuida a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio	(5.288.649)	2.537.609
Acciones en circulación	<u>290.738.312</u>	<u>290.738.312</u>
(Perdida) Utilidad neta por acción atribuida a participaciones controladas	<u>(0,0182)</u>	<u>0,0087</u>

28. NOTA – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Sociedad entiende una parte relacionada como aquella Compañía o persona que tiene la capacidad de influir en las políticas financieras y de operación a través de la presencia de control, control conjunto o influencia significativa que pueden generar efectos sobre los resultados y la situación financiera de la Sociedad.

Se consideran partes relacionadas:

- ✓ Operaciones conjuntas
- ✓ Miembros de Junta directiva
- ✓ Personal clave de la gerencia (presidente, vicepresidentes, gerente).

El siguiente es el resumen de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y de los ingresos y gastos de la Sociedad por transacciones realizadas durante los años finalizados en esas fechas con partes relacionadas:

31 de diciembre 2022

	Notas	Accionistas	Partes Vinculadas	Junta directiva	Total
Activos					
Préstamos por cobrar	9	1.650.141	32.228.969	-	33.879.110
Total activo		1.650.141	32.228.969	-	33.879.110
Pasivos					
Préstamos por Pagar	16	-	41.077.150	-	41.077.150
Otras cuentas por pagar	16	-	33.117.388	-	33.117.388
Total Pasivo		-	74.194.538	-	74.194.538
Ingresos ordinarios	21	-	1.101.496	-	1.101.496
Total ingresos		-	1.101.496	-	1.101.496
Egresos					
Costos y gastos		869.640	9.729	18.000	897.369
Total egreso		869.640	9.729	18.000	897.369

31 de diciembre 2021

	Notas	Accionistas	Partes Vinculadas	Junta directiva	Total
Activos					
Préstamos por cobrar	9	1.263.364	24.922.420		26.185.784
Total activo		1.263.364	24.922.420		26.185.784
Pasivos					

Préstamos por pagar	16	33.997.486	33.997.486
Otras cuentas por pagar	16	19.471.438	19.471.438
Total pasivo		53.468.924	53.468.924
Ingresos ordinarios	21	1.351.638	1.351.638
Total ingresos		1.351.638	1.351.638
Egresos			
Costos y gastos		934.078	7.925
Total egreso		934.078	7.925

Las cuentas por pagar a partes relacionadas son instrumentos financieros pasivos que surgen con relaciones y/o contratos con Compañías vinculadas. Dichas relaciones generan la obligación de erogaciones en efectivo u otro instrumento financiero y a cambio se recibe un servicio, un bien o surge el hecho económico por un préstamo recibido. La Sociedad registra en esta línea del estado financiero las cuentas por pagar que serán canceladas dentro del ciclo de operación o en un periodo no mayor a un año para las corrientes y las que están por fuera del ciclo o superior a un año como no corrientes. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se llevaron a cabo operaciones con Compañías vinculadas, accionistas, directores y administradores de las características que se mencionan a continuación:

- Servicio gratuitos o compensado.
- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato mutuo.

29. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Los directivos de la Sociedad y sus asesores legales consideran que las provisiones contabilizadas son suficientes para atender los procesos que cursan en la actualidad, sin embargo, es relevante mencionar que la Sociedad se encuentra evaluando los impactos del Plan de ordenamiento territorial de la ciudad de Barranquilla de los años 2012 al 2032, de la zona relacionada a Vía 40, lugar donde se localiza las instalaciones de la Sociedad.

30. NOTA – HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Sociedad.

31. NOTA- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados para su emisión el 7 de marzo de 2023 y de acuerdo con el acta No. 341 de Junta Directiva del 10 de febrero de 2023 y de acuerdo con la comunicación realizada el pasado 2 de marzo de 2023 a través los medios de comunicación respectivos, Los estados financieros y las notas que se acompañan serán presentados en la Asamblea de Accionistas de la Sociedad el 30 de marzo de 2023. Los accionistas tienen la facultad de aprobar o modificar los estados financieros de la Sociedad.



Química Internacional S. A. "Quintal"

*Estados financieros al 31 de diciembre de 2024
junto con el informe del Revisor Fiscal*

Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

A los señores accionistas de Química Internacional S.A.

27 de febrero de 2025

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Química Internacional S.A. al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Química Internacional S.A. de conformidad con el Código de Ética Profesional de Contadores Públicos de Colombia, (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de esta y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

*A los señores accionistas de Química Internacional S.A.
27 de febrero de 2025*

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte una desviación material cuando esta exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ❖ Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- ❖ Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- ❖ Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- ❖ Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.



Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

A los señores accionistas de Química Internacional S.A.

27 de febrero de 2025

- ❖ Evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los encargados de la dirección de la Entidad una declaración sobre mi cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y he comunicado a ellos acerca de todas las relaciones que se puede esperar razonablemente que pudiesen afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisoría fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Sociedad durante el año 2024 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan en debida forma.



Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

A los señores accionistas de Química Internacional S.A.

27 de febrero de 2025

- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de la administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas a las medidas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 27 de febrero de 2024.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mi aplicando normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia vigentes a esa fecha y en informe de fecha 16 de febrero de 2024 emití una opinión sin salvedades sobre los mismos.



Kelly Ricciulli Rojas

Revisor Fiscal

TP. No. 112526- T

Designado por Ricciulli & Asociados RDA S.A.S.



INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Química Internacional S.A.
27 de febrero del 2025

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Química Internacional S.A. en adelante "la Sociedad" al 31 de diciembre de 2024, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO, por sus siglas en inglés).

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus



**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º)
Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas
Química Internacional S.A.
27 de febrero del 2025

siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard

Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO, por sus siglas en inglés), en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoria requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Sociedad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Sociedad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que considere necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Sociedad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:



**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º)
Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas
Química Internacional S.A.
27 de febrero del 2025

- Revisión de los estatutos de la Sociedad, actas de Asamblea de Accionistas y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Sociedad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre los cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Sociedad durante el periodo cubierto y validación de su implementación.
- Compresión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Sociedad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Compresión sobre como la entidad ha respondido a los riesgos emergente de los sistemas de información
- Compresión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las misas fueron implementadas por la Sociedad y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros periodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.



**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º)
Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas
Química Internacional S.A.
27 de febrero del 2025

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Química Internacional S.A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.



Kelly Ricciulli Rojas
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 112526-T.
Designado por Ricciulli & Asociados RDA S.A.S
27 de febrero de 2025

Certificación del Representante Legal y Contador de Química Internacional S. A. "Quintal S.A."

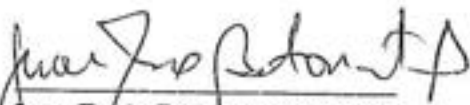
A los señores Accionistas de:

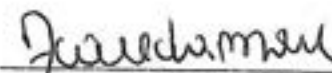
A los señores accionistas de Química Internacional S. A. "Quintal S.A."

27 de febrero de 2025

Los suscritos representante legal y contador de Química Internacional S. A. "Quintal S.A. identificada con NIT. 860.005.062-1, certificamos que los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Sociedad durante el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables compromisos económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF).
5. Todos los hechos económicos que afectan la Sociedad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
6. Todos los estados financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva de conformidad con el acta No. 350 del 6 de febrero del 2025.

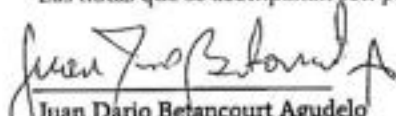

Juan Dario Betancourt Agudelo
Representante Legal


Armando Candama Navarro
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 78314-T

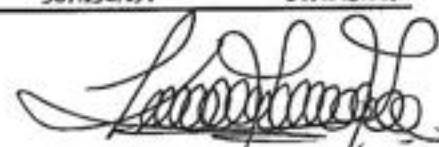
ESTADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	2.146.144	3.101.202
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	9	33.870.601	31.264.898
Inventarios	10	35.420.334	37.509.174
Bienes y servicios pagados por anticipado		784.950	719.917
		72.222.029	72.595.191
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	9	34.814.613	30.603.871
Activos financieros a valor razonable	11	296.597	237.148
Propiedades por derecho de uso	12	3.830.553	3.275.526
Propiedades, planta y equipo, neto	13	257.991.878	244.433.046
Propiedades de inversión	14	18.000.827	18.000.827
		314.934.468	296.550.418
Total activo		387.156.497	369.145.609
PASIVO			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	15	10.230.771	5.498.678
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	11.315.856	7.978.411
Impuesto diferido	17	57.500	57.500
Beneficios a empleados	18	2.373.178	1.591.703
Otros pasivos no financieros	19	10.997.529	6.505.092
		34.974.834	21.631.385
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	15	123.432.295	122.529.909
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	46.893.823	40.066.380
Impuesto diferido	17	9.391.342	19.219.749
Beneficios a empleados	18	1.600.042	2.010.166
		181.317.502	183.826.204
Total pasivo		216.292.336	205.457.588
PATRIMONIO			
Capital	20	2.907.383	2.907.383
Prima en colocación de acciones	20	29.630.436	29.630.436
Reservas	20	14.100.965	14.100.965
Otro resultado integral	20	188.832.255	170.948.273
Resultados acumulados		(64.606.877)	(53.899.036)
Total del patrimonio (ver estado adjunto)	20	170.864.162	163.688.021
Total del pasivo y del patrimonio		387.156.497	369.145.609

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


 Juan Dario Betancourt Agudelo
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 Armando Candama Navarro
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 78314 - T
 (Ver certificación adjunta)


 Kelly Ricciulli Rojas
 Revisor fiscal
 Tarjeta Profesional No. 112526-T
 Designado por RDA S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

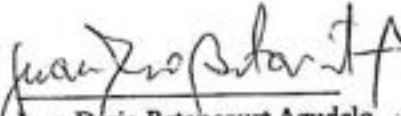
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos de actividades ordinarias	21	123.900.211	123.262.518
Costo de ventas	22	(101.393.232)	(103.343.748)
Utilidad bruta		22.506.979	19.918.770
Gastos operacionales	23	(24.654.352)	(23.539.852)
Otros ingresos operacionales	24	1.481.088	1.100.621
Perdida operacional		(666.285)	(2.520.461)
Ganancia de activos financieros, neto	25	84.551	1.489.990
Resultados financieros netos	26	(11.420.822)	(1.417.941)
Perdida antes de la provisión para impuesto sobre la renta		(12.002.556)	(2.448.412)
Provisión de impuesto de renta y complementarios	17	-	-
Impuesto diferido neto	17	1.294.714	2.288.295
Pérdida neta		(10.707.841)	(160.117)
Pérdida por acción básica en operaciones continuadas en pesos colombianos	27	(0,0368)	(0,0006)
Pérdida del ejercicio		(10.707.841)	(160.117)

OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Partidas que no serán reclasificadas a ganancias o pérdidas			
Aumento del superávit por valorización de la revaluación de activos	13 -20	8.940.164	134.854
Impuesto diferido de la revalorización de la propiedades, planta y equipos	17-20	8.533.693	2.359.897
Ganancia /(Perdidas) actuariales	13	410.124	(405.149)
Otros resultados integrales del año		17.883.981	2.089.603
		7.176.140	1.929.486

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Juan Dario Betancourt Agudelo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Armando Candama Navarro
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 78314 – T
(Ver certificación adjunta)

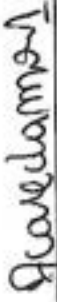

Kelly Ricciulli Rojas
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional No. 112526-T
Designado por RDA S.A.S.
(Ver informe adjunto)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

	Notas	Capital	Prima en colocación de acciones	Reservas	Ajuste por conversión NIIF	Resultados Acumulados			Otro resultado integral	Total patrimonio
						Resultado Acumulados	Resultado del año	Total resultados acumulados netos		
Al 1 de enero de 2023		2.907.383	29.630.436	14.100.965	(5.293.248)	(43.157.022)	(5.288.613)	(53.738.919)	168.858.671	161.758.536
Traslado de la (pérdida)		-	-	-	-	(5.288.649)	5.288.649	-	-	-
Movimiento del año	20	-	-	-	-	-	-	-	2.089.603	2.089.603
Utilidad neta del año		-	-	-	-	-	(160.117)	(160.117)	-	(160.117)
Al 31 de diciembre de 2023		2.907.383	29.630.436	14.100.965	(5.293.248)	(48.445.671)	(160.117)	(53.899.036)	170.948.273	163.688.021
Traslado de la (pérdida)		-	-	-	-	(160.117)	160.117	-	-	-
Movimiento del año	20	-	-	-	-	-	-	-	17.883.981	17.883.981
Utilidad neta del año		-	-	-	-	-	(10.707.841)	(10.707.841)	-	(10.707.841)
Al 31 de diciembre de 2024		2.907.383	29.630.436	14.100.965	(5.293.248)	(48.605.788)	(10.707.841)	(64.606.877)	188.832.255	170.864.162

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

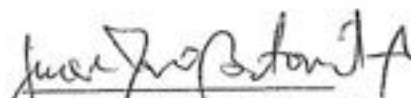

Juan Darío Betancourt Agudelo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

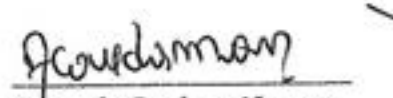

Armando Candama Navarro
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 78314 - T
(Ver certificación adjunta)

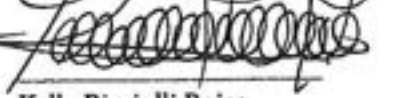

Kelly Ricciulli Rojas
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional No. 112526-T
Designado por RDA S.A.S.
(Ver informe adjunto)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Pérdida neta del año		(10.707.841)	(160.117)
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	13	5.042.067	4.967.867
Amortización de propiedades por derecho de uso	12	923.857	822.614
Deterioro de cartera	9	366.318	105.544
Diferencia en cambio		5.977.484	-
Ingresos no monetarios		(2.820.566)	-
Costo financiero de préstamos y financiaciones	26	6.208.466	11.709.311
Utilidad en venta de propiedad planta y equipo	24	(8.000)	(50.000)
Rendimientos causados	26	(22.356)	(49.987)
Resultados del valor razonable de los activos financieros	25	(73.928)	19.568
Resultados del valor razonable de las propiedades de inversión	14 - 25	-	(1.478.001)
Resultados actuariales	18	-	(405.149)
Impuesto de renta diferido, neto	17	(1.294.714)	(2.288.295)
		3.590.786	13.193.356
Cambios en los activos y pasivos operacionales:			
Cuentas cobrar y otras cuentas por cobrar	9	(2.011.420)	1.355.275
Inventarios	10	2.088.837	7.681.507
Bienes y servicios pagados por anticipado		(65.033)	(205.535)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	5.051.239	10.073.593
Beneficios a empleados	18	781.475	969.830
Otros pasivos no financieros	19	7.313.003	5.557.385
		16.748.887	18.478.225
Fondo netos provistos por las operaciones			
Rendimientos recibidos	26	22.356	49.987
Intereses pagados	26	-	(11.709.311)
		16.771.243	6.818.901
Fondos netos usados por las actividades de operación			
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Dividendos recibidos	25	10.623	11.989
Utilidad en venta de propiedad planta y equipo	24	8.000	50.000
(Adquisiciones) de propiedades, planta y equipo	13	(12.661.364)	(10.213.919)
(Retiros, ajustes y traslados) neto, de propiedades, planta y equipo	13	3.000.634	8.933.720
Adición en los derechos de uso	12	(1.478.883)	(101.262)
		(11.120.991)	(1.319.472)
Fondos netos usado por las actividades de inversión			
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:			
Disminución de obligaciones financieras	15	(6.605.310)	(3.951.576)
		(6.605.310)	(3.951.576)
Fondos netos provistos por actividades de financiación			
Efecto de la variación del efectivo y equivalentes de efectivos			
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	8	3.101.202	1.553.350
Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo		(955.058)	1.547.852
		2.146.144	3.101.202
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año			


Juan Dario Betancourt Agudelo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Armando Candama Navarro
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 78314 - T
(Ver certificación adjunta)


Kelly Ricciulli Rojas
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional No. 112526-T
Designado por RDA S.A.S
(Ver informe adjunto)

PRINCIPALES NOTAS Y REVELACIONES

1. NOTA INFORMACIÓN GENERAL

Química Internacional S. A. "Quintal" fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas como sociedad anónima el 27 de septiembre de 1963, mediante Escritura Pública número 4603 de la Notaría 4ta. De Santafé de Bogotá. La Sociedad tiene por objeto social adquirir, operar en una o varias plantas manufactureras, para la producción, elaboración, experimentación, almacenaje, tratamiento, venta, distribución o exportación de Sulfato de Manganeso y Dióxido de manganeso electrolítico, y venta de otros productos comercializables, así como cualquier producto químico. El término de duración de la Sociedad expira el 26 de septiembre del año 2062. La Sociedad es vigilada por la Superintendencia de Sociedades.

La Sociedad cuenta con establecimientos dentro de las siguientes ciudades:

- ✓ Bogotá
- ✓ Barranquilla
- ✓ Cali
- ✓ Medellín

1.1. Análisis de las pérdidas acumuladas

Como se observa en los estados financieros, la Sociedad presenta pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2024 por \$ 60.074.334 (2023 \$ 53.899.036). La administración y a la Junta Directiva continúa realizando gestiones tendientes a incrementar las operaciones y mejorar el flujo de caja, dichas gestiones se describen a continuación:

- ✓ Incremento de venta de EMD de acuerdo con el compromiso de venta a nuevo cliente, para lo cual se están haciendo inversiones con el fin de recuperar y mejorar la capacidad instalada en planta.
- ✓ Revisión y optimización de procesos para mejorar eficiencias y optimizar costos tanto en las áreas productivas como en las administrativas.
- ✓ Optimización de las compras de materias primas y servicios.
- ✓ Optimización en el inventario de materias primas y productos terminados.
- ✓ Mejoras en las gestiones logísticas y rotación de inventarios en productos comercializables.

1.2. REEXPRESIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Los estados financieros de la Sociedad presentados al 31 de diciembre de 2023 presentan los siguientes ajustes de re-expresión que se detallan a continuación dentro del estado de situación financiero:

	31 de diciembre de 2023	Ajustes de re-expresión	Saldo re-expresión al 31 de diciembre de 2023
ACTIVO			
Activo corriente			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (1)	34.354.770	(3.089.872)	31.264.898
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (1)	27.513.999	3.089.872	30.603.871

PASIVO**Pasivo corriente**

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (1)	12.287.608	(4.309.197)	7.978.411
---	------------	-------------	-----------

Pasivo no corriente

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (1)	35.757.183	4.309.197	40.066.380
---	------------	-----------	------------

(1) Corresponde la clasificación de activos y pasivos, que se realizaron para el año 2024 con el fin de mantener su uniformidad también se aplicó la reclasificación para el año 2023. Esta presentación no implica ajustes o correcciones en los estados financieros, no afectan los saldos de las cuentas de utilidades retenidas ni del patrimonio de la Sociedad, de igual manera no reflejan cambios en el saldo total de los activos y pasivos.

2. NOTA BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**2.1 Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB.

Igualmente, la Sociedad adoptó la alternativa que permitió el Decreto 2617 del 29 de diciembre de 2022 de reconocer contablemente con cargo a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el patrimonio, para el período gravable 2022, la variación en el impuesto de renta diferido, derivada del cambio de la tarifa del impuesto sobre la renta e impuesto a las ganancias ocasionales, según lo establecido en la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, mediante la cual se adoptó la reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictaron otras disposiciones.

2.2. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera, que es pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Sociedad y la moneda de presentación.

La determinación de la moneda funcional de la Sociedad se realizó con base en las condiciones económicas correlativas del país donde ejecuta sus operaciones. Esta determinación requiere juicio. Al hacer este juicio se evalúa entre otros factores, la localidad de las actividades, flujos de efectivo, las fuentes de ingresos, los riesgos asociados con esas actividades y la denominación de las monedas de operación de las diferentes entidades.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto tasas de cambio y la utilidad neta por acción que están expresadas en pesos.

2.3. Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados.
- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios al otro resultado integral.
- Las propiedades de inversión medidas al valor razonable.

2.4. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Sociedad presenta los activos y los pasivos en el estado de situación financiera, clasificados como corriente y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en el ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa. Todos los demás activos se clasifican como no corriente. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o lo mantiene principalmente con fines de negociación.

3. NOTA - POLÍTICAS CONTABLES CON IMPORTANCIA RELATIVA

Las principales políticas contables aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario, se mencionan a continuación:

3.1. Transacciones en moneda extranjera

Medición inicial

En el momento del reconocimiento inicial de las transacciones en moneda extranjera, son convertidas a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio vigente en las fechas de cada transacción. Entiéndase como una transacción en moneda extranjera: La compra y venta de bienes y servicios cuyo precio se tasa o contrata en una moneda extranjera.

Las partidas monetarias en moneda extranjera son convertidas utilizando la tasa representativa del mercado (TRM) de cierre vigente en la fecha en que se presenta la información. Las partidas no monetarias valoradas al costo histórico y denominado en moneda extranjera son convertidas utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de su reconocimiento inicial.

Los tipos de cambio representativos para convertir las transacciones de dólares estadounidenses a pesos colombianos calculados y certificados por la Superintendencia Financiera de Colombia son los siguientes:

	Diciembre del 2024	Diciembre del 2023
Cierre	4.409,15	3.822,05

Promedios mensuales:

	2024		2023
Enero	3.915,20	Enero	4.712,18
Febrero	3.931,44	Febrero	4.802,75
Marzo	3.899,34	Marzo	4.760,96
Abril	3.867,98	Abril	4.526,03
Mayo	3.869,10	Mayo	4.539,54
Junio	4.042,80	Junio	4.213,53
Julio	4.036,92	Julio	4.067,63
Agosto	4.065,55	Agosto	4.066,87
Septiembre	4.182,51	Septiembre	4.008,41
Octubre	4.249,47	Octubre	4.219,16
Noviembre	4.408,65	Noviembre	4.040,26
Diciembre	4.385,15	Diciembre	3.954,14

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, las inversiones de alta liquidez fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Estas partidas se registran inicialmente al costo histórico, y se actualizan para reconocer su valor razonable a la fecha de cada período contable anual.

3.3. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los activos y los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable. Al momento del reconocimiento inicial, La Sociedad clasifica sus activos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable dependiendo del modelo de negocio de La Sociedad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento; o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

3.3.1. Activos financieros**3.3.1.1. Activos financieros medidos a costo amortizado:**

Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde dichos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses, y que no están designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al costo amortizado. El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "intereses e ingresos similares" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Sociedad ha definido que el modelo de negocio para los activos financieros es recibir los flujos de caja contractuales, razón para ser incluidos en esta categoría. La Sociedad evalúa si los flujos de efectivo de los instrumentos financieros representan únicamente pagos de capital e intereses. Al realizar esta evaluación, se considera si los flujos de efectivo contractuales son consistentes con un acuerdo de préstamo básico, es decir, el interés incluye solo la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo, el riesgo crediticio, otros riesgos crediticios básicos y un margen de ganancia consistente con un acuerdo de préstamo básico. Cuando los términos

contractuales introducen una exposición al riesgo o a la volatilidad y son inconsistentes con un acuerdo de préstamo básico, el activo financiero relacionado se clasifica y mide al valor razonable con cambios en resultados.

33.1.2. Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

Los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Para las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para propósitos de negociación, la Sociedad elige de manera irrevocable presentar las ganancias o las pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral. En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o las pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas y no se reclasifican al resultado del período. Los dividendos recibidos en efectivo de estas inversiones se reconocen en resultado del período. Los valores razonables de las inversiones con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo o el instrumento no cotiza en bolsa—la Sociedad establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opciones haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

33.1.3. Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados:

Los activos financieros diferentes de aquellas medidas para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden posteriormente al valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del período. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados para el período en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

33.1.4. Deterioro de activos financieros al costo amortizado

La Sociedad evalúa, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral y con la exposición derivada de los compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera. La Sociedad reconoce una reserva para pérdidas para dichas pérdidas en cada fecha de presentación. La medición de las pérdidas crediticias esperadas refleja:

- ❖ Una cantidad imparcial y ponderada de probabilidad que se determina mediante la evaluación de un rango de posibles resultados;
- ❖ El valor del dinero en el tiempo; e
- ❖ Información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos indebidos en la fecha de presentación acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

Información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos indebidos en la fecha de presentación acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

3.3.1.5. Baja en cuentas

Un activo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expira o La Sociedad pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente de la misma contraparte bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados integrales del periodo.

3.3.1.6. Modificación

En algunas circunstancias, la renegociación o modificación de los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero pueden llevar a la baja en cuentas de un activo financiero existente. Cuando la modificación de un activo financiero da lugar a la baja en cuentas de un activo financiero existente y el reconocimiento posterior de un activo financiero modificado, este se considera un activo financiero nuevo. Por consiguiente, la fecha de la modificación se tratará como la fecha de reconocimiento inicial de ese activo financiero.

3.3.2. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se miden posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros incluyen saldos con proveedores y cuentas por pagar, obligaciones financieras, y otros pasivos financieros derivados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Sociedad y que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces. Se clasifican como obligaciones financieras aquellas contraídas mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras del país o del exterior. Los pasivos financieros se dan de baja en cuenta cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).

3.3.3. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea

3.4. Inventarios

Los inventarios son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación en el proceso de producción con vistas a esa venta y consumirlos en el proceso de producción.

Los inventarios serán medidos inicialmente por su costo de adquisición, el cual incluye:

- ❖ Precio de adquisición.
- ❖ Aranceles e impuestos no recuperables
- ❖ Costos atribuibles a la ubicación del activo (seguros, fletes)
- ❖ Costos relacionados con almacenamiento.
- ❖ Menos todos los descuentos otorgados por el cliente relacionados con la adquisición de los inventarios

- ❖ Para los activos importados, el costo incluirá: el valor original de compra neto descuentos pie de factura, los fletes, seguros, aranceles, impuestos de importación, gastos de aduana y de importación y gastos de nacionalización (bodegajes, traslados, y servicios agentes de aduana).

Los inventarios en tránsito deberán reconocerse a partir de la fecha en la cual la Sociedad asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos.

El costo de los productos terminados y en curso incluye los costos de diseño, las materias primas, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de producción relacionados (basados en una capacidad operativa normal), y no incluye costos por intereses.

Los inventarios se valoran por el menor entre el costo y el valor neto de realización con base en el método de costo promedio. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

3.5. Bienes y servicios pagados por anticipado y activos prepagados

Los bienes y servicios pagados por anticipado comprenden principalmente seguros, servicios, arrendamiento que se pagan anticipadamente, se amortizan de manera periódica mensualmente al término contractual establecido, con cargo a resultados.

Los seguros se reconocen por su costo y la amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de la vigencia de la póliza, es decir, un (1) año.

3.6. Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento y medición

Los elementos de propiedades, planta y equipo son medidos al costo, que incluye costos por préstamos capitalizables (ver más adelante) menos las depreciaciones acumuladas, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

El costo de activos construidos por la Sociedad incluye el costo de los materiales, la mano de obra directa y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto, los costos de dismantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados. Adicionalmente, La Sociedad también capitalizará los elementos de propiedades plantas y equipos que sean adquiridos por razones de seguridad, bioseguridad o de índole medioambiental.

En la etapa preoperativa, la Sociedad podrá capitalizar un porcentaje de los salarios y viáticos del personal directamente asociado al proyecto de inversión y el de aquellos cargos que por su naturaleza permiten optimizar los costos incurridos en las etapas iniciales del proyecto y hacer posible la ejecución del mismo mediante la toma de decisiones.

Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Depreciación

La depreciación es el mecanismo mediante el cual se reconoce contablemente el desgaste que sufre un bien o un activo por el uso que se haga de él con el paso del tiempo.

El valor residual, el método de depreciación y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

A continuación, un resumen de los tipos de activos de la compañía y la estimación de su vida útil:

Activo	Vida útil años
Terrenos	No se deprecia
Maquinaria en montaje	No se deprecia
Construcciones y edificaciones	De 30 a 100 años
Maquinaria y equipo	De 5 a 45 años
Muebles y enseres	De 3 a 15 años
Equipo de procesamiento	De 1 a 5 años
Flota y equipo de transporte	5 años
Repuestos mayores	Asociado al componente

La vida útil de un activo puede ser más corta que su vida económica. La Compañía revisará las vidas útiles de los activos, por lo menos al final de cada período contable. Por lo anterior podrá modificar la vida útil remanente, considerando el uso de la propiedad planta y equipos. Tal revisión tiene que ser realizada con base realista y deberá también considerar los efectos de cambios tecnológicos. Los efectos de cambios en la vida estimada son reconocidos prospectivamente.

La depreciación de los costos de desmantelamiento que hacen parte del activo de propiedad, planta y equipo, se depreciarán de acuerdo con la estimación de la vida útil del mismo.

Los métodos que utiliza la Sociedad utilizan los métodos de línea recta y unidades de producción que están asociados con la determinación de la vida útil de los activos.

Medición posterior:

La Sociedad mide la propiedad, planta y equipo de la siguiente manera:

- Método del costo:** Los elementos de maquinarias, planta, muebles, vehículos, flotas y demás equipos son medidos al costo menos las depreciaciones y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. El costo incluye desembolsos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.
- Método de revaluación:** Terrenos y edificaciones; se muestran a su valor razonable, basado en las valoraciones por expertos externos independientes, menos depreciación posterior de edificios. Las valoraciones se realizan con la suficiente regularidad, para asegurar que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros. Cualquier depreciación acumulada en la fecha de la revaluación se elimina contra el importe bruto en libros del activo y el importe neto se actualiza el importe revalorizado del activo.

Los aumentos en el valor en libros por revaluación de terrenos y edificios se acreditan en los otros resultados integrales en el patrimonio. Las disminuciones en el valor de un activo que revierten aumentos previos se cargan en los otros resultados integrales hasta agotar las revaluaciones previas, todas las demás disminuciones se cargan

en el estado de resultados. Cada año, la diferencia entre la depreciación basada en el valor revalorizado del activo cargada en el estado de resultados, y la depreciación basada en el costo original del activo se transfiere de "otras reservas" a "utilidades retenidas".

Cuando los activos revaluados son vendidos, los importes incluidos en los otros resultados integrales se transfieren a los resultados acumulados.

Construcciones en curso

Las construcciones en curso o activos en montaje se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro. El costo incluye los honorarios profesionales y, en el caso de activos aptos, los costos por intereses. Cuando estos activos están listos para su uso previsto se transfieren a la categoría correspondiente. En este punto, la depreciación comienza sobre la misma base que aplica para la otra propiedad, planta y equipo.

Enajenaciones

La diferencia entre el producto de la venta y el valor neto en libros del activo se reconoce en los resultados.

Costos por préstamos

La Sociedad capitaliza los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, como parte del costo de dichos activos. Es considerado un activo apto, aquel que requiere, necesariamente, más de seis (6) meses de construcción y/o montaje antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta.

Estos costos por préstamos se capitalizarán, como parte del costo del activo, siempre que sea probable que den lugar a beneficios económicos futuros para la entidad y puedan ser medidos con fiabilidad.

3.7. Propiedades de Inversión

Las propiedades incluyen terrenos que se mantienen para su alquiler a largo plazo y que no están ocupadas por la Sociedad, se reconocen inicialmente por su costo, incluyendo los costos de transacción relacionados. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden por su valor razonable.

Los desembolsos posteriores son capitalizados al valor en libros del activo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El resto de las reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a gastos cuando se incurren. Cuando parte de una propiedad de inversión se sustituye, se dará de baja el importe en libros de la parte sustituida.

Los cambios en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados. Las propiedades de inversión se dan de baja cuando se han eliminado.

Si una propiedad de inversión para a ser ocupada por su propietario, se reclasifica como propiedad, planta y equipo y su valor razonable a la fecha de la reclasificación se convierte en su costo a efectos contables posteriores.

Si un elemento de la propiedad ocupada por el propietario se convierte en una propiedad de inversión, ya que su uso ha cambiado, la diferencia resultante entre el valor en libros y el valor razonable en la fecha de la transferencia es tratada de la misma forma que una revaluación de propiedades, planta y equipo. El aumento resultante en el importe en libros de la propiedad se reconoce en los resultados en la medida en que suponga una reversión de una pérdida por deterioro, y el incremento restante se reconocerá en otros resultados

integrales. Cualquier disminución en el importe en libros de la propiedad se carga inicialmente contra los otros resultados integrales, y cualquier disminución adicional con cargo a los resultados.

Cuando una propiedad de inversión se somete a un cambio en el uso evidenciado por el inicio de un desarrollo con intención de venta, la propiedad se transfiere a los inventarios. El costo estimado de una propiedad para su posterior contabilización como inventarios es su valor razonable en la fecha del cambio de uso.

3.8. Activos y pasivos por derecho de uso

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

La Sociedad es arrendatario de bodegas comerciales y lote de terrenos. Los contratos de arriendo se realizan, en general, por períodos fijos de uno a diez años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Sociedad y por la contraparte respectiva.

Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero.

El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y los pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente.

Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción.
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan utilizando una tasa de descuento, contemplando la duración del contrato y la clase de activo.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio.
- Todo costo inicial directo.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de doce meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y los artículos pequeños del mobiliario de oficina.

Los períodos promedio de depreciación para el equipo de transporte para los activos por derecho de uso son de cinco años.

3.9. Impuestos

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del estado y a cargo de la Sociedad, por concepto de la liquidación privada que se determinan sobre las bases impositivas del periodo fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial que rigen en Colombia.

Impuestos sobre la renta

El gasto de impuesto sobre la renta comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido.

El gasto de impuesto sobre la renta se reconoce en los resultados de cada año, excepto cuando se refiere a partidas que deben reconocerse directamente en el patrimonio; en ese caso el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

Impuestos sobre la renta corrientes

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias. Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias). La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuestos sobre la renta diferidos

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, y el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no son objeto de descuento financiero.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en asociadas y participaciones en negocios conjuntos, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias no se revertan en el futuro cercano y los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se revertirán en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputarán esas diferencias deducibles. Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con la plusvalía se reconocen en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se revertan en el futuro.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por dicho impuesto. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado y el calculado al amparo del Decreto 2617 de 2022 y 1311 del 2021 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, en estos casos se presentará directamente en el patrimonio.

Otros impuestos

La Sociedad reconoce en el resultado del periodo costos y gastos por otros impuestos diferentes al impuesto a las ganancias, tales como el impuesto de industria y comercio que grava los ingresos obtenidos en los municipios por el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios, y el impuesto sobre las ventas que grava la enajenación de bienes muebles e inmuebles, así como los servicios en el territorio nacional. Los impuestos son calculados de acuerdo con la normatividad fiscal vigente.

3.10. Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados son:

3.10.1 Salarios y beneficios de corto plazo

Los salarios y beneficios de corto plazo para los empleados actuales se reconocen en la cuenta de resultados cuando los empleados prestan sus servicios.

3.10.2 Otros Beneficios a largo plazo

Son beneficios que no se esperan liquidar totalmente antes de doce meses después de la fecha de presentación del estado de situación financiera en el que los empleados presten los servicios relacionados. Estos beneficios corresponden a primas de antigüedad. El pasivo por beneficios largo plazo se determina mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del período que se informa. El costo de servicio actual, costo de servicio pasado, costo por interés, ganancias y pérdidas actuariales, así como cualquier liquidación o reducción del plan se reconoce inmediatamente en resultados.

3.10.3 Pensiones y otros beneficios por terminación.

a) Planes de aportaciones definidas

Son planes de beneficios aquellos en los cuales la Sociedad tiene la obligación de realizar aportaciones de carácter predeterminado a una entidad separada (fondos de pensiones). Estas contribuciones se reconocen como gastos en el estado de resultados a medida en que tiene la obligación de realizar el respectivo aporte. Para los planes de contribución o aportaciones definida, las Sociedades pagan contribuciones a administradoras de planes de pensiones públicas o privadas sobre unas bases obligatorias, contractuales o voluntarias. No se tienen obligaciones de pago adicionales una vez que las contribuciones han sido pagadas. Los aportes son reconocidos como gastos de personal cuando está previsto. Las contribuciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo en la medida en que un reembolso en efectivo o una reducción en los pagos futuros se encuentren disponibles.

b) Beneficio por terminación

La Sociedad reconoce beneficios a los empleados por terminación, cuando decide finalizar el contrato laboral del empleado antes de la fecha normal de retiro, o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios a cambio de la terminación del contrato laboral.

Los beneficios por terminación se miden como beneficios a los empleados de corto plazo, contra los resultados del período, cuando se espera que los beneficios por terminación se liquiden completamente antes de doce meses después del período anual sobre el que se informa, y como un beneficio a los empleados de largo plazo cuando se espera que los beneficios por terminación se liquiden después de doce meses del período anual sobre el que se informa.

c) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se pagan en caso de terminación de contrato antes de la fecha normal de jubilación, o cuando un empleado acepta voluntariamente su baja a cambio de estos beneficios.

La Sociedad reconoce indemnizaciones por terminación de contrato, cuando se pueda demostrar su compromiso de poner fin al contrato de sus empleados de acuerdo con un plan formal detallado, o como resultado de una oferta hecha para fomentar el retiro voluntario. Los beneficios que vencen en más de 12 meses después de la fecha de los estados financieros se descuentan a su valor presente.

3.11. Provisiones, pasivos y activos contingentes

3.11.1 Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

Costos de desmantelamiento y retiro

Se reconoce la mejor estimación de la provisión sobre el costo de desmantelamiento y retiro del elemento o rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra, cuando existe una obligación. La estimación se basa en una obligación presente (legal o implícita) que surge como resultado de la adquisición, construcción o desarrollo

de un activo de largo plazo. Si no está claro si existe una obligación presente, la entidad puede evaluar la evidencia bajo el umbral de que sea más probable. Este umbral se evalúa en relación con el riesgo de liquidación de la obligación

3.11.2 Activos Contingentes

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de una o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia.

Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo en las cuentas por cobrar como derechos contingentes y el ingreso asociado en el resultado del periodo.

3.11.3 Pasivos Contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia serán confirmadas solamente por la ocurrencia o no de uno o más eventos futuros inciertos que están enteramente bajo el control de la Sociedad, o de las obligaciones presente, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluyen beneficios económicos que sean requeridos para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de la situación financiera, en cambio se revelan como pasivos contingentes.

3.12. Ingresos provenientes de contratos con clientes

La Sociedad reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- ❖ Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- ❖ Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

La Sociedad cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Sociedad no crea un activo con un uso alternativo para la Sociedad, y la Sociedad tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Sociedad crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Sociedad a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Sociedad cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando

el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

- ❖ Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- ❖ Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Sociedad distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- ❖ Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Sociedad cumple una obligación de desempeño.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Sociedad reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Sociedad.

La Sociedad evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Sociedad genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

3.13. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o préstamo está deteriorado, la Sociedad reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

3.14. Ingresos por dividendos

El ingreso se reconoce cuando se establece el derecho de la Sociedad a recibir el pago correspondiente, lo cual generalmente ocurre cuando los accionistas aprueban el dividendo (siempre y cuando sea probable que los beneficios económicos fluirán para la empresa y que los ingresos ordinarios pueden ser medidos confiablemente).

3.15. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se presentan por función, detallando en las respectivas notas la composición del costo de ventas y los gastos asociados a las actividades de administración, operación, proyectos y otros gastos.

La Sociedad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

3.16. Segmentos de operación.

La información por segmento se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados a los responsables de tomar decisiones operativas relevantes. Para los estados financieros se consideran los siguientes segmentos:

- ❖ Productos manufacturados.
- ❖ Comercialización de productos

La administración revisa los resultados de los segmentos regularmente, se evalúan los resultados de cada operación y los recursos que deben ser asignados.

3.17. Capital Social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la Sociedad se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la Sociedad.

3.18. Resultados por acción

Para determinar la utilidad neta por acción básica, la Sociedad divide el resultado neto del período entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación.

3.19. Importancia relativa o materialidad

La información es material si su omisión, inexactitud u ocultamiento puede influir razonablemente en las decisiones que toman los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general, con base en estos, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad informante específica. La materialidad o la importancia relativa depende de la naturaleza o magnitud de la información, o de ambas. La entidad evalúa si la información en cuestión, individualmente o en combinación con otra, es material o tiene importancia relativa en el contexto de sus estados financieros tomados en su conjunto.

3.20. Partes relacionadas

La Sociedad entiende una parte relacionada como aquella Sociedad o persona que tiene la capacidad de influir en las políticas financieras y de operación a través de la presencia de control, control conjunto o influencia significativa que pueden generar efectos sobre los resultados y la situación financiera de la Sociedad.

La Sociedad evalúa permanentemente sus partes relacionadas y aplica los siguientes criterios para la identificación de estas, los cuales han sido tomados de NIC 24 - Información a Revelar sobre Partes Relacionadas:

1. Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Sociedad
 - a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con la Sociedad si esa persona:
 - i. Ejerce control o control conjunto sobre La Sociedad;

- ii. Ejerce influencia significativa sobre La Sociedad;
 - iii. O es miembro del personal clave de la gerencia de La Sociedad
- b) Una entidad está relacionada con La Sociedad si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:
- i. La entidad y La Sociedad son miembros del mismo grupo
 - ii. Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad.
 - iii. Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
 - iv. Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
 - v. La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en (a).
 - vi. Una persona identificada en (a)(i) tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad.
 - vii. La entidad o cualquier miembro de un grupo del cual es parte proporciona servicios del personal clave de la gerencia a La Sociedad.
2. Familiares cercanos a una persona son aquellos miembros de la familia de los que se podría esperar que influyeran a, o fueran influidos por esa persona en sus relaciones con La Sociedad e incluyen:
- a) Los hijos de esa persona y el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad;
 - b) Los hijos del cónyuge de esa persona o persona con análoga relación de afectividad; y
 - c) Personas dependientes de esa persona, o el cónyuge de esa persona o persona con análoga relación de afectividad.
3. Personal clave de la gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de La Sociedad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de La Sociedad. La Sociedad considera los siguientes casos en su análisis, los cuales no son considerados como partes relacionadas:
- a) Dos entidades por el mero hecho de tener en común un director o administrador u otro miembro del personal clave de la gerencia o porque un miembro del personal clave de la gerencia de una entidad tenga influencia significativa sobre la otra entidad.
 - b) Dos participantes en un negocio conjunto, por el mero hecho de tener control conjunto sobre el negocio conjunto.
 - c) (i) proveedores de financiación;
(ii) sindicatos;
(iii) entidades de servicios públicos; y
(iv) departamentos y agencias de un gobierno que no controla, controla conjuntamente o influye de forma significativa a la entidad que informa. Simplemente en virtud de sus Estados financieros relaciones normales con la entidad (aun cuando puedan afectar la libertad de acción de una entidad o participar en su proceso de toma de decisiones).
 - d) Un cliente, proveedor, franquiciador, distribuidor o agente en exclusiva con los que una entidad realice un volumen significativo de transacciones, simplemente en virtud de la dependencia económica resultante.

4. NUEVOS ESTANDARES Y CAMBIOS NORMATIVOS

4.1. Nueva normas y enmiendas adoptadas por Colombia en año 2024

❖ NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Esta enmienda está vigente a partir de 01 de enero de 2023. Es de aclarar que el IASB en octubre 31 de 2022 generó una enmienda de alcance limitado sobre pasivos no corrientes con condiciones pactadas con fecha de vigencia al 1 de enero de 2024, esta enmienda no ha sido incorporada en la normatividad colombiana mediante decreto. La Sociedad no presento impactos importantes por esta modificación.

❖ Enmiendas a la NIC 12 – Impuestos:

En mayo de 2023 el IASB emitió la enmienda que brinda a las empresas una exención temporal de la contabilidad de los impuestos diferidos que surgen de la reforma fiscal internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en las que publicó las reglas para garantizar que las grandes empresas multinacionales estarían sujetas a una tasa impositiva mínima del 15%. Esta enmienda está en proceso de análisis en la Compañía y se aclara que no ha sido incluida en la normatividad colombiana mediante decreto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT. La Sociedad no presento impactos importantes por esta modificación.

❖ La NIIF 17 Contratos de seguros proporciona un nuevo modelo general para la contabilización de contratos combinando:

Una medición del balance actual de los contratos de seguros con el reconocimiento de ganancias durante el período en que se prestan los servicios. El modelo general de la norma exige que los pasivos por contratos de seguros se midan utilizando estimaciones actuales ponderadas de probabilidad de flujos de efectivo futuros, un ajuste por riesgo y un margen de servicio contractual que representa la ganancia esperada del cumplimiento de los contratos. Los efectos de los cambios en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros y el ajuste del riesgo relacionado con los servicios futuros se reconocen durante el período en que se prestan los servicios y no inmediatamente en resultados. La Sociedad no presento impactos importantes por esta modificación.

❖ NIC 1 – Presentación de Estados Financieros - Información a Revelar sobre Políticas Contables.

Se modifican los párrafos 7, 10, 114, 117 y 122. Se añaden los párrafos 117A a 117E y 139V. Se eliminan los párrafos 118, 119 y 121. Se modifica la palabra "significativas" por "materiales o con importancia relativa". La Sociedad no presento impactos importantes por esta modificación.

❖ NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores - Definición de estimaciones contables.

Se modifican los párrafos 5, 32, 34, 38 y 48, y el encabezamiento sobre el párrafo 32. Se añaden los párrafos 32A, 32B, 34A y 54I y los encabezamientos sobre los párrafos 34 y 36. Se modifica el encabezamiento sobre el párrafo 39 para ser un subencabezamiento del encabezamiento añadido sobre el párrafo 34.

De acuerdo con el párrafo 54I su aplicación debe hacerse de carácter prospectivo, por lo cual la entidad aplicará las modificaciones a cambios en estimaciones contables y a cambios en políticas contables que tengan lugar a partir del inicio del primer periodo anual en el que se utilicen las modificaciones.

Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Aclaran cómo las empresas deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable para distinguirla de una política contable: "Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición".

En especial se menciona "una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable".

La Sociedad no presentó impactos importantes por esta modificación.

❖ **NIC 12 – Impuesto a las ganancias - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una transacción única.**

Se modifican los párrafos 15, 22 y 24. Se añaden los párrafos 22A y 98J a 98L.

La modificación del párrafo 15 se realiza con el objetivo de adicionar dentro de las excepciones de reconocer un pasivo por impuesto diferido cuando el mismo haya surgido por una transacción que no da lugar a diferencias temporarias ni imponibles ni deducibles por el mismo importe. En el párrafo 22 se incluye lo adicionado en el literal iii) del párrafo 15b, en los literales b) y c) del párrafo 22 Reconocimiento inicial de un activo o pasivo.

❖ **Enmienda a la NIC 7 - Estado Flujos de Efectivo y NIIF 7 - Instrumentos financieros: Revelaciones.**

El IASB emitió la enmienda sobre requisitos de divulgación para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. La vigencia aplica para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.

❖ **Enmienda NIIF 16: Reconocimiento del pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior:**

En septiembre de 2022, el IASB emitió una modificación relacionada a la norma de arrendamientos respecto al reconocimiento del pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior. La modificación determina los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo que el vendedor arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. Esta enmienda aplica a partir de 01 de enero de 2024.

4.2. Nuevos estándares emitidos por el IASB que entrarán vigentes en períodos futuros

❖ Enmienda a la NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

La Enmienda establece criterios que permitan evaluar si una moneda es intercambiable y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar. La vigencia aplica para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025.

❖ Emisión de la NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros:

Esta nueva norma NIIF busca mejorar la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros y proporcionará a los inversores información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que les permitirá tomar mejores decisiones de inversión. Esta nueva norma es efectiva a nivel internacional para los ejercicios anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero las empresas pueden aplicarla de forma anticipada. Se debe tener en cuenta que la NIIF 18 sustituye a la NIC 1 – Presentación de estados financieros.

❖ Emisión de la NIIF 19 – Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar:

Esta nueva norma permite a las subsidiarias revelar información reducida, en lugar de revelar información de acuerdo con otras NIIF. Así bien, la aplicación de la esta norma reducirá los costos de preparación de los estados financieros de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de la información para los usuarios de sus estados financieros.

❖ Enmiendas de alcance limitado de la NIIF7 y NIIF 9:

Estas enmiendas mejorarán la coherencia y comprensión de los requisitos contables al clarificar términos y procedimientos, introducir requisitos de divulgación detallados y permitir la aplicación anticipada flexible, lo que reducirá la diversidad en la práctica contable y aumentará la transparencia y consistencia de la información financiera. Enmiendas vigentes desde el 01 de enero de 2026 y la aplicación temprana es permitida.

Volumen 11 de las mejoras anuales aplicadas a las NIIF. El documento incluye aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia de los siguientes estándares:

NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar

NIIF 9 – Instrumentos financieros

NIIF 10 – Estados financieros consolidados

NIC 7 – Estado de flujos de efectivo

Las modificaciones publicadas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, y se permitirá su aplicación anticipada. Ninguno de los anteriores pronunciamientos realizados por el IASB, han iniciado el proceso determinado en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para ser incluida en la normatividad colombiana mediante decreto.

4.3. Nuevos estándares emitidos por el ISSB que entrarán vigentes en periodos futuros.

El Comité Internacional de Estándares de Sostenibilidad (ISSB) por sus siglas en inglés, en junio de 2023 emitió las primeras normas internacionales de sostenibilidad y clima: NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima. Estas normas tienen como objeto que las entidades revelen información acerca de sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima que sean útiles para los usuarios primarios de la información financiera para la toma de decisiones. Una entidad aplicará estos estándares para reportes de periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024. La Sociedad se encuentra validando la normativa correspondiente y la metodología para su implementación. Así mismo, el se encuentra atento a las directrices que el país genere frente a dicha normatividad por intermedio del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

5. NOTA – JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Sociedad requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas, así como también la revelación de pasivos contingentes al cierre del periodo sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

En la aplicación de las políticas contables, la Administración ha realizado los siguientes juicios y estimaciones que tienen efecto significativo sobre los importes reconocidos en los presentes estados financieros:

- ✓ Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos.
- ✓ Hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo y de largo plazo con los empleados.
- ✓ Supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- ✓ Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- ✓ Determinación de los plazos de arrendamientos.
- ✓ Determinación de la existencia de arrendamientos financieros u operativos, en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.
- ✓ Opciones de extensión y terminación de arrendamientos.
- ✓ Plazos de los arrendamientos.
- ✓ Tasa de descuento.

6. NOTA – GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Dentro de las actividades de la Sociedad podemos identificar los siguientes riesgos financieros:

6.1 Factores de Riesgos Financieros

Las actividades de la Sociedad la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Sociedad ajusta sus estrategias de manejo de riesgos a los programas que a han sido establecidos por la gerencia y la junta directiva para minimizar los efectos adversos en la posición financiera de la Sociedad. La Gerencia no usa derivados para cubrir estos riesgos.

El departamento financiero tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por el Directorio. La tesorería identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación

estrecha con la gerencia de la Sociedad. El Directorio proporciona principios y políticas para la administración general de riesgos y para la inversión de los excedentes de liquidez.

6.2 Riesgos de mercado

6.2.1 Riesgo cambiario

La Sociedad comercializa el sulfato de Manganese y Dióxido de Manganese electrolítico y cualquier otro producto químico con lo cual está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición del peso colombiano respecto del dólar de los Estados Unidos de América. El riesgo de tasa de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras y activos o pasivos reconocidos son denominados en monedas diferentes de la moneda funcional. El área financiera de la Sociedad controla periódicamente la posición neta de los activos y pasivos corrientes en dólares de los Estados Unidos de América. La tasa de cambio representativa del mercado 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$4.409,15 y \$3.822,05, respectivamente, por US\$1 (dólar estadounidense), certificado por la superintendencia sociedades.

La Sociedad tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, contabilizados por su equivalente en miles de pesos:

	Notas	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
		US\$	Equivalente en miles de pesos colombianos	US\$	Equivalente en miles de pesos colombianos
Efectivo y equivalente de efectivo	8	10.720	47.265	127.684	488.015
Cuentas por cobrar	9	11.732.567	51.730.646	9.818.414	37.526.469
Posición activa		11.743.286	51.777.911	9.946.098	38.014.484
Obligaciones financieras	15	(8.539.593)	(37.652.346)	(8.539.593)	(32.638.752)
Proveedores	16	(10.948.768)	(48.274.760)	(10.676.180)	(40.804.893)
Posición pasiva		(19.488.361)	(85.927.106)	(19.215.773)	(73.443.645)
Posición neta pasiva		(7.745.075)	(34.149.195)	(9.269.675)	(35.429.161)

Una variación en el tipo de cambio puede generar impactos en los estados financieros por el descalce en el balance de monedas que pueda existir.

6.2.2 Riesgo de precios

La Sociedad está expuesta al riesgo de precio de los bienes y servicios que adquiere para el desarrollo de sus operaciones, para lo cual efectúa la negociación de contratos de compra para asegurar un suministro continuo y en algunos casos a precios fijos. Además, la Sociedad posee algunos instrumentos de patrimonio - acciones que están expuestos al riesgo de fluctuaciones en los precios y que son clasificadas en su estado de situación financiera como activos financieros a valor razonable.

6.2.3 Riesgo de tasa de interés de valor razonable y flujos de efectivo

Como la Sociedad no tiene activos significativos que generen intereses, los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Sociedad son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento a corto y largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos.

6.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes y otros deudores, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'A'. Se usan calificaciones independientes de clientes en la medida que éstas estén disponibles. Si no existen calificaciones de riesgo independientes el área de control de riesgos evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Se establecen límites de crédito individuales de acuerdo con los límites fijados por el directorio sobre la base de las calificaciones internas o externas. El uso de los límites de crédito se monitorea con regularidad.

La Sociedad calcula el deterioro de cartera teniendo en cuenta la pérdida esperada aplicada a las normas NIIF 9. Para el seguimiento y medición de la cartera, la Sociedad cuenta con el indicador de cartera vencida mayor a 360 días. Mensualmente se efectúa un seguimiento a la cartera con base en el análisis de cartera vencida por edades. Tres veces por año se reúne el Comité de Cartera donde se presentan los indicadores y se revisan los casos que estén afectando la cobranza a fin de establecer estrategias y planes de acción que mejoren la recuperación, se analiza la gestión de cobro realizada por las firmas contratistas de cobranza y los informes por localidad para identificar puntos afines de morosidad que marquen una tendencia y controlarlos de manera inmediata. Al final de cada período sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.

El período de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 90 días. No se hace ningún recargo de intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar después de un período de crédito promedio. La Sociedad evalúa al final del período sobre el que se informa y con la misma periodicidad de la información financiera intermedia si existe evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados, y si este es el caso, reconoce en el estado de resultado una pérdida de deterioro de valor.

La Sociedad reconoce una provisión sobre clientes individuales cuando están en estado de insolvencia económica o cuando se pacte un acuerdo de financiación o reestructuración en la cuenta por cobrar y colectivamente agrupando la cartera por rangos de días de incumplimiento y aplicando a estos valores los porcentajes de incumplimiento.

Al determinar la recuperabilidad de una cuenta comercial por cobrar, la Sociedad considera cualquier cambio en la calidad crediticia de la cuenta a partir de la fecha en que se otorgó inicialmente el crédito hasta el final del período sobre el que se informa.

6.4 Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios y transacciones, la tesorería de la Sociedad mantiene flexibilidad en el financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La gerencia supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez de la Sociedad sobre la base de los flujos de efectivo esperados. La política de administración de liquidez de la Sociedad contempla:

- ❖ Efectuar proyecciones de los flujos de efectivo en las principales monedas y considera el nivel de activos líquidos necesarios para cumplir con estas proyecciones
- ❖ Monitoreo de ratios de liquidez del balance general; y iii) el mantenimiento de planes de financiamiento de deuda.

Las tablas siguientes analizan los pasivos financieros de la Sociedad por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha del balance general hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados. Los saldos que vencen en 12 meses son equivalentes a sus valores en libros puesto que el impacto del descuento no es significativo.

Al 31 de diciembre de 2024

	Notas	Saldo menor de 1 año	%	Entre 1 y 2 años	%	Entre 2 y 5 años	%	Más de 5 años	%
Obligaciones financieras	15	10.230.771	47,48%	12.206.268	100%	15.433.214	100%	95.792.813	67,14%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	11.315.856	52,52%	-	-	-	-	46.893.823	32,86%
Total		21.546.627	100%	12.206.268	100%	15.433.214	100%	142.686.636	100%

Al 31 de diciembre de 2023

	Notas	Saldo menor de 1 año	%	Entre 1 y 2 años	%	Entre 2 y 5 años	%	Más de 5 años	%
Obligaciones financieras	15	5.498.678	40,80%	3.803.620	100%	11.410.859	100%	107.315.430	73,27%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	7.978.411	59,20%	-	-	-	-	40.066.380	26,73%
Total		13.477.089	100%	3.803.620	100%	11.410.859	100%	147.381.810	100%

La Sociedad mantiene como estrategia de tesorería, la inversión de los recursos en Fondos de Inversión Colectiva en sociedades fiduciarias o en cuentas bancarias remuneradas con intereses especiales, con el fin de maximizar las rentabilidades. Estas inversiones son a la vista para mantener disponibilidad de los recursos.

6.5 Gestión de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir sus pasivos.

La Sociedad monitorea su capital sobre la base de la razón de apalancamiento, que es el resultado de dividir la deuda neta entre el total del capital. La deuda neta se calcula como el total de préstamos que se muestran en el estado de situación financiera menos el efectivo. El total del capital está determinado como el total del patrimonio más la deuda neta. Al corte del ejercicio, la Sociedad financió su operación del negocio principalmente a través de recursos propios.

7. ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo) para la Sociedad.

La Sociedad se fundamenta en las siguientes técnicas de valoración para estimación del valor razonable:

- Enfoque de mercado: Una técnica de valoración que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.
- Enfoque del costo: Una técnica de valoración que refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo.
- Enfoque del ingreso: Las técnicas de valoración que convierten valores futuros en un valor presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros.

Es el valor de la volatilidad que iguala el valor de mercado de la opción (valor observado) al valor teórico de dicha opción obtenida mediante un modelo de valoración.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones.

- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos medidos al valor razonable 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Activos medidos al valor razonable

Saldo al 31 de diciembre de 2024	Nota	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Terrenos	13	162.870.192	-	-	162.870.192
Construcciones y edificaciones	13	28.644.730	-	-	28.644.730
Propiedades de inversión	14	18.000.827	-	-	18.000.827
Activos financieros (1)	11	165.581	119.472	11.544	296.597
Total		209.681.330	119.472	11.544	209.812.346

Saldo al 31 de diciembre de 2023	Nota	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Terrenos	13	158.290.388	-	-	158.290.388
Construcciones y edificaciones	13	24.226.570	-	-	24.226.570
Propiedades de inversión	14	18.000.827	-	-	18.000.827
Activos financieros (1)	11	180.060	45.544	11.544	237.148
Total		200.697.845	45.544	11.544	200.754.933

(1) Calidad crediticia de los activos financieros:

Las acciones están denominadas en pesos colombianos y no tienen cotización oficial, a excepción de las acciones pertenecientes al Grupo Aval y a la Soc. Acueducto, Alcantarillado, y Aseo de Barranquilla. - "A.A.A."

Transferencias entre Jerarquías

No se presentaron transferencias entre niveles de jerarquía durante los años 2024 y 2023.

8. NOTA – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Caja		24.725	36.296
Bancos nacionales		995.671	2.438.315
Bancos extranjeros	8.1	47.265	488.015
Subtotal		1.067.661	2.962.626
Inversiones financieras a corto plazo			
Títulos tributarios a corto plazo	8.2	988.764	-
Fideicomisos a la vista		89.719	138.576
Subtotal		1.078.483	138.576
Total		2.146.144	3.101.202

8.1 La cuenta de bancos extranjeros se encuentra expresada en pesos colombianos para los años 2024 y 2023, equivalen a \$10.720 USD y \$127.684 USD, respectivamente. (ver en coordinación con la nota 6.2.1)

8.2 Los títulos tributarios se hicieron efectivos durante las primeras semanas del mes de enero del 2025

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo

Calidad crediticia del efectivo y equivalentes de efectivo:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
AAA	1.132.655	3.064.906
Sin clasificación disponible	1.013.489	36.296
Total	2.146.144	3.101.202

9. NOTA – CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cientes netos	9.1	56.931.798	44.532.879
Préstamos por pagar	28	981.107	981.107
Anticipos realizados	9.2	2.730.326	6.164.179
Depósitos		48.718	54.435
Anticipos y retenciones		-	359.595
Saldos a favor por impuestos	17	3.764.517	5.832.441
Préstamos a empleados	9.3	178.760	241.315
Otros deudores	9.4	4.049.988	3.702.817
Total		68.685.214	61.868.768
Menos: Porción no corriente		34.814.613	30.603.870
Porción corriente		33.870.601	31.264.898

9.1 La composición de las cuentas por cobrar por edades es la siguiente:

31 de diciembre de 2024

Explicación de la provisión para pérdidas crediticias esperadas	Tasa de pérdida de crédito esperada	Cuotas por cuentas brutas	Provisión para pérdidas crediticias esperadas	Cuotas por cuentas netas
Sin vencer	0,00%	12.425.372	-	12.425.372
Entre 0 y 30 días	0,00%	7.472.755	-	7.472.755
Entre 31 y 60 días	0,00%	4.925.231	-	4.925.231
Entre 61 y 90 días	0,00%	1.248.548	-	1.248.548
Entre 91 y 120 días	0,00%	706.375	-	706.375
Entre 121 y más días	4,17%	31.036.036	(882.519)	30.153.517
Total provisión para pérdidas crediticias esperadas		57.814.317	(882.519)	56.931.798

31 de diciembre de 2023

Explicación de la provisión para pérdidas crediticias esperadas	Tasa de pérdida de crédito esperada	Cuotas por cuentas brutas	Provisión para pérdidas crediticias esperadas	Cuotas por cuentas netas
Sin vencer	0,00%	8.718.128	-	8.718.128
Entre 0 y 30 días	0,00%	4.739.263	-	4.739.263
Entre 31 y 60 días	0,00%	2.878.690	-	2.878.690
Entre 61 y 90 días	0,00%	1.878.872	-	1.878.872
Entre 91 y 120 días	0,00%	188.880	-	188.880
Entre 121 y más días	4,17%	27.377.883	(1.248.837)	26.129.046
Total, provisión para pérdidas crediticias esperadas		45.781.716	(1.248.837)	44.532.879

Durante el año 2024 se realizó el análisis de pérdida crediticia esperada que se mide a 12 meses o por toda la duración del instrumento, se consideró la información prospectiva incluida la información macroeconómica dado que el riesgo de crédito (riesgo de incumplimiento).

El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas de clientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo al inicio del período	1.248.837	1.181.581
Incremento	-	105.544
Recuperación	-	-
Castigos	(366.318)	(38.288)
Saldo al final del período	882.519	1.248.837

Durante el 2024 la Sociedad realizó la contratación de un seguro de cartera el cual indica lo siguiente "todo tipo de documentos de valor son bienes asegurables bajo la póliza: dinero, acciones, bonos, cédulas, títulos, cupones, cheques, pagares, letras y demás títulos valores, libros, escrituras, documentos, estampillas u otros bienes similares especificados en la póliza"

La cuenta de incluye clientes del exterior que se encuentra expresada en pesos colombianos, y equivalen a USD \$ 11.732.567, ver en coordinación con la nota 6.2.1

9.2 Corresponde a:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
A trabajadores	7.777	45.204
A terceros	2.722.549	6.118.975
Total	2.730.326	6.164.179

9.3 Incluye préstamos de vivienda a empleados a una tasa de interés del 4% anual, adicionalmente, créditos para educación, calamidad doméstica. La Sociedad efectuó el cálculo del diferencial de las tasas de intereses de otorgamiento versus las tasas de interés del mercado, arrojando un resultado inmaterial.

9.4 El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a la cuenta por cobrar a Edubar S.A. por concepto de expropiación del lote El Oasis por valor de \$864.383 y \$ 1.274.604, el restante correspondiente a \$ 1.907.234 corresponde a otros terceros.

10. NOTA – INVENTARIOS

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Materias primas		13.158.531	10.265.455
Productos en proceso		4.224.828	11.089.458
Productos terminados		3.248.938	4.182.482
Mercancía no fabricada por la Sociedad	10.1	7.064.361	6.432.385
Provisión del valor neto realizable		164.287	164.287
Materiales y repuestos		6.866.321	4.957.094
Inventarios en tránsito		693.068	418.012
		35.420.334	37.509.174

10.1 Este saldo incluyen el valor de \$ 164.287 el cual corresponde al ajuste por valor neto realizable.

Al 31 de diciembre 2024 no existen gravámenes ni restricciones sobre los anteriores inventarios.

11. NOTA – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

Las acciones están denominadas en pesos colombianos.

31 de diciembre de 2024	Actividad económica	Acciones poseídas	Porcentaje poseído	Valor razonable por acción	Valor en libros
Soc. Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla - "A.A.A."	Servicios públicos	11.919	0,02	\$ 10.024	119.472
Promotora hoteles Medellín (*)	Hotelería	4.904		\$ 2.354	11.544
Grupo AVAL	Financiera	371.257		\$ 446	165.581
TOTAL (ver nota 7)					296.597

31 de diciembre de 2023	Actividad económica	Acciones poseídas	Porcentaje poseído	Valor razonable por acción	Valor en libros
Soc. Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla - "A.A.A." (*)	Servicios públicos	11.919	0,02	\$3.821	45.542
Promotora hoteles Medellín (*)	Hotelería	4.904		\$2.354	11.544
Grupo AVAL	Financiera	371.257		\$485	180.060
TOTAL (ver nota 7)					237.148

A continuación, se detalla el movimiento del cambio en las acciones:

	Soc. Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla - "A.A.A."	Grupo AVAL
Saldo inicial	45.544	180.060
Ajuste al valor	73.928	-14.479
Saldo a 31 de diciembre del 2024	119.472	165.581

(*) No fue posible realizar la actualización del valor razonable de esta inversión debido que no se contó con la información al corte de los estados financieros, ver en coordinación con nota 7.

12. NOTA – PROPIEDADES POR DERECHO DE USO

A continuación, se detalla el movimiento de las propiedades por derecho de uso:

Activo de derecho de uso	Notas	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Total
Saldo a 1 de enero 2023		3.789.943	206.936	3.996.878
Adición al derecho de uso		101.262	-	101.262
Amortización cargada a resultados	23	(597.731)	(224.883)	(822.614)
Saldo a 31 de diciembre de 2023		3.293.474	(17.947)	3.275.526
Adición al derecho de uso		413.446	1.065.437	1.478.883
Amortización cargada a resultados	23	(671.823)	(252.034)	(923.857)
Saldo a 31 diciembre de 2024		3.035.097	795.455	3.830.553

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pasivo de derecho de uso			
Pasivo por arrendamientos	15	3.830.553	3.275.526
Impuesto relacionado		-	-
Impacto total en el pasivo		3.830.553	3.275.526

Durante el año 2024 y el 2023 no se presentaron nuevos contratos por derecho de uso. Durante el año 2020 la Sociedad adquirió un contrato de arrendamiento por 4 años correspondiente a una bodega comercial en la ciudad de Bogotá y durante el año 2019 se adquirió un contrato de arrendamiento por 10 años correspondiente a un lote de terreno.

No hay contratos de arrendamiento onerosos que hubieran requerido un ajuste a los activos de derecho de uso en el reconocimiento inicial.

13. NOTA – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Terrenos	162.870.192	158.290.388
Maquinaria en montaje	-	3.002.870
Construcciones y edificaciones (1)	28.644.730	24.226.570
Maquinarias y equipo	113.487.652	100.884.087
Muebles y enseres	775.033	775.033
Equipo de procesamiento	1.428.067	1.428.067
Equipo de transporte	1.233.433	1.261.368
Total	308.439.108	289.868.383
Menos: depreciación acumulada	(50.447.229)	(45.435.337)
	257.991.878	244.433.046

El movimiento de las propiedades, planta y equipo fue el siguiente:

Notas	Terrenos	Maquinaria en montaje	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Muebles y enseres	Equipos de procesamiento	Equipo de transporte	Total
Año terminado al 31 de diciembre de 2023								
Saldo al comienzo del año	158.155.534	11.071.354	23.217.554	55.467.846	-	73.572	-	247.985.860
Adiciones	-	837.739	-	8.996.988	19.915	-	359.277	10.213.919
Ajuste al costo de los activos	134.854	-	-	-	-	-	-	134.854
Retiros y traslados	-	(8.906.224)	-	(3.213)	-	-	(83.000)	(8.992.437)
Ajuste y retiros de depreciación acumulada	-	-	-	-	-	-	58.717	58.717
Cargo de depreciación	-	-	(487.778)	(4.385.614)	(166)	(7.885)	(27.705)	(4.967.867)
Saldo al final del año	158.290.388	3.002.870	22.729.776	60.076.006	19.749	65.687	307.289	244.433.046
Al 31 de diciembre de 2023								
Costo	158.290.388	3.002.870	24.226.570	100.884.087	775.033	1.428.067	1.261.368	289.868.383
Depreciación acumulada	-	-	(1.496.794)	(40.808.081)	(755.284)	(1.362.380)	(954.079)	(45.435.337)
Costo neto	158.290.388	3.002.870	22.729.776	60.076.006	19.749	65.687	307.289	244.433.046
Año terminado al 31 de diciembre de 2024								
Saldo al comienzo del año	158.290.388	3.002.870	22.729.776	60.017.287	19.749	65.687	307.289	244.433.046
Adiciones	-	-	57.800	12.603.565	-	-	-	12.661.364
Ajuste por valor revaluado	4.579.804	-	4.360.360	-	-	-	-	8.940.164
Retiros y traslados	-	(3.002.870)	-	-	-	-	(27.935)	(3.030.805)
Ajuste y retiros de depreciación acumulada	-	-	-	-	2.236	-	27.935	27.935
Cargo de depreciación	-	-	(487.989)	(4.506.031)	(4.227)	(7.887)	(35.929)	(5.039.827)
Saldo al final del año	162.870.192	-	26.659.947	68.114.821	17.758	57.800	271.360	257.991.878
Al 31 de diciembre de 2024								
Costo	162.870.192	-	28.644.730	113.487.652	775.033	1.428.067	1.233.433	308.439.108
Depreciación acumulada	-	-	(1.984.783)	(45.372.831)	(757.275)	(1.370.267)	(962.073)	(50.447.229)
Costo neto	162.870.192	-	26.659.947	68.114.821	17.758	57.800	271.360	257.991.878

13.1 Durante el 2024 la Sociedad realizó el cálculo del valor revaluado de los terrenos construcciones y edificaciones. El valor razonable de los activos fue determinado por la Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores ANA, su informe indica que se determinó por referencia a evidencia basada en el mercado. Esto significa que las valuaciones realizadas por el avalador se basaron en precios de mercados activo.

13.2. Durante el año 2024 se reconoció por valor de \$372.208 en el gasto de administración y en el costo de venta por valor de \$ 4.669.858

14. NOTA – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Terrenos	11.968.801	11.968.801
Construcciones y edificaciones	6.032.026	6.032.026
Total	18.000.827	18.000.827

El movimiento de las propiedades de inversión fue el siguiente:

	Notas	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Total
Año terminado al 31 de diciembre de 2023				
Saldo al comienzo del año		10.648.399	5.874.427	16.522.826
Adiciones, retiros y traslados		-	-	-
Cambios en el valor razonable	7	1.320.402	157.599	1.478.001
Saldo al final del año		11.968.801	6.032.026	18.000.827
Año terminado al 31 de diciembre de 2024				
Saldo al comienzo del año		11.968.801	6.032.026	18.000.827
Adiciones, retiros y traslados		-	-	-
Cambios en el valor razonable	7	-	-	-
Saldo al final del año		11.968.801	6.032.026	18.000.827

15. NOTA – OBLIGACIONES FINANCIERAS

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Obligaciones financieras con entidades financieras	15.1	92.180.167	92.114.309
Bienes en derecho uso	12 - 15.2	3.830.553	3.275.526
Préstamos por pagar con partes vinculadas	28	37.652.347	32.638.752
Total obligaciones financieras		133.663.066	128.028.587
Menos: Porción no corriente	6	123.432.295	122.529.909
Porción corriente		10.230.771	5.498.678

15.1 Obligaciones financieras con entidades bancarias

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pagare (1.1)	74.099.862	74.381.160
Intereses por pagar	18.080.305	17.733.149
Total	92.180.167	92.114.309
Menos: Porción no corriente	82.916.465	87.436.929
Porción corriente	9.263.702	4.677.380

(1.1) Detalle de las obligaciones con entidades financieras:

BANCO	OBLIGACIÓN No.	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Bogotá	453.139.620	24.059.283	24.302.368
Davivienda	7002026302056580	24.182.692	24.427.024
Bancolombia	4.800.021.154	8.819.690	8.908.800
Popular	2.270.000.611	7.590.742	7.667.436
Occidente	825-0025632-4	2.953.509	2.983.350
Colpatria	106.080.004.453	6.031.244	6.092.181
Intereses		18.080.306	17.733.149
Totales		91.717.465	92.114.309

Calidad Crediticia de los instrumentos de deuda.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Instrumentos de deuda		
AAA	91.717.465	92.114.309
AA	-	-
A	-	-
Total instrumentos de deuda	91.717.465	92.114.309

Los saldos de las obligaciones financieras del exterior en 2024 y 2023 corresponden a \$8.539.593 USD, ver en coordinación con nota 6.2.1

15.2 Obligaciones financieras con terceros bienes de derecho en uso

	Nota	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Obligaciones con particulares derecho de uso	12	3.830.553	3.275.526
Total		3.830.553	3.275.526
Menos: porción no corriente		2.863.483	2.620.421
Porción corriente		967.069	655.105

16. NOTA – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	Nota	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Proveedores nacionales y del exterior	16.1	51.680.891	42.063.059
Cuentas por pagar		3.295.192	3.595.582
Costos y gastos estimados	16.2	2.608.813	1.947.937
Retención en la fuente por pagar		266.523	-
IVA retenido por pagar		1.992	-
Industria y comercio por pagar		-	91.438
Deducciones a trabajadores		309.745	300.252
Dividendos		46.523	46.523
Total		58.209.679	48.044.791
Menos: porción no corriente	16.3	46.893.823	40.066.380
Parte corriente		11.315.856	7.978.411

16.1 Al 31 de diciembre del 2024 Los proveedores del exterior corresponden a \$10.948.768 USD (ver nota 6.2.1).
 16.2 Corresponde a la estimación de gastos y costos de servicios prestados como servicios públicos y de importación a pagar en el mes de enero del 2025

16.3 Corresponde a partes relacionadas (ver nota 28).

17. NOTA – IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO DIFERIDO NETO Y DEMAS IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS.

IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO NETO:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

A continuación, se muestra el análisis de los cambios en el activo y pasivo por impuestos diferidos:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Impuesto diferido activo	2.860.528	2.541.514
Impuesto diferido (pasivo)	(12.309.370)	(21.818.763)
Impuesto diferido (pasivo) / activo, neto	(9.448.842)	(19.277.249)

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cargo (crédito) al estado de resultados	1.294.714	2.288.295
Cargo (crédito) a los otros resultados integrales (ver nota 20)	8.533.693	2.359.897
Saldo del movimiento al 31 de diciembre	9.828.407	4.648.193

Los movimientos de los impuestos diferidos activos y pasivos durante el período, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

Impuesto diferido activo

	Valor neto de realización de los inventarios	Provisiones por Indemnizaciones laborales	Perdida Fiscal (1)	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	-	-	-	-
Cargo (crédito) al estado de resultados	57.500	-	2.484.014	2.541.514
Cargo (crédito) a los otros resultados integrales	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	57.500	-	2.484.014	2.541.514
Cargo (crédito) al estado de resultados	-	362.427	(43.414)	319.014
Cargo (crédito) a los otros resultados integrales	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	57.500	362.427	2.440.600	2.860.528

Impuesto diferido pasivo

	Valor Revaluado de PPE- Terrenos (2)	Valor Revaluado de PPE – Construcciones (2)	Valor Razonable de Propiedades de Inversión – Terrenos (2)	Valor Razonable de Propiedades de Inversión - Construcciones y edificaciones (2)	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	(14.459.532)	(7.712.848)	(100.745)	(1.652.317)	(23.925.442)
Cargo (crédito) al estado de resultados	-	-	(198.060)	(55.159)	(253.219)
Cargo (crédito) a los otros resultados integrales	2.261.338	98.560	-	-	2.359.897
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(12.198.194)	(7.614.288)	(298.806)	(1.707.476)	(21.818.763)
Cargo (crédito) al estado de resultados	-	-	-	975.701	975.701
Cargo (crédito) a los otros resultados integrales	4.832.836	3.700.857	-	-	8.533.693
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(7.365.358)	(3.913.431)	(298.806)	(731.775)	(12.309.370)

(1) Se relaciona el impuesto diferido de las pérdidas fiscales por valor de \$ 6.973.143 por el 35%

(2) Durante el año 2024 se generó la variación correspondiente al impuesto diferido generado por los terrenos, las propiedades de inversión y las construcciones y edificaciones y con la tarifa de las ganancias ocasionales del 15%, de acuerdo con los artículos 313, 314 y 316 del estatuto tributario.

IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

El pasado 11 de diciembre de 2024 la comisión económica del congreso de la república rechazó el proyecto de ley de financiamiento radicado en septiembre de 2024 por el ministerio de hacienda y crédito público. Por lo anterior, sigue en vigencia a la fecha la Ley 2277 de 2022, la cual mantiene una amplia lista significativas en materia de límites de deducibilidad en impuesto de renta y complementario, tarifas y régimen sancionatorio a las personas naturales y jurídicas que empezó a regir el 1 de enero del año gravable 2023. A continuación, realizamos un breve resumen de los principales aspectos para tener en cuenta:

Impuesto sobre la renta y complementarios:

El inciso 1 del artículo 240 del ET, modificado por el artículo 10 de la reforma tributaria se mantiene la tarifa general en renta para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país en un 35%.

Para los servicios hoteleros, de parques temáticos de ecoturismo y/o agroturismo (parágrafo 5 del artículo 240 del ET, modificado por el artículo 10 de la reforma tributaria): se aplicará una tarifa del 15%. Esta tarifa aplicará por un término de 10 años a partir del inicio de la prestación del servicio, respecto de los nuevos proyectos de hoteles (diferentes a moteles y residencias), de parques temáticos y/o agroturismo que se construyan o aquellos que se remodelen y/o amplíen, siempre y cuando el valor de la remodelación o ampliación no sea inferior al 50% del valor de la adquisición del inmueble.

Tasa mínima de tributación:

Se establece una tasa mínima de tributación para los contribuyentes de los que tratan los artículos 240 y 240-1 del ET, a excepción de las personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país. La tasa mínima de tributación

se obtendrá a partir de la utilidad financiera depurada y no podrá ser inferior al 15%, Esta tasa mínima de tributación no aplicará para las sociedades Zese durante el período en que su tarifa sea del 0%, las sociedades Zomac, las sociedades que presten servicios hoteleros, de ecoturismo y/o agroturismo y las personas jurídicas dedicadas a la edición de libros, siempre y cuando no estén obligadas a presentar el informe país por país.

Se establece una tasa mínima de tributación para los contribuyentes de los que tratan los artículos 240 y 240-1 del ET, a excepción de las personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país. La tasa mínima de tributación se obtendrá a partir de la utilidad financiera depurada y no podrá ser inferior al 15%, Esta tasa mínima de tributación no aplicará para las sociedades Zese durante el período en que su tarifa sea del 0%, las sociedades Zomac, las sociedades que presten servicios hoteleros, de ecoturismo y/o agroturismo y las personas jurídicas dedicadas a la edición de libros, siempre y cuando no estén obligadas a presentar el informe país por país.

Dividendos y participaciones:

En el caso de los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta en calidad de gravados, estarán sujetos a la tarifa señalada en el artículo 240 del ET (2020: 32%; 2021: 31%; 2022: 35%; 2023: 35%, 2024: 35%), (Art. 242 -1 Tarifa especial para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales).

La reforma tributaria adicionó el artículo 254-1 al ET para crear un nuevo descuento tributario que sería aplicable a las personas naturales y sucesiones ilíquidas residentes que perciban ingresos por conceptos de dividendos y participaciones declarados en los términos del artículo 331 del ET; así, estos contribuyentes podrán descontar del impuesto de renta del mismo período en que las reciban un porcentaje del 19% si el ingreso por concepto de dividendos es superior a 1.090 UVT (\$51.300.850 por 2024).

Ganancia ocasional:

A partir del año gravable 2023 la tarifa aplicable a las ganancias ocasionales por conceptos diferentes a loterías, rifas y similares es del 15%; aumentando así 5 puntos porcentuales, pasando de 10% a un 15% para el año gravable 2024. Lo anterior según lo indicado en los Art. 313, 314 y 316 del Estatuto Tributario.

Impuesto al patrimonio:

Se mantiene tarifa del Impuesto al Patrimonio por los años 2023 y siguientes, cuyo hecho generador será la posesión del patrimonio líquido o fiscal al 1° de enero de 2024, cuyo valor sea igual o superior a 72.000 UVT \$ 3.388.680.000 millones de pesos.

Este nuevo impuesto está a cargo de personas naturales y sucesiones ilíquidas contribuyentes del impuesto de renta, personas naturales, nacionales o extranjeras, que no tengan residencia en el país, respecto de su patrimonio poseído directamente en el país, personas naturales, nacionales o extranjeras, que no tengan residencia en el país, respecto de su patrimonio poseído indirectamente a través de establecimientos permanentes en el país, las sucesiones ilíquidas de causantes sin residencia en el país al momento de su muerte respecto de su patrimonio poseído en el país, las sociedades o entidades extranjeras que no sean declarantes del impuesto sobre la renta en el país, y que posean bienes ubicados en Colombia diferentes a acciones, cuentas por cobrar y/o inversiones en portafolio. (Art. 292-2, Art. 298, Art. 298-1, Art. 298-2 Estatuto Tributario).

Ahora bien, se detallan algunos aspectos fiscales aplicables a la Compañía:

- a) La tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas. Los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras o sin

residencia obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios será del 35% para el año gravable 2024.

- b) Las rentas provenientes de ganancia ocasional tributan a la tarifa del 15%.
- c) Para el presente año gravable no aplica descuento tributario por pagos impuesto de industria y comercio, sería un gasto netamente deducible en impuesto de renta y complementarios.
- d) No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las Autoridades Tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Compañía.

A continuación, se detalla la conciliación entre la ganancia (pérdida) antes de impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre:

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
(Pérdida) antes de provisión del impuesto sobre la renta	ER	(12.002.556)	(2.448.412)
(+) Partidas que aumentan la renta o disminuyen la pérdida			
Intereses presuntos deuda con accionistas		159.072	275.892
Impuestos no deducibles		10.955	24.193
Indemnizaciones no deducibles		693.242	601.690
Castigo de cartera contable que no cumple con el Art. 146 E.T.		554.099	-
Depreciación contable sobre la fiscal - Maquinaria y Equipos		3.930.782	4.080.211
GMF no deducible	23.1	244.329	263.024
Diferencia en cambio causada	26.1	5.913.385	-
Gastos no deducibles		1.879.018	2.657.947
Gasto revaluación de acciones		14.479	31.557
Multas y Sanciones		70.191	6.174
Gastos servicios		67.381	235.565
Otros costos no deducibles		129.241	4.359
Renta por recuperación de deducciones - Venta de activos fijos		8.000	-
Donaciones	23	32.571	34.975
Total Partidas que aumentan la renta o disminuyen la pérdida		13.706.744	8.215.588
(-) Partidas que disminuyen la renta o aumentan pérdida			
Utilidad contable en venta de activos fijos - GO		8.000	-
Diferencia en cambio causada		-	12.781.607
Ajuste al peso		42	-
Ingresos por revaluación de acciones	11 - 25	73.928	-
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional - Indemnizaciones			
Ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional por dividendos	25	10.623	11.989
Total Partidas que disminuyen la renta o aumentan pérdida		92.592	12.864.359
Utilidad (Pérdida) renta líquida ordinaria		1.611.598	(7.097.183)

Menos: Compensaciones de pérdidas fiscales

1.611.598

Renta Líquida Gravable

(7.097.183)

Una vez determinada la Renta líquida ordinaria y la Renta Presuntiva. Se comparan y la que sea más alta se convertirá en la Renta Líquida gravable. Es decir, el impuesto de renta se provisiona sobre la mayor de las dos. Cómo se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Renta líquida gravable la mayor	-	(7.097.183)
Tasa de impuesto	35%	35%
Impuesto sobre la renta ordinaria	-	-
Provisión para impuesto sobre la renta corriente	-	-
Ganancias ocasionales gravables	8.000	-
Menos: Costo asociados a la ganancia ocasional	8.000	-
Utilidad de ingresos por ganancia ocasional	-	-
Tasa de impuesto ganancias ocasionales	15%	15%
Tasa de impuesto sobre la renta ganancia ocasional	-	-
Provisión para impuesto sobre la renta corriente y complementario	-	-
Menos: Autorretenciones a favor	1.846.587	2.127.452
Menos: Retenciones en la fuente que le practicaron	872	1.856
Saldo a pagar (favor) impuesto sobre la renta	(1.847.459)	(2.129.308)

El vencimiento de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva es el siguiente

Fecha de expiración	Pérdidas fiscales	% de compensación
Sin fecha de expiración	6.973.143	35%

El cargo por impuesto de renta y complementario comprende:

Cargos en el estado de resultados de los impuestos sobre la renta y otros impuestos, netos	Año terminado al 31 de diciembre de 2024	Año terminado al 31 de diciembre de 2023
Provisión para impuesto sobre la renta corriente y complementarios	-	-
Impuesto diferido	1.294.714	2.288.295
	1.294.714	2.288.295

Saldos a favor activos por impuestos se detalla así (ver nota 9):

Saldos a favor activos por impuestos se detalla así:	Año terminado al 31 de diciembre de 2024	Año terminado al 31 de diciembre de 2023
Impuesto sobre las ventas	1.885.262	3.673.097
Impuesto de industria y comercio anual	13.715	13.797
Impuesto sobre la renta año 2022	-	16.239
Impuesto sobre la renta año 2023	18.083	-
Impuesto sobre la renta año 2024	1.847.459	2.129.308
	3.764.519	5.832.441

18. NOTA – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

	Nota	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cesantías		512.268	407.646
Intereses sobre cesantías		225.992	183.149
Vacaciones		599.410	374.048
Indemnizaciones laborales		1.035.508	626.860
Cálculo actuarial de pensiones	18.1	1.600.042	2.010.166
Subtotal		3.973.220	3.601.869
Menos – parte a largo plazo		1.600.042	2.010.166
Total pasivo de beneficios a empleados corrientes		2.373.178	1.591.703

18.1 La Sociedad por medio de un especialista realizó el cálculo actuarial por concepto de pensiones de jubilación al 31 de diciembre 2024 y 2023, como se detallan a continuación:

Hipótesis de cálculo y método actuarial

- Método de costeo actuarial: Unidad de crédito proyectada (requerimiento de la NIC 19)
- Hipótesis económicas:
 - Tasa de descuento: 11.28% anual
 - Incremento de pensiones:
 - Pensiones de salario mínimo: 9.50% anual 1er año. 7.00% anual siguientes años.
 - Pensiones diferentes del salario mínimo: 5.20% anual 1er año. 4.50% anual siguientes años.
 - Tasa de inflación futura: 4.50% anual
- Otra Hipótesis:
 - Mortalidad: tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008 con factor de mejoramiento de la mortalidad
 - Invalidez: NO
 - Rotación: NO

Jubilados y Beneficiarios

- Número de jubilados y beneficiarios: 10
- Valor total de las mesadas: (Col\$) 14.829

Resultados

La información suministrada por la Sociedad el cálculo actuarial por concepto de pensiones de jubilación arrojó al 31 de diciembre de 2024 y 2023, a cargo de Química Internacional S.A. los siguientes saldos:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Jubilados que nunca se compartirán con Colpensiones	568.048	587.710
Inválidos	-	218.696
Beneficiarios de renta post-mortem vitalicia	1.031.994	1.203.760
	1.600.042	2.010.166

19. NOTA – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Anticipos y avances de clientes		84.482	504.844
Otros anticipos	19.1	10.913.047	6.000.248
		10.997.529	6.505.092

19.1 Corresponde a:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos recibidos para terceros	17.926	17.926
Consignaciones no identificadas	6.531	6.383
Otros	10.888.590	5.975.939
	10.913.047	6.000.248

20. NOTA – PATRIMONIO

Capital social

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Autorizado – 400.000.000 de acciones comunes de valor nominal a \$10 cada una	4.000.000	4.000.000
Suscrito – 290.738.312 acciones	2.907.383	2.907.383
Capital suscrito y pagado – 290.738.312 acciones	2.907.383	2.907.383

Reserva legal

La Sociedad está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Sociedad, pero debe utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la asamblea general las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad posee una reserva legal superior al 50% del capital suscrito.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Reserva legal	1.541.604	1.541.604
Otras reservas (1)	12.559.361	12.559.361
	14.100.965	14.100.965

(1) Otras reservas

Corresponde a reservas para futuros ensanches es de libre disponibilidad de los accionistas.

Otro resultado integral neto de impuestos.

	Nota	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Hipótesis del cálculo actuarial	Total Otro resultado integral neto de impuestos
Saldo a 1 de enero 2023		156.296.568	14.513.240	-	168.858.671
Revaluación de activos	13	134.854	-	-	134.854
Impuesto diferido (neto)	17	2.261.338	98.560	-	2.359.897
Saldo a 31 de diciembre 2023		158.692.759	14.611.800	(405.149)	170.948.273
Revaluación de activos	13	4.579.804	4.360.360	-	8.940.164
Impuesto diferido (neto)	17	4.832.836	3.700.857	-	8.533.693
Ganancias actuariales	18	-	-	410.124	410.124
Saldo a 31 diciembre de 2024		164.961.068	25.277.348	4.976	188.832.254

21. NOTA – INGRESOS ORDINARIOS.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Productos manufacturados	102.586.645	93.489.689
Comercialización de productos	21.313.566	29.772.829
	123.900.211	123.262.518

Comercialización y Servicios

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Región geográfica:		
- Colombia	58.210.988	70.524.366
- Otros países	65.689.223	52.738.152
	123.900.211	123.262.518
Tipo de cliente:		
- Gobierno	553.630	1.768.787
- Sociedad privadas	123.346.581	121.493.731
	123.900.211	123.262.518
Tipo de contrato:		
- Precio fijo	123.900.211	123.262.518
	123.900.211	123.262.518
Duración del contrato:		
- Corto plazo	123.900.211	123.262.518
	123.900.211	123.262.518
Canales de ventas:		
- Directamente a clientes	123.900.211	123.262.518
	123.900.211	123.262.518

22. NOTA – COSTOS DE VENTA

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Costo de venta industria manufacturera	86.839.561	82.834.188
Comercio al por mayor y al por menor	14.553.671	20.509.560
	101.393.232	103.343.748

23. NOTA – GASTOS OPERACIONALES

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Personal		6.690.571	6.843.064
Servicios		5.297.186	4.901.252
Honorarios		1.818.918	868.926
Impuestos		1.861.277	1.496.607
Arrendamientos		459.631	412.508
Seguros		1.060.056	1.004.815
Adecuaciones e instalación		18.336	259
Licencias		-	58.690
Amortizaciones por derecho de uso	12	923.857	822.615
Gastos legales		287.893	228.233
Depreciaciones	13	373.747	428.139
Mantenimiento y reparaciones		462.021	499.564
Contribuciones y afiliaciones		128.076	105.626
Activos menores		10.918	-
Perdida en venta de activos fijos		11	-
Gastos de viaje		229.321	187.000
Bancarios	23.1	1.004.495	965.582
Donaciones		32.571	34.976
Diversos	23.2	3.995.465	4.681.997
		24.654.352	23.539.852

23.1 Corresponde a:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Comisiones	423.415	208.801
Gravamen movimiento financiero	488.658	526.049
Otros gastos bancarios	92.422	230.732
	1.004.495	965.582

23.2 Corresponde a:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Comisiones	205.835	180.932
Libros y suscripciones	11.504	8.172
Gastos de representación	42.253	64.685
Elementos de aseo y cafetería	55.411	56.283
Útiles, papelería y fotocopias	15.680	33.196
Combustibles y lubricantes	10.223	17.791
Taxis y buses	26.880	18.021
Casino y restaurante	614.899	609.837
Parqueaderos	367.605	268
Envases y empaques	668.454	629.273
Otros (1)	2.343.959	3.063.540
	3.995.465	4.681.997

(1) Corresponde principalmente a los registros y tramites de los pagos, y a bonificaciones por el desmote de la planta bisulfuro de carbono.

24. NOTA – OTROS INGRESOS OPERACIONALES

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Recuperaciones	4.797	58.170
Arrendamientos	773.281	614.165
Aprovechamientos	1.582	15.985
Fletes	67.925	82.911
Asesorías	484.073	-
Reintegro de costos y gastos	44.088	63.153
Indemnizaciones	-	70.764
Utilidad en venta de propiedad planta y equipo	8.000	50.000
Diversos	97.342	145.464
	1.481.088	1.100.621

25. NOTA – GANANCIA DE ACTIVOS DE INVERSIÓN

	Nota	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Resultados en el valor razonable de los activos financieros	11	73.928	-
Dividendos recibidos		10.623	11.989
Actualización del valor razonable de la propiedad de inversión	14	-	1.478.001
		84.551	1.489.990

26. NOTA – RESULTADO FINANCIERO, NETO

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Rendimientos financieros	22.356	49.987
Costos financieros de préstamos y financieros	(6.208.466)	(11.709.311)
Diferencia en cambio neta (26.1)	(5.234.712)	10.241.383
	(11.420.822)	(1.417.941)

26.1 El saldo de la cuenta de diferencia en cambio neta corresponde a la diferencia entre el ingreso menos el gasto, tal como se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Diferencia en cambio neta		
Ingresos por diferencia en cambio	8.869.842	19.311.737
Gastos por diferencia en cambio	(14.104.554)	(9.070.354)
Diferencia en cambio neta	(5.234.712)	10.241.383

27. PERDIDA POR ACCIÓN

El importe de la pérdida básica por acción se calcula dividiendo la ganancia neta del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad por el promedio ponderado de acciones ordinaria en circulación durante el ejercicio.

A continuación, se detalla la información sobre las ganancias y cantidades de acciones utilizadas en los cálculos de las ganancias por acción básica:

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pérdida neta atribuida a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio		(10.707.841)	(160.117)
Acciones en circulación	20	290.738.312	290.738.312
Pérdida neta por acción atribuida a participaciones controladas		(0,0368)	(0,0006)

28. NOTA – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Sociedad entiende una parte relacionada como aquella Compañía o persona que tiene la capacidad de influir en las políticas financieras y de operación a través de la presencia de control, control conjunto o influencia significativa que pueden generar efectos sobre los resultados y la situación financiera de la Sociedad.

Se consideran partes relacionadas:

- ✓ Operaciones conjuntas
- ✓ Miembros de Junta directiva
- ✓ Personal clave de la gerencia (presidente, vicepresidentes, gerente).

El siguiente es el resumen de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y de los ingresos y gastos de la Sociedad por transacciones realizadas durante los años finalizados en esas fechas con partes relacionadas:

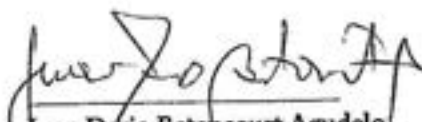
31 de diciembre 2024

	Notas	Accionistas	Partes Vinculadas	Junta directiva	Total
Activos					
Préstamos por cobrar	9	981.106	15.738.774		16.719.880
Total activo		981.106	15.738.774		16.719.880
Pasivos					
Préstamos por Pagar	16	-	38.115.049	-	38.115.049
Otras cuentas por pagar	16	-	36.757.275	-	36.757.275
Total Pasivo		-	74.872.324	-	74.872.324
Otros ingresos	21	-	2.183.898	-	2.183.898
Total ingresos		-	2.183.898	-	2.183.898
Egresos					
Salarios		869.641	-	-	869.641
Otros costos y gastos		-	-	45.016	45.016
Total egreso		869.641	-	45.016	914.657

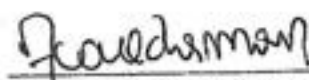
31. NOTA- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados para su emisión de acuerdo con el acta No. 350 de Junta Directiva del 6 de febrero del 2025 y de acuerdo con la comunicación realizada el pasado 26 de febrero de 2025 a través los medios de comunicación respectivos, Los estados financieros y las notas que se acompañan serán presentados en la Asamblea de Accionistas de la Sociedad el 20 de marzo de 2025. Los accionistas tienen la facultad de aprobar o modificar los estados financieros de la Sociedad.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Juan Dario Betancourt Agudelo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Armando Candama Navarro
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 78314 – T
(Ver certificación adjunta)



Kelly Ricciulli Rojas
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional No. 112526-T
Designado por RDA S.A.S
(Ver informe adjunto)

$$\text{Peso neto MnSO}_4 = (\text{Peso neto MnSO}_4 \cdot \text{H}_2\text{O} * 31\%)/36.4\%$$

3. CONFIDENCIALIDAD

- 3.1. Se solicita que frente a la Carta de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI (Anexo 4) se suministre una explicación detallada del por qué se solicita se trate como confidencial y su correspondiente resumen público, o las razones por las cuales no es posible presentar su resumen.**

En atención a este requerimiento, confirmamos que autorizamos el levantamiento de la confidencialidad de la Carta de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI contenida como Anexo 4 de la solicitud.

- 3.2. Se observa que los estados financieros generales de la sociedad solicitante fueron aportados como confidenciales. No obstante, por su naturaleza, este es un documento es público. Esta afirmación se desprende de lo establecido en el artículo 41 de la Ley 222 de 1995, que establece la publicidad de los estados financieros de propósito general y que cualquier persona que los solicite los podrá adquirir. Por lo tanto, se solicita el levantamiento de confidencialidad.**

En atención a este requerimiento, confirmamos que aportamos los estados financieros generales de la Compañía lo cuales se encuentran en los **Anexos 3.1, 3.2 y 3.3 del presente documento**, a los cuales se puede dar un tratamiento de documento público.

- 3.3. Finalmente, en cuanto a los documentos adjuntos como Anexo 3a y Anexo 3b con el nombre “Registro Nacional de Productores de Sulfato de Manganeso Monohidratado”, se considera que estos documentos son de carácter público ya que, según la revisión, dichos anexos no contienen información detallada de los procesos productivos ni de las materias primas utilizadas. Por lo tanto, se solicita el levantamiento de confidencialidad.**

En atención a este requerimiento, confirmamos que autorizamos el levantamiento de la confidencialidad de los documentos que certifican a la Compañía productor nacional dentro del Registro Nacional de Productores de Sulfato de Manganeso Monohidratado y en Solución, contenidos en el Anexo 3a y Anexo 3b de la solicitud.

4. PERTURBACIÓN DE LA RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL

- 4.1. Se solicita que los anexos destinados al análisis de perturbación a la rama de producción nacional sean presentados de manera uniforme en cuanto a la unidad de medida monetaria, toda vez que el anexo 10 – Variables de daño se encuentra expresado en pesos, mientras que los anexos 12.1 – Estado de resultados- y 12.2 -**

JUSTIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD PARA REQUERIMIENTO

En atención a este requerimiento, confirmamos que aportamos los estados financieros generales de la Compañía lo cuales se encuentran en los Anexos 3.1, 3.2 y 3.3 del presente documento, a los cuales se puede dar un tratamiento de documento público.



Química Internacional S. A. "Quintal"

*Estados financieros al 31 de diciembre de 2023
junto con el informe del Revisor Fiscal*

Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

*A los señores accionistas de Química Internacional S.A.
16 de febrero de 2024*

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Química Internacional S.A. al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Química Internacional S.A. de conformidad con el Código de Ética Profesional de Contadores Públicos de Colombia, (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

*A los señores accionistas de Química Internacional S.A.
16 de febrero de 2024*

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte una desviación material cuando ésta exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ❖ Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- ❖ Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- ❖ Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- ❖ Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.



Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

*A los señores accionistas de Química Internacional S.A.
16 de febrero de 2024*

- ❖ Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los encargados de la dirección de la Entidad una declaración sobre mi cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y he comunicado a ellos acerca de todas las relaciones que se puede esperar razonablemente que pudiesen afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisora fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Sociedad durante el año 2023 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan en debida forma.



(57-5) 3029246
323 206 7021



info@rda.com.co
www.rda.com.co



Carrera 51B # 76 - 136, Oficina 306
Barranquilla, Colombia.

Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

A los señores accionistas de Química Internacional S.A.

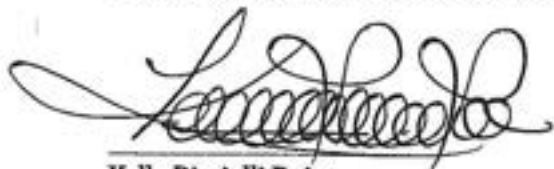
16 de febrero de 2024

- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de la administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas a las medidas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 7 de marzo de 2023.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí aplicando normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia vigentes a esa fecha y en informe de fecha 7 de marzo de 2023 emití una opinión sin salvedades sobre los mismos.



Kelly Ricciulli Rojas

Revisor Fiscal

TP. No. 112526- T

Designado por Ricciulli & Asociados RDA S.A.S.



(57-5) 3029246
323 206 7021



info@rda.com.co
www.rda.com.co



Carrera 51B # 76 - 136, Oficina 306
Barranquilla, Colombia.

**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º)
Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas
Química Internacional S.A.S.
16 de febrero del 2024

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Química Internacional S.A.S. en adelante "la Sociedad" al 31 de diciembre de 2023, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO, por sus siglas en inglés).

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus



(57-5) 3029246
323 206 7021



info@rda.com.co
www.rda.com.co



Carrera 51B # 76 - 136, Oficina 306
Barranquilla, Colombia.

**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º
Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas
Química Internacional S.A.S.
16 de febrero del 2024

siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard

Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO, por sus siglas en inglés), en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Sociedad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Sociedad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que considere necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Sociedad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º)
Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas
Química Internacional S.A.S.
16 de febrero del 2024

- Revisión de los estatutos de la Sociedad, actas de Asamblea de Accionistas y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Sociedad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre los cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Sociedad durante el periodo cubierto y validación de su implementación.
- Compresión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Sociedad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Compresión sobre como la entidad ha respondido a los riesgos emergente de los sistemas de información
- Compresión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las misas fueron implementadas por la Sociedad y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros periodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.



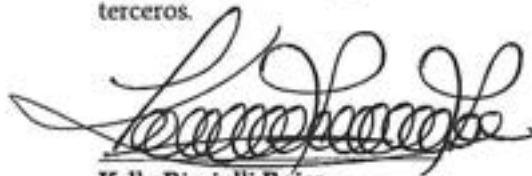
**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º
Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas
Química Internacional S.A.S.
16 de febrero del 2024

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Química Internacional S.A.S., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.



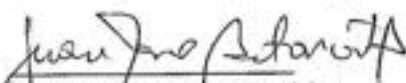
Kelly Ricciulli Rojas
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 112526-T.
Designado por Ricciulli & Asociados RDA S.A.S
16 de febrero de 2024

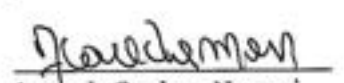


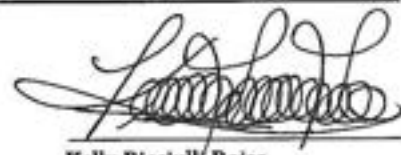
ESTADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	3.101.202	1.553.350
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	9	34.354.770	31.100.619
Inventarios	10	37.509.174	45.190.681
Bienes y servicios pagados por anticipado		719.917	514.382
		75.685.063	78.359.032
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	9	27.513.999	32.228.969
Activos financieros a valor razonable	11	237.148	268.705
Propiedades por derecho de uso	12	3.275.526	3.996.878
Propiedades, planta y equipo, neto	13	244.433.046	247.985.860
Propiedades de inversión	14	18.000.827	16.522.826
		293.460.546	301.003.238
Total activo		369.145.609	379.362.271
PASIVO			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	15	5.498.678	4.774.291
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	12.287.608	25.000.995
Impuesto diferido	17	57.500	-
Beneficios a empleados	18	1.591.703	1.027.022
Otros pasivos no financieros	19	6.505.092	947.708
		25.940.582	31.750.016
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	15	122.529.909	127.205.873
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	35.757.183	33.117.388
Impuesto diferido	17	19.219.749	23.925.442
Beneficios a empleados	18	2.010.166	1.605.017
		179.517.007	185.853.720
Total pasivo		205.457.588	217.603.735
PATRIMONIO			
Capital	20	2.907.383	2.907.383
Prima en colocación de acciones	20	29.630.436	29.630.436
Reservas	20	14.100.965	14.100.965
Otro resultado integral	20	170.948.273	168.858.671
Resultados acumulados		(53.899.036)	(53.738.919)
Total del patrimonio (ver estado adjunto)	20	163.688.021	161.758.535
Total del pasivo y del patrimonio		369.145.609	379.362.271

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


 Juan Dario Betancourt Agudelo
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

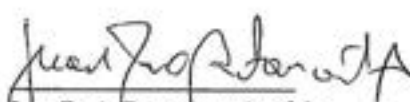

 Armando Candama Navarro
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 78314 - T
 (Ver certificación adjunta)

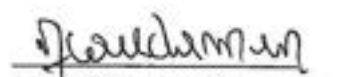

 Kelly Ricciulli Rojas
 Revisor fiscal
 Tarjeta Profesional No. 112526-T
 Designado por RDA S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingresos de actividades ordinarias	21	123.262.518	134.892.811
Costo de ventas	22	(103.343.748)	(97.880.467)
Utilidad bruta		19.918.770	37.012.344
Gastos operacionales	23	(23.539.852)	(20.562.920)
Otros ingresos operacionales	24	1.100.621	1.442.862
(Perdida) utilidad operacional		(2.520.461)	17.892.286
Ganancia de activos financieros, neto	25	1.489.990	587.935
Resultados financieros netos	26	(1.417.941)	(17.183.614)
(Perdida) utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta		(2.448.412)	1.296.606
Provisión de impuesto de renta y complementarios	17	-	(1.848.943)
Impuesto diferido neto	17	2.288.295	(4.736.312)
Pérdida neta		(160.117)	(5.288.649)
 Pérdida por acción básica en operaciones continuadas en pesos colombianos	27	 (0,0006)	 (0,0182)
 Pérdida del ejercicio		 (160.117)	 (5.288.649)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Partidas que no serán reclasificadas a ganancias o pérdidas			
Aumento del superávit por valorización de la revaluación de activos	13 -20	134.854	9.131.217
Impuesto diferido de la revalorización de la propiedades, planta y equipos	17-20	2.359.897	(10.471.996)
(Perdidas) actuariales	13	(405.149)	-
Otros resultados integrales del año		2.089.603	(1.340.779)
		1.929.486	(6.629.428)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


 Juan Dario Betancourt Agudelo
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

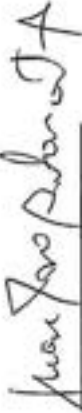

 Armando Candama Navarro
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 78314 - T
 (Ver certificación adjunta)


 Kelly Ricciulli Rojas
 Revisor fiscal
 Tarjeta Profesional No. 112526-T
 Designado por RDA S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Notas	Capital	Prima en colocación de acciones	Reservas	Ajuste por conversión NIIF	Resultados Acumulados			Otro resultado integral	Total patrimonio
					Resultado Acumulados	Resultado del año	Total resultados acumulados netos		
Al 1 de enero de 2022	2.907.383	29.630.435	14.100.965	(5.395.099)	45.694.631	2.537.609	(48.552.121)	170.199.450	168.286.113
Traslado de la (pérdida) Movimiento del año	-	-	-	-	2.537.609	(2.537.609)	-	-	-
Utilidad neta del año	20	-	-	101.851	-	-	101.851	(1.340.779)	(1.238.928)
Al 31 de diciembre de 2022	2.907.383	29.630.435	14.100.965	(5.293.248)	(43.157.022)	(5.288.613)	(53.738.919)	-	(5.288.613)
Traslado de la (pérdida) Movimiento del año	-	-	-	-	(5.288.649)	5.288.649	-	-	-
Utilidad neta del año	20	-	-	-	-	(160.117)	(160.117)	2.089.603	2.089.603
Al 31 de diciembre de 2023	2.907.383	29.630.435	14.100.965	(5.293.248)	(48.445.671)	(160.117)	(53.899.036)	170.948.273	163.688.021

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

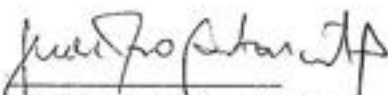

 Juan Dario Betancourt Agudelo
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 Armando Candama Navarro
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 78314 - T
 (Ver certificación adjunta)

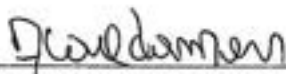

 Kelly Ricciulli Rojas
 Revisor fiscal
 Tarjeta Profesional No. 112526-T
 Designado por RDA S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

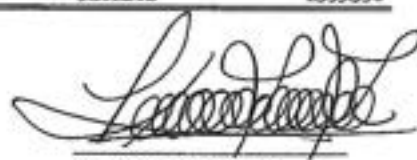
	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Pérdida neta del año		(160.117)	(5.288.613)
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	13	4.967.867	4.765.095
Amortización de propiedades por derecho de uso	12	822.614	747.604
Deterioro de cartera	9	105.544	-
Costo financiero de préstamos y financiaciones	26	11.709.311	8.121.607
Utilidad en venta de propiedad planta y equipo	24	(50.000)	-
Rendimientos causados	26	(49.987)	(33.847)
Resultados del valor razonable de los activos financieros	25	19.568	153.192
Resultados del valor razonable de las propiedades de inversión	14 - 25	(1.478.001)	(741.129)
Resultados actuariales	18	(405.149)	101.851
Impuesto de renta diferido, neto	17	(2.288.295)	4.736.312
		13.193.356	12.562.072
Cambios en los activos y pasivos operacionales:			
Cuentas cobrar y otras cuentas por cobrar	9	1.355.275	(5.659.827)
Inventarios	10	7.681.507	(7.264.232)
Bienes y servicios pagados por anticipado		(205.535)	(23.903)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	(10.073.593)	7.935.154
Beneficios a empleados	18	969.830	(413.955)
Otros pasivos no financieros	19	5.557.385	589.423
Fondo netos provistos por las operaciones		18.478.225	7.724.732
Rendimientos recibidos	26	49.987	33.847
Intereses pagados	26	(11.709.311)	(8.121.607)
Fondos netos usados por las actividades de operación		6.818.901	(363.028)
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Dividendos recibidos	25	11.989	25.009
Utilidad en venta de propiedad planta y equipo	24	50.000	-
(Adquisiciones) de propiedades, planta y equipo	13	(10.213.919)	(2.190.714)
(Retiros, ajustes y traslados) neto, de propiedades, planta y equipo	13	8.933.720	-
(Retiros, ajustes y traslados) en los derechos de uso	12	(101.262)	(133.842)
Fondos netos usado por las actividades de inversión		(1.319.472)	(2.299.547)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:			
(Disminución) aumento de obligaciones financieras	15	(3.951.576)	2.970.789
Fondos netos provistos por actividades de financiación		(3.951.576)	2.970.789
Efecto de la variación del efectivo y equivalentes de efectivo			
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	8	1.553.350	1.245.136
Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo		1.547.852	308.214
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	8	3.101.202	1.553.350



Juan Dario Betancourt Agudelo
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)



Armando Candama Navarro
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 78314 - T
 (Ver certificación adjunta)



Kelly Ricciulli Rojas
 Revisor fiscal
 Tarjeta Profesional No. 112526-T
 Designado por RDA S.A.S
 (Ver informe adjunto)

1. NOTA INFORMACIÓN GENERAL

Química Internacional S. A. "Quintal" fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas como sociedad anónima el 27 de septiembre de 1963, mediante Escritura Pública número 4603 de la Notaría 4ta. De Santafé de Bogotá. La Sociedad tiene por objeto social adquirir, operar en una o varias plantas manufactureras, para la producción, elaboración, experimentación, almacenaje, tratamiento, venta, distribución o exportación de Sulfato de Manganeso y Dióxido de manganeso electrolítico, y venta de otros productos comercializables, así como cualquier producto químico. El término de duración de la Sociedad expira el 26 de septiembre del año 2062.

La Sociedad cuenta con establecimientos dentro de las siguientes ciudades:

- ✓ Bogotá
- ✓ Barranquilla
- ✓ Cali
- ✓ Medellín

1.1. Análisis de las pérdidas acumuladas

Como se observa en los estados financieros, la Sociedad presenta pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2023 por \$ 53.899.036 (2022 \$ 53.738.919). La administración y a la Junta Directiva continúa realizando gestiones tendientes a incrementar las operaciones y mejorar el flujo de caja, dichas gestiones se describen a continuación:

- ✓ Incremento de venta de EMD de acuerdo con el compromiso de venta a nuevo cliente, para lo cual se están haciendo inversiones con el fin de recuperar y mejorar la capacidad instalada en planta.
- ✓ Revisión y optimización de procesos para mejorar eficiencias y optimizar costos tanto en las áreas productivas como en las administrativas.
- ✓ Optimización de las compras de materias primas y servicios.
- ✓ Optimización en el inventario de materias primas y productos terminados.
- ✓ Mejoras en las gestiones logísticas y rotación de inventarios en productos comercializables.

2. NOTA BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

Igualmente, la Sociedad adoptó la alternativa que permitió el Decreto 2617 del 29 de diciembre de 2022 de reconocer contablemente con cargo a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el patrimonio, para el período gravable 2022, la variación en el impuesto de renta diferido, derivada del cambio de la tarifa del impuesto sobre la renta e impuesto a las ganancias ocasionales, según lo establecido en la Ley 2277 del 13

de diciembre de 2022, mediante la cual se adoptó la reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictaron otras disposiciones.

2.2. Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados.
- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios al otro resultado integral.
- Las propiedades de inversión medidas al valor razonable.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera, que es pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Sociedad y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto tasas de cambio y la utilidad neta por acción que están expresadas en pesos.

2.4. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Sociedad presenta los activos y los pasivos en el estado de situación financiera, clasificados como corriente y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en el ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del periodo sobre el que se informa. Todos los demás activos se clasifican como no corriente. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o lo mantiene principalmente con fines de negociación.

3. NOTA - POLÍTICAS CONTABLES CON IMPORTANCIA RELATIVA

Las principales políticas contables aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario, se mencionan a continuación:

3.1. Transacciones en moneda extranjera

Medición inicial

En el momento del reconocimiento inicial de las transacciones en moneda extranjera, son convertidas a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio vigente en las fechas de cada transacción. Entiéndase como una transacción en moneda extranjera: La compra y venta de bienes y servicios cuyo precio se tasa o contrata en una moneda extranjera.

Las partidas monetarias en moneda extranjera son convertidas utilizando la tasa representativa del mercado (TRM) de cierre vigente en la fecha en que se presenta la información. Las partidas no monetarias valoradas al costo histórico y denominadas en moneda extranjera son convertidas utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de su reconocimiento inicial.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, las inversiones de alta liquidez fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Estas partidas se registran inicialmente al costo histórico, y se actualizan para reconocer su valor razonable a la fecha de cada período contable anual.

3.3. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los activos y los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable. Al momento del reconocimiento inicial, La Sociedad clasifica sus activos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable dependiendo del modelo de negocio de La Sociedad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento; o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

3.3.1. Activos financieros

3.3.1.1. Activos financieros medidos a costo amortizado:

Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde dichos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses, y que no están designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al costo amortizado. El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "intereses e ingresos similares" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Sociedad ha definido que el modelo de negocio para los activos financieros es recibir los flujos de caja contractuales, razón para ser incluidos en esta categoría. La Sociedad evalúa si los flujos de efectivo de los instrumentos financieros representan únicamente pagos de capital e intereses. Al realizar esta evaluación, se considera si los flujos de efectivo contractuales son consistentes con un acuerdo de préstamo básico, es decir, el interés incluye solo la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo, el riesgo crediticio, otros riesgos crediticios básicos y un margen de ganancia consistente con un acuerdo de préstamo básico. Cuando los términos contractuales introducen una exposición al riesgo o a la volatilidad y son inconsistentes con un acuerdo de préstamo básico, el activo financiero relacionado se clasifica y mide al valor razonable con cambios en resultados.

3.3.1.2. Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

Los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Para las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para propósitos de negociación, la Sociedad elige de manera irrevocable presentar las ganancias o las pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral. En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o las pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas y no se reclasifican al resultado del período. Los dividendos recibidos en efectivo de estas inversiones se reconocen en resultado del período. Los valores razonables de las inversiones con cotización bursátil se basan en su precio de

cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo o el instrumento no cotiza en bolsa—la Sociedad establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opciones haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

3.3.13. Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados:

Los activos financieros diferentes de aquellas medidas para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden posteriormente al valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del periodo. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados para el periodo en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.3.14. Deterioro de activos financieros al costo amortizado

La Sociedad evalúa, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral y con la exposición derivada de los compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera. La Sociedad reconoce una reserva para pérdidas para dichas pérdidas en cada fecha de presentación. La medición de las pérdidas crediticias esperadas refleja:

- ❖ Una cantidad imparcial y ponderada de probabilidad que se determina mediante la evaluación de un rango de posibles resultados;
- ❖ El valor del dinero en el tiempo; e
- ❖ Información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos indebidos en la fecha de presentación acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

Información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos indebidos en la fecha de presentación acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

3.3.15. Baja en cuentas

Un activo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expira o Grupo Nutresa pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente de la misma contraparte bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados integrales del periodo.

3.3.16. Modificación

En algunas circunstancias, la renegociación o modificación de los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero pueden llevar a la baja en cuentas de un activo financiero existente. Cuando la modificación de un

activo financiero da lugar a la baja en cuentas de un activo financiero existente y el reconocimiento posterior de un activo financiero modificado, este se considera un activo financiero nuevo. Por consiguiente, la fecha de la modificación se tratará como la fecha de reconocimiento inicial de ese activo financiero.

3.3.2. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se miden posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros incluyen saldos con proveedores y cuentas por pagar, obligaciones financieras, y otros pasivos financieros derivados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Sociedad y que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces. Se clasifican como obligaciones financieras aquellas contraídas mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras del país o del exterior. Los pasivos financieros se dan de baja en cuenta cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).

3.3.3. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

3.4. Inventarios

Los inventarios son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación en el proceso de producción con vistas a esa venta y consumirlos en el proceso de producción.

Los inventarios serán medidos inicialmente por su costo de adquisición, el cual incluye:

- ❖ Precio de adquisición.
- ❖ Aranceles e Impuestos no recuperables
- ❖ Costos atribuibles a la ubicación del activo (seguros, fletes)
- ❖ Costos relacionados con almacenamiento.
- ❖ Menos todos los descuentos otorgados por el cliente relacionados con la adquisición de los inventarios
- ❖ Para los activos importados, el costo incluirá: el valor original de compra neto descuentos pie de factura, los fletes, seguros, aranceles, impuestos de importación, gastos de aduana y de importación y gastos de nacionalización (bodegajes, traslados, y servicios agentes de aduana).

Los inventarios en tránsito deberán reconocerse a partir de la fecha en la cual la Sociedad asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos.

El costo de los productos terminados y en curso incluye los costos de diseño, las materias primas, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de producción relacionados (basados en una capacidad operativa normal), y no incluye costos por intereses.

Los inventarios se valoran por el menor entre el costo y el valor neto de realización con base en el método de costo promedio. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

3.5. Bienes y servicios pagados por anticipado y activos prepagados

Los bienes y servicios pagados por anticipado comprenden principalmente seguros, servicios, arrendamiento que se pagan anticipadamente, se amortizan de manera periódica mensualmente al término contractual establecido, con cargo a resultados.

Los seguros se reconocen por su costo y la amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de la vigencia de la póliza, es decir, un (1) año.

3.6. Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento y medición

Los elementos de propiedades, planta y equipo son medidos al costo, que incluye costos por préstamos capitalizables (ver más adelante) menos las depreciaciones acumuladas, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

El costo de activos construidos por la Sociedad incluye el costo de los materiales, la mano de obra directa y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto, los costos de dismantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados. Adicionalmente, La Sociedad también capitalizará los elementos de propiedades plantas y equipos que sean adquiridos por razones de seguridad, bioseguridad o de índole medioambiental.

En la etapa preoperativa, la Sociedad podrá capitalizar un porcentaje de los salarios y viáticos del personal directamente asociado al proyecto de inversión y el de aquellos cargos que por su naturaleza permiten optimizar los costos incurridos en las etapas iniciales del proyecto y hacer posible la ejecución del mismo mediante la toma de decisiones.

Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Depreciación

La depreciación es el mecanismo mediante el cual se reconoce contablemente el desgaste que sufre un bien o un activo por el uso que se haga de él con el paso del tiempo.

El valor residual, el método de depreciación y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

A continuación, un resumen de los tipos de activos de la compañía y la estimación de su vida útil:

Activo	Vida útil años
Terrenos	No se deprecia
Maquinaria en montaje	No se deprecia
Construcciones y edificaciones	De 30 a 100 años
Maquinaria y equipo	De 15 a 45 años
Muebles y enseres	De 3 a 15 años
Equipo de procesamiento	De 1 a 5 años
Flota y equipo de transporte	5 años
Repuestos mayores	Asociado al componente

La vida útil de un activo puede ser más corta que su vida económica. La Compañía revisará las vidas útiles de los activos, por lo menos al final de cada período contable. Por lo anterior podrá modificar la vida útil remanente, considerando el uso de la propiedad planta y equipos. Tal revisión tiene que ser realizada con base realista y deberá también considerar los efectos de cambios tecnológicos. Los efectos de cambios en la vida estimada son reconocidos prospectivamente.

La depreciación de los costos de desmantelamiento que hacen parte del activo de propiedad, planta y equipo, se depreciarán de acuerdo con la estimación de la vida útil del mismo.

Los métodos que utiliza la Sociedad utilizan los métodos de línea recta y unidades de producción que están asociados con la determinación de la vida útil de los activos.

Medición posterior:

La Sociedad mide la propiedad, planta y equipo de la siguiente manera:

- Método del costo:** Los elementos de maquinarias, planta, muebles, vehículos, flotas y demás equipos son medidos al costo menos las depreciaciones y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. El costo incluye desembolsos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.
- Método de revaluación:** Terrenos y edificaciones; se muestran a su valor razonable, basado en las valoraciones por expertos externos independientes, menos depreciación posterior de edificios. Las valoraciones se realizan con la suficiente regularidad, para asegurar que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros. Cualquier depreciación acumulada en la fecha de la revaluación se elimina contra el importe bruto en libros del activo y el importe neto se actualiza el importe revalorizado del activo.

Los aumentos en el valor en libros por revaluación de terrenos y edificios se acreditan en los otros resultados integrales en el patrimonio. Las disminuciones en el valor de un activo que revierten aumentos previos se cargan en los otros resultados integrales hasta agotar las revaluaciones previas, todas las demás disminuciones se cargan en el estado de resultados. Cada año, la diferencia entre la depreciación basada en el valor revalorizado del activo cargada en el estado de resultados, y la depreciación basada en el costo original del activo se transfiere de "otras reservas" a "utilidades retenidas".

Cuando los activos revaluados son vendidos, los importes incluidos en los otros resultados integrales se transfieren a los resultados acumulados.

Construcciones en curso

Las construcciones en curso o activos en montaje se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro. El costo incluye los honorarios profesionales y, en el caso de activos aptos, los costos por intereses. Cuando estos activos están listos para su uso previsto se transfieren a la categoría correspondiente. En este punto, la depreciación comienza sobre la misma base que aplica para la otra propiedad, planta y equipo.

Enajenaciones

La diferencia entre el producto de la venta y el valor neto en libros del activo se reconoce en los resultados.

Costos por préstamos

La Sociedad capitaliza los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, como parte del costo de dichos activos. Es considerado un activo apto, aquel que requiere, necesariamente, más de seis (6) meses de construcción y/o montaje antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta.

Estos costos por préstamos se capitalizarán, como parte del costo del activo, siempre que sea probable que den lugar a beneficios económicos futuros para la entidad y puedan ser medidos con fiabilidad.

3.7. Propiedades de Inversión

Las propiedades incluyen terrenos que se mantienen para su alquiler a largo plazo y que no están ocupadas por la Sociedad, se reconocen inicialmente por su costo, incluyendo los costos de transacción relacionados. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden por su valor razonable.

Los desembolsos posteriores son capitalizados al valor en libros del activo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El resto de las reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a gastos cuando se incurren. Cuando parte de una propiedad de inversión se sustituye, se dará de baja el importe en libros de la parte sustituida.

Los cambios en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados. Las propiedades de inversión se dan de baja cuando se han eliminado.

Si una propiedad de inversión para a ser ocupada por su propietario, se reclasifica como propiedad, planta y equipo y su valor razonable a la fecha de la reclasificación se convierte en su costo a efectos contables posteriores.

Si un elemento de la propiedad ocupada por el propietario se convierte en una propiedad de inversión, ya que su uso ha cambiado, la diferencia resultante entre el valor en libros y el valor razonable en la fecha de la transferencia es tratada de la misma forma que una revaluación de propiedades, planta y equipo. El aumento resultante en el importe en libros de la propiedad se reconoce en los resultados en la medida en que suponga una reversión de una pérdida por deterioro, y el incremento restante se reconocerá en otros resultados integrales. Cualquier disminución en el importe en libros de la propiedad se carga inicialmente contra los otros resultados integrales, y cualquier disminución adicional con cargo a los resultados.

Cuando una propiedad de inversión se somete a un cambio en el uso evidenciado por el inicio de un desarrollo con intención de venta, la propiedad se transfiere a los inventarios. El costo estimado de una propiedad para su posterior contabilización como inventarios es su valor razonable en la fecha del cambio de uso.

3.8. Activos y pasivos por derecho de uso

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

La Sociedad es arrendatario de bodegas comerciales y lote de terrenos. Los contratos de arriendo se realizan, en general, por períodos fijos de uno a diez años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Sociedad y por la contraparte respectiva.

Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero.

El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y los pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente.

Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción.
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan utilizando una tasa de descuento, contemplando la duración del contrato y la clase de activo.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio.
- Todo costo inicial directo.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de doce meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y los artículos pequeños del mobiliario de oficina.

Los períodos promedio de depreciación para el equipo de transporte para los activos por derecho de uso son de cinco años.

3.9. Impuestos

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del estado y a cargo de la Sociedad, por concepto de la liquidación privada que se determinan sobre las bases impositivas del periodo fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial que rigen en Colombia.

Impuestos sobre la renta

El gasto de impuesto sobre la renta comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido.

El gasto de impuesto sobre la renta se reconoce en los resultados de cada año, excepto cuando se refiere a partidas que deben reconocerse directamente en el patrimonio; en ese caso el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

Impuestos sobre la renta corrientes

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias. Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias). La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuestos sobre la renta diferidos

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, y el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no son objeto de descuento financiero.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en asociadas y participaciones en negocios conjuntos, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias no se reversen en el futuro cercano y los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se revertirán en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputarán.

esas diferencias deducibles. Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con la plusvalía se reconocen en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se reviertan en el futuro.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por dicho impuesto. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado y el calculado al amparo del Decreto 2617 de 2022 y 1311 del 2021 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, en estos casos se presentará directamente en el patrimonio.

Otros impuestos

La Sociedad reconoce en el resultado del período costos y gastos por otros impuestos diferentes al impuesto a las ganancias, tales como el impuesto de industria y comercio que grava los ingresos obtenidos en los municipios por el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios, y el impuesto sobre las ventas que grava la enajenación de bienes muebles e inmuebles, así como los servicios en el territorio nacional. Los impuestos son calculados de acuerdo con la normatividad fiscal vigente.

3.10. Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados son:

3.10.1 Salarios y beneficios de corto plazo

Los salarios y beneficios de corto plazo para los empleados actuales se reconocen en la cuenta de resultados cuando los empleados prestan sus servicios.

3.10.2 Otros Beneficios a largo plazo

Son beneficios que no se esperan liquidar totalmente antes de doce meses después de la fecha de presentación del estado de situación financiera en el que los empleados presten los servicios relacionados. Estos beneficios corresponden a primas de antigüedad. El pasivo por beneficios largo plazo se determina mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del período que se informa. El costo de servicio actual, costo de servicio pasado, costo por interés, ganancias y pérdidas actuariales, así como cualquier liquidación o reducción del plan se reconoce inmediatamente en resultados.

3.10.3 Pensiones y otros beneficios por terminación.

a) Planes de aportaciones definidas

Son planes de beneficios aquellos en los cuales la Sociedad tiene la obligación de realizar aportaciones de carácter predeterminado a una entidad separada (fondos de pensiones). Estas contribuciones se reconocen como gastos en el estado de resultados a medida en que tiene la obligación de realizar el respectivo aporte.

Para los planes de contribución o aportaciones definida, las Sociedades pagan contribuciones a administradoras de planes de pensiones públicas o privadas sobre unas bases obligatorias, contractuales o voluntarias. No se tienen obligaciones de pago adicionales una vez que las contribuciones han sido pagadas. Los aportes son reconocidos como gastos de personal cuando está previsto. Las contribuciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo en la medida en que un reembolso en efectivo o una reducción en los pagos futuros se encuentren disponibles.

b) Beneficio por terminación

La Sociedad reconoce beneficios a los empleados por terminación, cuando decide finalizar el contrato laboral del empleado antes de la fecha normal de retiro, o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios a cambio de la terminación del contrato laboral.

Los beneficios por terminación se miden como beneficios a los empleados de corto plazo, contra los resultados del período, cuando se espera que los beneficios por terminación se liquiden completamente antes de doce meses después del período anual sobre el que se informa, y como un beneficio a los empleados de largo plazo cuando se espera que los beneficios por terminación se liquiden después de doce meses del período anual sobre el que se informa.

c) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se pagan en caso de terminación de contrato antes de la fecha normal de jubilación, o cuando un empleado acepta voluntariamente su baja a cambio de estos beneficios.

La Sociedad reconoce indemnizaciones por terminación de contrato, cuando se pueda demostrar su compromiso de poner fin al contrato de sus empleados de acuerdo con un plan formal detallado, o como resultado de una oferta hecha para fomentar el retiro voluntario. Los beneficios que vencen en más de 12 meses después de la fecha de los estados financieros se descuentan a su valor presente.

3.11. Provisiones, pasivos y activos contingentes

3.11.1 Provisiones

Una provisión se reconoce si es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

Costos de desmantelamiento y retiro

Se reconoce la mejor estimación de la provisión sobre el costo de desmantelamiento y retiro del elemento o rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra, cuando existe una obligación. La estimación se basa en una obligación presente (legal o implícita) que surge como resultado de la adquisición, construcción o desarrollo de un activo de largo plazo. Si no está claro si existe una obligación presente, la entidad puede evaluar la evidencia bajo el umbral de que sea más probable. Este umbral se evalúa en relación con el riesgo de liquidación de la obligación.

3.11.2 Activos Contingentes

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de una o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia.

Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo en las cuentas por cobrar como derechos contingentes y el ingreso asociado en el resultado del periodo.

3.11.3 Pasivos Contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia serán confirmadas solamente por la ocurrencia o no de uno o más eventos futuros inciertos que están enteramente bajo el control de la Sociedad, o de las obligaciones presente, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluyen beneficios económicos que sean requeridos para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de la situación financiera, en cambio se revelan como pasivos contingentes.

3.12. Ingresos provenientes de contratos con clientes

La Sociedad reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- ❖ Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- ❖ Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

La Sociedad cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Sociedad no crea un activo con un uso alternativo para la Sociedad, y la Sociedad tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Sociedad crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Sociedad a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Sociedad cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

- ❖ Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- ❖ Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Sociedad distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- ❖ Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Sociedad cumple una obligación de desempeño.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Sociedad reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Sociedad.

La Sociedad evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Sociedad genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

3.13. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o préstamo está deteriorado, la Sociedad reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

3.14. Ingresos por dividendos

El ingreso se reconoce cuando se establece el derecho de la Sociedad a recibir el pago correspondiente, lo cual generalmente ocurre cuando los accionistas aprueban el dividendo (siempre y cuando sea probable que los beneficios económicos fluirán para la empresa y que los ingresos ordinarios pueden ser medidos confiablemente).

3.15. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se presentan por función, detallando en las respectivas notas la composición del costo de ventas y los gastos asociados a las actividades de administración, operación, proyectos y otros gastos. La Sociedad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

3.16. Segmentos de operación.

La información por segmento se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados a los responsables de tomar decisiones operativas relevantes. Para los estados financieros se consideran los siguientes segmentos:

- ❖ Productos manufacturados.
- ❖ Comercialización de productos

La administración revisa los resultados de los segmentos regularmente, se evalúan los resultados de cada operación y los recursos que deben ser asignados.

3.17. Capital Social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la Sociedad se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la Sociedad.

3.18. Resultados por acción

Para determinar la utilidad neta por acción básica, la Sociedad divide el resultado neto del período entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación.

3.19. Importancia relativa o materialidad

La información es material si su omisión, inexactitud u ocultamiento puede influir razonablemente en las decisiones que toman los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general, con base en estos, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad informante específica. La materialidad o la importancia relativa depende de la naturaleza o magnitud de la información, o de ambas. La entidad evalúa si la información en cuestión, individualmente o en combinación con otra, es material o tiene importancia relativa en el contexto de sus estados financieros tomados en su conjunto.

3.20. Partes relacionadas

La Sociedad entiende una parte relacionada como aquella Sociedad o persona que tiene la capacidad de influir en las políticas financieras y de operación a través de la presencia de control, control conjunto o influencia significativa que pueden generar efectos sobre los resultados y la situación financiera de la Sociedad.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Normas contables aplicables - La Sociedad, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de información financiera aceptadas en Colombia para Grupo 1, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad

(IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, La Sociedad en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

- ❖ Decreto 2617 de 2022 – Mediante el cual permite la alternativa de reconocer y presentar el impuesto diferido, que deba reflejarse en el resultado del periodo 2022, dentro del patrimonio en los resultados acumulados de ejercicios anteriores.
- ❖ Decreto 1311 de 2021 - Mediante el cual permite la alternativa de reconocer y presentar el impuesto diferido, que deba reflejarse en el resultado del periodo 2021, dentro del patrimonio en los resultados acumulados de ejercicios anteriores.
- ❖ Decreto 1432 de 2020 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido actualizados por el Decreto 2270 de 2019 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, incluyendo una nueva interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2020, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.
- ❖ Decreto 2131 de 2016 – Mediante el cual se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el Decreto 1833 de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a Empleados.

4.1. Nueva normas y enmiendas adoptadas por Colombia en año 2023

Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021 que son efectivas a partir del 1 de enero de 2023. La Sociedad no las ha implementado anticipadamente y no espera que la adopción tenga un impacto importante en los estados financieros en periodos futuros, excepto por lo específicamente indicado a continuación:

❖ NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Sociedad no presentó impactos importantes por esta modificación.

❖ NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. La Sociedad no presentó impactos importantes por esta modificación.

❖ **NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato**

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Sociedad no presentó impactos importantes por esta modificación.

❖ **NIIF 9, NIIF 7, NIC 39 respecto a la reforma de la tasa de interés de referencia y Fase 2 de la reforma de la tasa de interés de referencia: enmiendas a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4**

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias. La Sociedad no presentó impactos importantes por esta modificación.

❖ **NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual - Respecto a los activos adquiridos, los pasivos asumidos y los contingentes**

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Sociedad no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

❖ **Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020: NIIF 1 respecto a subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF 9 respecto a la baja en cuenta de pasivos financieros. NIC 41 respecto los impuestos en la medición a valor razonable. NIIF 4 respecto a la exención temporal que la aseguradora aplique la NIC 39 para los periodos anuales que comiencen antes del 1/1/2023.**

La Sociedad no presentó impactos importantes por esta modificación.

4.2. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero 2024. La Sociedad no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas:

❖ **NIC 1 – Presentación de Estados Financieros - Información a Revelar sobre Políticas Contables.**

Se modifican los párrafos 7, 10, 114, 117 y 122. Se añaden los párrafos 117A a 117E y 139V. Se eliminan los párrafos 118, 119 y 121. Se modifica la palabra "significativas" por "materiales o con importancia relativa".

❖ **NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores - Definición de estimaciones contables.**

Se modifican los párrafos 5, 32, 34, 38 y 48, y el encabezamiento sobre el párrafo 32. Se añaden los párrafos 32A, 32B, 34A y 54I y los encabezamientos sobre los párrafos 34 y 36. Se modifica el encabezamiento sobre el párrafo 39 para ser un subencabezamiento del encabezamiento añadido sobre el párrafo 34.

De acuerdo con el párrafo 54I su aplicación debe hacerse de carácter prospectivo, por lo cual la entidad aplicará las modificaciones a cambios en estimaciones contables y a cambios en políticas contables que tengan lugar a partir del inicio del primer periodo anual en el que se utilicen las modificaciones.

❖ **NIC 12 – Impuesto a las ganancias - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una transacción única.**

Se modifican los párrafos 15, 22 y 24. Se añaden los párrafos 22A y 98J a 98L.

La modificación del párrafo 15 se realiza con el objetivo de adicionar dentro de las excepciones de reconocer un pasivo por impuesto diferido cuando el mismo haya surgido por una transacción que no da lugar a diferencias temporarias ni impositivas ni deducibles por el mismo importe. En el párrafo 22 se incluye lo adicionado en el literal iii) del párrafo 15b, en los literales b) y c) del párrafo 22 Reconocimiento inicial de un activo o pasivo.

El impacto estaría dado principalmente en la medida en que Química Internacional S.A. en sus estados financieros activos y pasivos por contratos de arrendamiento y, pasivos por provisiones originados en obligaciones de retiro, rehabilitación del terreno donde se asienta el activo, u obligación de restauración.

4.3. Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no fueron aprobadas o no están vigentes para su implementación en Colombia. La Sociedad no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas:

- ❖ NIIF 17 respecto a contratos de seguro.
- ❖ NIIF 10 y NIC 28 respecto a la venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.
- ❖ NIC 12 Reforma fiscal internacional – Reglas modelo del segundo pilar
- ❖ NIC 7 y NIIF 7 Financiación de proveedores
- ❖ NIIF 16 Arrendamientos en venta y arrendamientos posterior
- ❖ NIC 1 Pasivos no corrientes con acuerdos
- ❖ NIIF S1 Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la

sostenibilidad.

❖ NIIF S2 Divulgaciones relacionadas con el clima

5. NOTA – JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Sociedad requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas, así como también la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

En la aplicación de las políticas contables, la Administración ha realizado los siguientes juicios y estimaciones que tienen efecto significativo sobre los importes reconocidos en los presentes estados financieros:

- ✓ Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos.
- ✓ Hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo y de largo plazo con los empleados.
- ✓ Supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- ✓ Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- ✓ Determinación de los plazos de arrendamientos.
- ✓ Determinación de la existencia de arrendamientos financieros u operativos, en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.
- ✓ Opciones de extensión y terminación de arrendamientos.
- ✓ Plazos de los arrendamientos.
- ✓ Tasa de descuento.

6. NOTA – GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Dentro de las actividades de la Sociedad podemos identificar los siguientes riesgos financieros:

6.1 Factores de Riesgos Financieros

Las actividades de la Sociedad la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Sociedad ajusta sus estrategias de manejo de riesgos a los programas que a han sido establecidos por la gerencia y la junta directiva para minimizar los efectos adversos en la posición financiera de la Sociedad. La Gerencia no usa derivados para cubrir estos riesgos.

El departamento financiero tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por el Directorio. La tesorería identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con la gerencia de la Sociedad. El Directorio proporciona principios y políticas para la administración general de riesgos y para la inversión de los excedentes de liquidez.

6.2 Riesgos de mercado

6.2.1 Riesgo cambiario

La Sociedad comercializa el sulfato de Manganeso y Dióxido de Manganeso electrolítico y cualquier otro producto químico con lo cual está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición del peso colombiano respecto del dólar de los Estados Unidos de América. El riesgo de tasa de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras y activos o pasivos reconocidos son denominados en monedas diferentes de la moneda funcional. El área financiera de la Sociedad controla periódicamente la posición neta de los activos y pasivos corrientes en dólares de los Estados Unidos de América. La tasa de cambio representativa del mercado 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$3.822,05 y \$4.810,20, respectivamente, por US\$1 (dólar estadounidense), certificado por la superintendencia sociedades.

La Sociedad tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, contabilizados por su equivalente en miles de pesos:

	Notas	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
		US\$	Equivalente en miles de pesos colombianos	US\$	Equivalente en miles de pesos colombianos
Efectivo y equivalente de efectivo	8	127.684	488.015	15.426	74.203
Cuentas por cobrar	9	9.818.414	37.526.469	8.600.527	41.370.254
Posición activa		9.946.098	38.014.484	8.615.953	41.444.457
Obligaciones financieras	15	8.539.593	32.638.752	(8.539.593)	(41.077.150)
Proveedores	16	10.676.180	40.804.893	(10.490.778)	(50.462.738)
Posición pasiva		19.215.773	73.443.645	(19.030.370)	(91.539.888)
Posición neta pasiva		(9.269.675)	(35.429.161)	(10.414.417)	(50.095.431)

Una variación en el tipo de cambio puede generar impactos en los estados financieros por el descalce en el balance de monedas que pueda existir.

6.2.2 Riesgo de precios

La Sociedad está expuesta al riesgo de precio de los bienes y servicios que adquiere para el desarrollo de sus operaciones, para lo cual efectúa la negociación de contratos de compra para asegurar un suministro continuo y en algunos casos a precios fijos. Además, la Sociedad posee algunos instrumentos de patrimonio - acciones que están expuestos al riesgo de fluctuaciones en los precios y que son clasificadas en su estado de situación financiera como activos financieros a valor razonable.

6.2.3 Riesgo de tasa de interés de valor razonable y flujos de efectivo

Como la Sociedad no tiene activos significativos que generen intereses, los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Sociedad son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento a corto y largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos.

6.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes y otros deudores, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'A'. Se usan calificaciones independientes de clientes en la medida que éstas estén disponibles. Si no existen calificaciones de riesgo independientes el área de control de riesgos evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Se establecen límites de crédito individuales de acuerdo con los límites fijados por el directorio sobre la base de las calificaciones internas o externas. El uso de los límites de crédito se monitorea con regularidad.

La Sociedad calcula el deterioro de cartera teniendo en cuenta la pérdida esperada aplicada a las normas NIIF 9. Para el seguimiento y medición de la cartera, la Sociedad cuenta con el indicador de cartera vencida mayor a 360 días. Mensualmente se efectúa un seguimiento a la cartera con base en el análisis de cartera vencida por edades. Tres veces por año se reúne el Comité de Cartera donde se presentan los indicadores y se revisan los casos que estén afectando la cobranza a fin de establecer estrategias y planes de acción que mejoren la recuperación, se analiza la gestión de cobro realizada por las firmas contratistas de cobranza y los informes por localidad para identificar puntos afines de morosidad que marquen una tendencia y controlarlos de manera inmediata. Al final de cada período sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.

El período de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 90 días. No se hace ningún recargo de intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar después de un período de crédito promedio. La Sociedad evalúa al final del período sobre el que se informa y con la misma periodicidad de la información financiera intermedia si existe evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados, y si este es el caso, reconoce en el estado de resultado una pérdida de deterioro de valor.

La Sociedad reconoce una provisión sobre clientes individuales cuando están en estado de insolvencia económica o cuando se pacte un acuerdo de financiación o reestructuración en la cuenta por cobrar y colectivamente agrupando la cartera por rangos de días de incumplimiento y aplicando a estos valores los porcentajes de incumplimiento.

Al determinar la recuperabilidad de una cuenta comercial por cobrar, la Sociedad considera cualquier cambio en la calidad crediticia de la cuenta a partir de la fecha en que se otorgó inicialmente el crédito hasta el final del período sobre el que se informa.

6.4 Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios y transacciones, la tesorería de la Sociedad mantiene flexibilidad en el financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La gerencia supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez de la Sociedad sobre la base de los flujos de efectivo esperados. La política de administración de liquidez de la Sociedad contempla:

- ❖ Efectuar proyecciones de los flujos de efectivo en las principales monedas y considera el nivel de activos líquidos necesarios para cumplir con estas proyecciones
- ❖ Monitoreo de ratios de liquidez del balance general; y iii) el mantenimiento de planes de financiamiento de deuda.

Las tablas siguientes analizan los pasivos financieros de la Sociedad por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha del balance general hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados. Los saldos que vencen en 12 meses son equivalentes a sus valores en libros puesto que el impacto del descuento no es significativo.

Al 31 de diciembre de 2023

	Notas	Saldo menor de 1 año	%	Entre 1 y 2 años	%	Entre 2 y 5 años	%	Más de 5 años	%
Obligaciones financieras	15	5.498.678	12,96%	3.803.620	100%	11.410.859	100%	107.315.430	75,01%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	36.917.116	87,04%	-	-	-	-	11.127.675	8,33%
Total		42.415.794	100%	3.803.620	100%	11.410.859	100%	133.657.584	100%

Al 31 de diciembre de 2022

	Notas	Saldo menor de 1 año	%	Entre 1 y 2 años	%	Entre 2 y 5 años	%	Más de 5 años	%
Obligaciones financieras	15	4.774.291	16,03%	-	-	-	-	127.205.873	79,34 %
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	25.000.995	83,97%	-	-	-	-	33.117.388	20,66 %
Total		29.775.286	100%	-	-	-	-	160.323.261	100%

6.5 Gestión de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir sus pasivos.

La Sociedad monitorea su capital sobre la base de la razón de apalancamiento, que es el resultado de dividir la deuda neta entre el total del capital. La deuda neta se calcula como el total de préstamos que se muestran en el estado de situación financiera menos el efectivo. El total del capital está determinado como el total del

patrimonio más la deuda neta. Al corte del ejercicio, la Sociedad financió su operación del negocio principalmente a través de recursos propios.

7. ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo) para la Sociedad.

La Sociedad se fundamenta en las siguientes técnicas de valoración para estimación del valor razonable:

- Enfoque de mercado: Una técnica de valoración que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.
- Enfoque del costo: Una técnica de valoración que refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo.
- Enfoque del ingreso: Las técnicas de valoración que convierten valores futuros en un valor presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros.

Es el valor de la volatilidad que iguala el valor de mercado de la opción (valor observado) al valor teórico de dicha opción obtenida mediante un modelo de valoración.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones.

- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos medidos al valor razonable 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Activos medidos al valor razonable

Saldo al 31 de diciembre de 2023	Nota	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Terrenos, construcciones y edificaciones	13	182.516.958	-	-	182.516.958
Propiedades de inversión	14	18.000.827	-	-	18.000.827
Activos financieros (1)	11	180.060	45.544	11.544	237.148
Total		200.697.845	45.544	11.544	200.754.933

Saldo al 31 de diciembre de 2022	Nota	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Terrenos, construcciones y edificaciones	13	182.382.104	-	-	182.382.104
Propiedades de inversión	14	16.522.826	-	-	16.522.826
Activos financieros (1)	11	211.616	45.542	11.544	268.702
Total		199.116.546	45.542	11.544	199.173.632

(1) Calidad crediticia de los activos financieros:

Las acciones están denominadas en pesos colombianos y no tienen cotización oficial, a excepción de las acciones pertenecientes al Grupo Aval.

Transferencias entre jerarquías

No se presentaron transferencias entre niveles de jerarquía durante los años 2023 y 2022.

8. NOTA – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Caja		36.296	32.126
Bancos nacionales		2.438.315	1.264.181
Bancos extranjeros	8.1	488.015	74.203
Subtotal		2.962.626	1.370.510
Inversiones a corto plazo			
Fideicomisos disponibles		138.576	182.840
Subtotal		138.576	182.840
Total		3.101.202	1.553.350

8.1 La cuenta de bancos extranjeros se encuentra expresada en pesos colombianos para los años 2023 y 2022, equivalen a \$127.684 USD y \$15.426 USD, respectivamente. (ver en coordinación con la nota 6.2.1)

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo

Calidad crediticia del efectivo y equivalentes de efectivo:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
AAA	3.064.906	1.528.057
Sin clasificación disponible	36.296	32.126
Total	3.101.202	1.553.350

9. NOTA – CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Cientes netos	9.1	44.532.879	49.961.941
Préstamos por pagar	28	981.107	1.650.141
Anticipos	9.2	6.164.179	2.571.445
Depósitos		54.435	36.696
Anticipos y retenciones		359.595	119.388
Saldos a favor por impuestos	15	5.832.441	5.289.264
Préstamos a empleados	9.3	241.315	257.176
Otros deudores	9.4	3.702.817	3.443.537
Total		61.868.768	63.329.588
Menos: Porción no corriente		27.513.999	32.228.969
Porción corriente		34.354.770	31.100.619

9.1 La composición de las cuentas por cobrar por edades es la siguiente:

31 de diciembre de 2023

Explicación de la provisión para pérdidas crediticias esperadas	Tasa de pérdida de crédito esperada	Cuotas por cuentas brutas	Provisión para pérdidas crediticias esperadas	Cuotas por cuentas netas
Sin vencer	0,00%	8.718.128	-	8.718.128
Entre 0 y 30 días	0,00%	4.739.263	-	4.739.263
Entre 31 y 60 días	0,00%	3.519.135	-	3.519.135
Entre 61 y 90 días	0,00%	1.878.872	-	1.878.872
Entre 91 y 120 días	0,00%	188.880	-	188.880
Entre 121 y más días	4,17%	26.737.438	(1.248.837)	25.488.601
Total, provisión para pérdidas crediticias esperadas		45.781.716	(1.248.837)	44.532.879

31 de diciembre de 2022

Explicación de la provisión para pérdidas crediticias esperadas	Tasa de pérdida de crédito esperada	Cuotas por cuentas brutas	Provisión para pérdidas crediticias esperadas	Cuotas por cuentas netas
Sin vencer	0,00%	12.364.850	-	12.364.850
Entre 0 y 30 días	0,00%	4.954.540	-	4.954.540
Entre 31 y 60 días	0,00%	243.990	-	243.990
Entre 61 y 90 días	0,00%	41.798	-	41.798
Entre 91 y 120 días	0,00%	127.794	-	127.794
Entre 121 y más días	4,17%	33.410.550	(1.181.581)	32.228.969
Total provisión para pérdidas crediticias esperadas		51.143.522	(1.181.581)	49.961.941

Durante el año 2023 se realizó el análisis de pérdida crediticia esperada que se mide a 12 meses o por toda la duración del instrumento, se consideró la información prospectiva incluida la información macroeconómica dado que el riesgo de crédito (riesgo de incumplimiento).

El siguiente es el movimiento del deterioro de cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldo al inicio del período	1.181.581	1.181.770
Incremento	105.544	-
Recuperación	-	(189)
Castigos	(38.288)	-
Saldo al final del período	1.248.837	1.181.581

La cuenta de clientes del exterior se encuentra expresada en pesos colombianos, y equivalen a USD \$ 9.818.414, ver en coordinación con la nota 6.2.1

9.2 Corresponde a:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
A trabajadores	45.204	8.076
A terceros	6.118.975	2.563.369
Total	6.164.179	2.571.445

9.3 Incluye préstamos de vivienda a empleados a una tasa de interés del 4% anual, adicionalmente, créditos para educación, calamidad doméstica. La Sociedad efectuó el cálculo del diferencial de las tasas de intereses de otorgamiento versus las tasas de interés del mercado, arrojando un resultado inmaterial.

9.4 El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a la cuenta por cobrar a Edubar S.A. por concepto de expropiación del lote El Oasis por valor de \$864.383 y \$ 457.122 que corresponden a Sociedades de seguros, el restante correspondiente a \$ 2.381.312 corresponde a otros terceros.

10. NOTA – INVENTARIOS

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Materias primas		10.265.456	12.958.449
Productos en proceso		4.182.483	4.747.952
Productos terminados		11.188.879	12.956.191
Mercancía no fabricada por la Sociedad	10.1	6.483.491	8.898.952
Provisión del valor neto realizable		164.287	164.287
Materiales y repuestos		4.806.597	4.732.505
Inventarios en tránsito		417.981	732.345
		37.509.174	45.190.681

10.1 Este saldo incluyen el valor de \$ 164.286 el cual corresponde al valor neto realizable.

Al 31 de diciembre 2023 no existen gravámenes ni restricciones sobre los anteriores inventarios.

11. NOTA – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

Las acciones están denominadas en pesos colombianos.

31 de diciembre de 2023	Actividad económica	Acciones poseídas	Porcentaje poseído	Valor razonable por acción	Valor en libros
Soc. Acueducto, Alcantarillado, y Aseo de Barranquilla - "A.A.A." (*)	Servicios públicos	11.919	0,02	\$3.821	45.542
Promotora hoteles Medellín (*)	Hotelería	4.904		\$2.354	11.544
Grupo AVAL	Financiera	371.257		\$485	180.060
TOTAL (ver nota 7)					237.148

31 de diciembre de 2022	Actividad económica	Acciones poseídas	Porcentaje poseído	Valor razonable por acción	Valor en libros
Soc. Acueducto, Alcantarillado, y Aseo de Barranquilla - "A.A.A." (*)	Servicios públicos	11.919	0,02	\$3.821	45.542
Promotora hoteles Medellín (*)	Hotelería	4.904		\$2.354	11.544
Grupo AVAL	Financiera	371.257		\$570	211.616
TOTAL (ver nota 7)					268.705

(*) No fue posible realizar la actualización del valor razonable de esta inversión debido que no se contó con la información al corte de los estados financieros, ver en coordinación con nota 7.

12. NOTA – PROPIEDADES POR DERECHO DE USO

A continuación, se detalla el movimiento de las propiedades por derecho de uso:

Activo de derecho de uso	Notas	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Total
Saldo a 1 de enero 2022		4.200.173	410.468	4.610.641
Adición al derecho de uso		133.842	-	133.842
Amortización cargada a resultados	23	(544.072)	(203.532)	(747.604)
Saldo a 31 de diciembre de 2022		3.789.943	206.936	3.996.878
Adición derecha de uso		101.262	-	101.262
Amortización cargada a resultados	23	(597.731)	(224.883)	(822.614)
Saldo a 31 diciembre de 2023		3.293.474	(17.947)	3.275.526

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Pasivo de derecho de uso		
Pasivo por arrendamientos	3.275.526	3.996.878
Impuesto relacionado	-	-
Impacto total en el pasivo	3.275.526	3.996.878

Durante el año 2023 y el 2022 no se presentaron nuevos contratos por derecho de uso. Durante el año 2020 la Sociedad adquirió un contrato de arrendamiento por 4 años correspondiente a una bodega comercial en la

ciudad de Bogotá y durante el año 2019 se adquirió un contrato de arrendamiento por 10 años correspondiente a un lote de terreno.

No hay contratos de arrendamiento onerosos que hubieran requerido un ajuste a los activos de derecho de uso en el reconocimiento inicial.

13. NOTA – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Terrenos	158.290.388	158.155.534
Maquinaria en montaje	3.002.870	11.071.354
Construcciones y edificaciones (1)	24.226.570	24.226.570
Maquinarias y equipo	100.884.087	91.890.313
Muebles y enseres	775.033	755.117
Equipo de procesamiento	1.428.067	1.428.067
Equipo de transporte	1.261.368	985.092
Total	289.868.383	288.512.047
Menos: depreciación acumulada	(45.435.337)	(40.526.187)
	244.433.046	247.985.860

El movimiento de las propiedades, planta y equipo fue el siguiente:

	Terrenos	Maquinaria en montaje	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Muebles y enseres	Equipos de procesamiento	Equipo de transporte	Total
Año terminado al 31 de diciembre de 2022								
Saldo al comienzo del año	150.060.202	8.880.640	22.669.447	59.630.995	34.101	81.457	72.182	241.429.024
Adiciones	-	2.190.714	-	-	-	-	-	2.190.714
Ajuste por valor revaluado (a)	8.095.332	-	1.035.885	-	-	-	-	9.131.217
Retiros y traslados	-	-	-	-	-	-	-	-
Cargo de depreciación	-	-	(487.778)	(4.163.149)	(34.011)	(7.885)	(72.182)	(4.765.095)
Saldo al final del año	158.155.534	11.071.354	23.217.554	55.467.846	-	73.572	-	247.985.860
Al 31 de diciembre de 2022								
Costo	158.155.534	11.071.354	24.226.570	91.890.313	755.117	1.428.067	985.092	288.512.047
Depreciación acumulada	-	-	(1.009.016)	(36.422.467)	(755.117)	(135.495)	(985.092)	(40.526.187)
Costo neto	158.155.534	11.071.354	23.217.554	55.467.846	-	73.572	-	247.985.860
Año terminado al 31 de diciembre de 2023								
Saldo al comienzo del año	158.155.534	11.071.354	23.217.554	55.467.846	-	73.572	-	247.985.860
Adiciones	-	837.739	-	8.996.988	19.915	-	359.277	10.213.919
Ajuste al costo de los activos	134.854	-	-	-	-	-	-	134.854
Retiros y traslados	-	(8.906.224)	-	(3.213)	-	-	(83.000)	(8.992.437)
Ajuste y retiros de depreciación acumulada	-	-	-	-	-	-	58.717	58.717
Cargo de depreciación (13.1)	-	-	(487.778)	(4.385.614)	(166)	(7.885)	(27.705)	(4.967.867)
Saldo al final del año	158.290.388	3.002.870	22.729.776	60.076.006	19.749	65.687	307.289	244.433.046
Al 31 de diciembre de 2023								
Costo	158.290.388	3.002.870	24.226.570	100.884.087	775.033	1.428.067	1.261.368	289.868.383
Depreciación acumulada	-	-	(1.496.794)	(40.808.081)	(755.284)	(1.362.380)	(954.079)	(45.435.337)
Costo neto	158.290.388	3.002.870	22.729.776	60.076.006	19.749	65.687	307.289	244.433.046

(13.1) Durante el año 2023 se reconoció por valor de \$428.139 en el gasto de administración y en el costo de venta por valor de \$ 4.539.728

14. NOTA – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El movimiento de las propiedades de inversión fue el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Terrenos	11.968.801	10.648.399
Construcciones y edificaciones	6.032.026	5.874.427
Total	18.000.827	16.522.826

	Notas	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Total
Año terminado al 31 de diciembre de 2022				
Saldo al comienzo del año		10.173.306	5.608.391	15.781.697
Adiciones, retiros y traslados		-	-	-
Cambios en el valor razonable	7	475.093	266.036	741.129
Saldo al final del año		10.648.399	5.874.427	16.522.826
Año terminado al 31 de diciembre de 2023				
Saldo al comienzo del año		10.648.399	5.874.427	16.522.826
Adiciones, retiros y traslados		-	-	-
Cambios en el valor razonable	7	1.320.402	157.599	1.478.001
Saldo al final del año		11.968.801	6.032.026	18.000.827

15. NOTA – OBLIGACIONES FINANCIERAS

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Obligaciones financieras con entidades financieras	15.1	92.114.309	86.906.137
Bienes en derecho uso	15.2	3.275.526	3.996.877
Prestamos por pagar con partes vinculadas	28	32.638.752	41.077.150
Total obligaciones financieras		128.028.587	131.980.164
Menos: Porción no corriente	6	122.529.909	127.205.873
Porción corriente		5.498.678	4.774.291

15.1 Obligaciones financieras con entidades bancarias

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Pagare (1.1)	74.381.160	74.381.159
Intereses por pagar	17.733.149	12.524.978
Total	92.114.309	86.906.137
Menos: Porción no corriente	87.436.929	82.493.218
Porción corriente	4.677.380	4.412.919

(1.1) Detalle de las obligaciones con entidades financieras:

BANCO	OBLIGACIÓN No.	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Bogotá	453.139.620	24.302.368	24.302.368
Davivienda	7002026302056580	24.427.024	24.427.024
Bancolombia	4.800.021.154	8.908.800	8.908.800
Popular	2.270.000.611	7.667.436	7.667.436
Occidente	825-0025632-4	2.983.350	2.983.350
Colpatria	106.080.004.453	6.092.181	6.092.181
Intereses		17.733.149	12.524.978
Totales		92.114.309	86.906.137

Calidad Crediticia de los instrumentos de deuda.

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Instrumentos de deuda		
AAA	92.114.309	86.906.137
AA	-	-
A	-	-
Total instrumentos de deuda	92.114.309	86.906.137

Los saldos de las obligaciones financieras del exterior en 2023 y 2022 corresponden a USD 8.539.593, ver en coordinación con nota 6.2.1

15.2 Obligaciones financieras con terceros bienes de derecho en uso

	Nota	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Obligaciones con particulares derecho de uso	12	3.275.526	3.996.877
Total		3.275.526	3.996.877
Menos: porción no corriente		2.620.421	3.431.671
Porción corriente		655.105	565.206

16. NOTA – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	Nota	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Proveedores nacionales y del exterior	16.1	42.063.059	52.860.661
Cuentas por pagar		3.595.582	2.311.024
Costos y gastos estimados		1.947.937	1.978.866
Retención en la fuente por pagar		-	644.345
Industria y comercio por pagar		91.438	-
Deducciones a trabajadores		300.252	276.964
Dividendos		46.523	46.523
Total		48.044.791	58.118.383
Menos: porción no corriente	16.2	35.757.183	33.117.388
Parte corriente		12.287.608	25.000.995

16.1 Al 31 de diciembre del 2023 Los proveedores del exterior corresponden a 10.676.180 USD (ver nota 6.2.1).

16.2 Corresponde a partes relacionadas (ver nota 28).

17. NOTA – IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO DIFERIDO NETO Y DEMAS IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS.

IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO NETO:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

A continuación, se muestra el análisis de los cambios en el activo y pasivo por impuestos diferidos:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Impuesto diferido activo	-	-
Impuesto diferido (pasivo)	(19.277.249)	(23.925.442)
Impuesto diferido (pasivo) / activo, neto	(19.277.249)	(23.925.442)

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Cargo (crédito) al estado de resultados	2.288.295	(4.736.312)
Cargo (crédito) a los otros resultados integrales (ver nota 20)	2.359.897	(10.471.996)
Saldo del movimiento al 31 de diciembre	4.648.193	(15.208.309)

Los movimientos de los impuestos diferidos activos y pasivos durante el período, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

Impuesto diferido activo

	Valor neto de realización de los inventarios	Provisiones	Activos financieros al valor razonable (1)	Perdida Fiscal (2)	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	-	26.276	5.460	3.304.51	3.336.252
Cargo (crédito) al estado de resultados		(26.276)	(5.460)	(3.304.51)	(3.336.252)
Cargo (crédito) a los otros resultados integrales	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	-	-	-
Cargo (crédito) al estado de resultados	57.500	-	-	2.484.014	2.541.514
Cargo (crédito) a los otros resultados integrales	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	57.500	-	-	2.484.014	2.541.514

Impuesto diferido pasivo

	Activos Financieros al valor razonable (1)	Valor Revaluado de PPE- Terrenos (3)	Valor Revaluado de PPE – Construcciones	Valor Razonable de Propiedades de Inversión - Terrenos	Valor Razonable de Propiedades de Inversión - Construcciones y edificaciones (3)	Depreciación de PPE	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	(18.964)	(11.700.383)	-	(232.761)	-	(120.240)	(12.072.348)
Cargo (crédito) al estado de resultados	18.964	-	-	132.016	(1.652.317)	120.240	(1.381.097)
Cargo (crédito) a los otros resultados integrales	-	(2.759.149)	(7.712.848)	-	-	-	(10.471.996)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	(14.459.532)	(7.712.848)	(100.745)	(1.652.317)	-	(23.925.442)
Cargo (crédito) al estado de resultados	-	-	-	(198.060)	(55.159)	-	(253.219)
Cargo (crédito) a los otros resultados integrales	-	2.261.338	98.560	-	-	-	2.359.897
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	(12.198.194)	(7.614.288)	(298.806)	(1.707.476)	-	(21.818.763)

(1) Se revierte el impuesto diferido de los activos financieros medidos al valor razonable debido que durante el año 2022 y el 2023 se generó un deterioro por valor de \$178.204 y 31.556, respectivamente (ver nota 11) que de acuerdo con el artículo 153 del estatuto tributario, la pérdida en la enajenación de activos no es deducible en renta.

(2) Se relaciona el impuesto diferido de las pérdidas fiscales por valor de \$ 7.097.183

(3) Durante el año 2023 se generó la variación correspondiente al impuesto diferido generado por los terrenos y con la tarifa de las ganancias ocasionales del 15%, de acuerdo con los artículos 313, 314 y 316 del estatuto tributario.

IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

El pasado 13 de diciembre de 2022 fue aprobada la nueva reforma tributaria Ley 2277 de 2022, la cual realizó una amplia lista de cambios significativos en materia de límites de deducibilidad en impuesto de renta y complementario, tarifas y régimen sancionatorio a las personas naturales y jurídicas que empezó a regir el 1 de enero del año gravable 2023. A continuación, realizamos un breve resumen de los principales aspectos a tener en cuenta:

Impuesto sobre la renta y complementario:

El inciso 1 del artículo 240 del ET, modificado por el artículo 10 de la reforma tributaria se mantiene la tarifa general en renta para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país en un 35%.

Para los servicios hoteleros, de parques temáticos de ecoturismo y/o agroturismo (parágrafo 5 del artículo 240 del ET, modificado por el artículo 10 de la reforma tributaria): se aplicará una tarifa del 15%. Esta tarifa aplicará por un término de 10 años a partir del inicio de la prestación del servicio, respecto de los nuevos proyectos de hoteles (diferentes a moteles y residencias), de parques temáticos y/o agroturismo que se construyan o aquellos que se remodelen y/o amplíen, siempre y cuando el valor de la remodelación o ampliación no sea inferior al 50% del valor de la adquisición del inmueble.

Tasa mínima de tributación:

Se establece una tasa mínima de tributación para los contribuyentes de los que tratan los artículos 240 y 240-1 del ET, a excepción de las personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país. La tasa mínima de tributación se obtendrá a partir de la utilidad financiera depurada y no podrá ser inferior al 15%. Esta tasa mínima de tributación no aplicará para las sociedades Zese durante el período en que su tarifa sea del 0%, las sociedades Zomac, las sociedades que presten servicios hoteleros, de ecoturismo y/o agroturismo y las personas jurídicas dedicadas a la edición de libros, siempre y cuando no estén obligadas a presentar el informe país por país.

Se establece una tasa mínima de tributación para los contribuyentes de los que tratan los artículos 240 y 240-1 del ET, a excepción de las personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país. La tasa mínima de tributación se obtendrá a partir de la utilidad financiera depurada y no podrá ser inferior al 15%. Esta tasa mínima de tributación no aplicará para las sociedades Zese durante el período en que su tarifa sea del 0%, las sociedades Zomac, las sociedades que presten servicios hoteleros, de ecoturismo y/o agroturismo y las personas jurídicas dedicadas a la edición de libros, siempre y cuando no estén obligadas a presentar el informe país por país.

Ganancia ocasional:

A partir del año gravable 2023 la tarifa aplicable a las ganancias ocasionales por conceptos diferentes a loterías, rifas y similares es del 15%; aumentando así 5 puntos porcentuales, pasando de 10% a un 15% para el año gravable 2023. Lo anterior según lo indicado en los Art. 313, 314 y 316 del Estatuto Tributario.

Impuesto al patrimonio:

La Ley 2277 de 2022, adicionó nuevamente el Impuesto al Patrimonio por los años 2023 y siguientes, cuyo hecho generador será la posesión del patrimonio líquido o fiscal al 1° de enero de 2023, cuyo valor sea igual o superior a 72.000 UVT \$ 3.053.664.000 millones de pesos.

Este nuevo impuesto está a cargo de personas naturales y sucesiones ilíquidas contribuyentes del impuesto de renta, personas naturales, nacionales o extranjeras, que no tengan residencia en el país, respecto de su patrimonio poseído directamente en el país, personas naturales, nacionales o extranjeras, que no tengan residencia en el país, respecto de su patrimonio poseído indirectamente a través de establecimientos permanentes en el país, las sucesiones ilíquidas de causantes sin residencia en el país al momento de su muerte respecto de su patrimonio poseído en el país, las sociedades o entidades extranjeras que no sean declarantes del impuesto sobre la renta en el país, y que posean bienes ubicados en Colombia diferentes a acciones, cuentas por cobrar y/o inversiones en portafolio. (Art. 292-2, Art. 298, Art. 298-1, Art. 298-2 Estatuto Tributario).

Ahora bien, se detallan algunos aspectos fiscales aplicables a la Compañía:

- a) La tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas. Los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras o sin residencia obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios será del 35% para el año gravable 2023.
- b) Las rentas provenientes de ganancia ocasional tributan a la tarifa del 15%.
- c) Para el presente año gravable no aplica descuento tributario por pagos impuesto de industria y comercio, sería un gasto netamente deducible en impuesto de renta y complementarios.
- d) No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las Autoridades Tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Compañía.

A continuación, se detalla la conciliación entre la ganancia (pérdida) antes de impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
(Pérdida) /utilidad antes de provisión del impuesto sobre la renta	(2.448.412)	1.296.606
(+) Partidas que aumentan la renta o disminuyen la pérdida		
Intereses presuntos deuda con accionistas	275.892	49.282
Impuestos no deducibles	24.193	22.651
Indemnizaciones no deducibles	601.690	505.400
Depreciación contable sobre la fiscal - Maquinaria y Equipos	4.080.135	4.376.841
Grávamen a movimiento financiero no deducible	263.024	303.026
Diferencia en cambio causada	-	7.193.413
Gasto revaluación de acciones	31.557	178.203
Multas y sanciones	6.174	51.621
Gastos servicios en la Isla	235.565	261.016
Otros gastos no deducibles	2.657.947	1.612.079
Otros costos no deducibles	4.359	-
Industria y comercio no deducible	-	745.626
Donaciones	34.975	34.797
Total Partidas que aumentan la renta o disminuyen la pérdida	8.215.588	15.333.955
(-) Partidas que disminuyen la renta o aumentan pérdida		
Diferencia en cambio causada	12.781.607	-
Ajuste por calculo actuarial certificado	-	75.075
Ingreso cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión	-	741.129
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional - Indemnizaciones	70.763	-
Ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional por dividendos	11.989	25.010
Total Partidas que disminuyen la renta o aumentan pérdida	12.864.359	841.214
(Pérdida) / Utilidad renta líquida ordinaria	(7.097.183)	15.789.347
Menos: Compensaciones de pérdidas fiscales	-	9.441.473
Renta líquida gravable	(7.097.183)	6.347.874

Una vez determinada la Renta líquida ordinaria y la Renta Presuntiva. Se comparan y la que sea más alta se convertirá en la Renta Líquida gravable. Es decir, el impuesto de renta se provisiona sobre la mayor de las dos. Cómo se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Renta líquida gravable la mayor	(7.097.183)	6.347.874
Tasa de impuesto	35%	35%
Impuesto sobre la renta ordinaria	-	2.221.756
(-) Descuentos tributarios - industria y comercio	-	372.813
Provisión para impuesto sobre la renta corriente	-	1.848.943

Menos: Retenciones en la fuente que le practicaron	1.856	4.125
Menos: Autorretenciones a favor	2.127.452	2.931.298
Saldo a favor impuesto sobre la renta	(2.129.308)	(1.086.480)

El cargo por impuesto de renta y complementario comprende:

Cargos en el estado de resultados de los impuestos sobre la renta y otros impuestos, netos	Año terminado al 31 de diciembre de 2023	Año terminado al 31 de diciembre de 2022
Provisión para impuesto sobre la renta corriente y complementarios	-	(1.848.943)
Impuesto diferido	2.288.295	-
	2.288.295	(1.848.943)

Saldos a favor activos por impuestos se detalla así (ver nota 9):

	Año terminado al 31 de diciembre de 2023	Año terminado al 31 de diciembre de 2022
Impuesto sobre las ventas	3.673.097	4.202.784
Impuesto de industria y comercio anual 2022	13.797	-
Impuesto sobre la renta año 2022	16.239	1.086.480
Impuesto sobre la renta año 2023	2.129.308	-
	5.832.441	5.289.264

18. NOTA – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

	Nota	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Cesantías		407.646	347.806
Intereses sobre cesantías		183.149	39.630
Vacaciones		374.048	334.816
Indemnizaciones laborales		626.860	304.770
Cálculo actuarial de pensiones	18.1	2.010.166	1.605.017
Subtotal		3.601.869	2.632.039
Menos – parte a largo plazo		2.010.166	1.605.017
Total pasivo de beneficios a empleados corrientes		1.591.703	1.027.022

18.1 La Sociedad por medio de un especialista realizó el cálculo actuarial por concepto de pensiones de jubilación al 31 de diciembre 2023 y 2022, como se detallan a continuación:

Hipótesis de cálculo y método actuarial

1. Método de costeo actuarial: Unidad de crédito proyectada (requerimiento de la NIC 19)
2. Hipótesis económicas:

- Tasa de descuento: 9.88% anual
- Incremento de pensiones:
 - Pensiones de salario mínimo: 12.07% anual 1er año. 6.50% anual siguientes años.
 - Pensiones diferentes del salario mínimo: 9.28% anual 1er año. 4.50% anual siguientes años.

- Tasa de inflación futura: 4.50% anual

3. Otra Hipótesis:

- Mortalidad: tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008 con factor de mejoramiento de la mortalidad
- Invalidez: NO
- Rotación: NO

Jubilados y Beneficiarios

- Número de jubilados y beneficiarios: 11
- Valor total de las mesadas: (Col\$) 14.920.641

Resultados

La información suministrada por la Sociedad el cálculo actuarial por concepto de pensiones de jubilación arrojó al 31 de diciembre de 2023 y 2022, a cargo de Química Internacional S.A. los siguientes saldos:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Jubilados que nunca se compartirán con Colpensiones	587.710	469.257
Inválidos	218.696	174.618
Beneficiarios de renta post-mortem vitalicia	1.203.760	961.142
	2.010.166	1.605.017

19. NOTA – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Anticipos y avances de clientes	504.844	687.332
Otros anticipos	6.000.248	260.376
	6.505.092	947.708

20. NOTA – PATRIMONIO

Capital social

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Autorizado – 400.000.000 de acciones comunes de valor nominal a \$10 cada una	4.000.000	4.000.000
Suscrito – 290.738.312 acciones	2.907.383	2.907.383
Capital suscrito y pagado – 290.738.312 acciones	2.907.383	2.907.383

Reserva legal

La Sociedad está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la

liquidación de la Sociedad, pero debe utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la asamblea general las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad posee una reserva legal superior al 50% del capital suscrito.

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Reserva legal	1.541.604	1.541.604
Otras reservas (1)	12.559.361	12.559.361
	14.100.965	14.100.965

(1) Otras reservas

Corresponde a reservas para futuros ensanches es de libre disponibilidad de los accionistas.

Otro resultado integral neto de impuestos

	Nota	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Hipótesis del cálculo actuarial	Total Otro resultado integral neto de impuestos
Saldo a 1 de enero 2022		150.960.385	21.190.203	-	170.199.450
Revaluación de activos	13	8.095.332	1.035.885	-	9.131.217
Impuesto diferido (neto)	17	(2.759.149)	(7.712.848)	-	(10.471.996)
Saldo a 31 de diciembre 2022		156.296.568	14.513.240	-	168.858.671
Revaluación de activos	13	134.854	-	-	134.854
Impuesto diferido (neto)	17	2.261.338	98.560	-	2.359.897
(Pérdidas) actuariales	18	-	-	(405.149)	(405.149)
Saldo a 31 diciembre de 2023		155.548.428	17.216.131	(405.149)	170.948.273

21. NOTA – INGRESOS ORDINARIOS

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Productos manufacturados	93.489.689	106.173.492
Comercialización de productos	29.772.829	28.719.319
	123.262.518	134.892.811

Comercialización y Servicios

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Región geográfica:		
- Colombia	70.524.366	92.188.443
- Otros países	52.738.152	42.704.368
	123.262.518	134.892.811
Tipo de cliente:		
- Gobierno	1.768.787	2.130.179
- Sociedad privadas	121.493.731	132.762.632
	123.262.518	134.892.811
Tipo de contrato		
- Precio fijo	123.262.518	134.992.323
	123.262.518	134.992.323

Duración del contrato		
- Corto plazo	123.262.518	134.992.323
	123.262.518	134.992.323
Canales de ventas		
- Directamente a clientes	123.262.518	134.992.323
	123.262.518	134.992.323

22. NOTA – COSTOS DE VENTA

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Costo de venta industria manufacturera	82.834.188	78.217.380
Comercio al por mayor y al por menor	20.509.560	19.663.087
	103.343.748	97.880.467

23. NOTA – GASTOS OPERACIONALES

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Personal		6.843.064	6.279.880
Servicios		4.901.252	4.396.279
Honorarios		868.926	500.149
Impuestos		1.496.607	1.478.842
Arrendamientos		412.508	405.557
Seguros		1.004.815	865.154
Adecuaciones e instalación		259	1.364
Licencias		58.690	155.674
Amortizaciones por derecho de	12	822.615	747.604
Gastos legales		228.233	227.591
Depreciaciones	13	428.139	506.271
Mantenimiento y reparaciones		499.564	601.150
Contribuciones y afiliaciones		105.626	116.441
Gastos de viaje		187.000	130.067
Bancarios	23.1	965.582	963.842
Donaciones		34.976	34.796
Diversos	23.2	4.681.997	3.152.259
		23.539.852	20.562.920

23.1 Corresponde a:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Comisiones	208.801	185.437
Gravamen movimiento financiero	526.049	606.052
Otros gastos bancarios	230.732	172.353
	965.582	963.842

23.2 Corresponde a:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Comisiones	180.932	142.256
Libros y suscripciones	8.172	15.811
Gastos de representación	64.685	44.774

Elementos de aseo y cafetería	56.283	43.662
Útiles, papelería y fotocopias	33.196	28.222
Combustibles y lubricantes	17.791	10.550
Taxis y buses	18.021	18.398
Casino y restaurante	609.837	567.964
Parqueaderos	268	117
Envases y empaques	629.273	490.474
Otros (1)	3.063.540	1.790.032
	4.681.997	3.152.259

(1) corresponde principalmente a los registros y tramites de los pagos, donaciones, y a bonificaciones por el desmote de la planta bisulfuro de carbono.

24. NOTA – OTROS INGRESOS OPERACIONALES

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Recuperaciones	58.170	457.149
Arrendamientos	614.165	375.158
Aprovechamientos	15.985	246.786
Fletes	82.911	60.059
Reintegro de costos y gastos	63.153	206.123
Indemnizaciones	70.764	-
Utilidad en venta de propiedad planta y equipo	50.000	-
Diversos	145.464	97.587
	1.100.621	1.442.862

25. NOTA – GANANCIA DE ACTIVOS DE INVERSIÓN

	Nota	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Resultados en el valor razonable de los activos financieros	11	-	(178.203)
Dividendos recibidos		11.989	25.009
Actualización del valor razonable de la propiedad de inversión	14	1.478.001	741.129
		1.489.990	587.935

26. NOTA – RESULTADO FINANCIERO, NETO

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Rendimientos financieros	49.987	33.847
Costos financieros de préstamos y financieros	(11.709.311)	(8.121.607)
Diferencia en cambio neta (26.1)	10.241.383	(9.095.854)
	(1.417.941)	(17.183.614)

26.1 El saldo de la cuenta de diferencia en cambio neta corresponde a la diferencia entre el ingreso menos el gasto, tal como se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Diferencia en cambio neta		
Ingresos por diferencia en cambio	19.311.737	8.477.371
Gastos por diferencia en cambio	(9.070.354)	(17.573.225)
Diferencia en cambio neta	10.241.383	(9.095.854)

27. PERDIDA POR ACCIÓN

El importe de la pérdida básica por acción se calcula dividiendo la ganancia neta del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad por el promedio ponderado de acciones ordinaria en circulación durante el ejercicio.

A continuación, se detalla la información sobre las ganancias y cantidades de acciones utilizadas en los cálculos de las ganancias por acción básica:

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Pérdida neta atribuida a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio		(160.117)	(5.288.649)
Acciones en circulación	20	290.738.312	290.738.312
Pérdida neta por acción atribuida a participaciones controladas		(0,0006)	(0,0182)

28. NOTA – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Sociedad entiende una parte relacionada como aquella Compañía o persona que tiene la capacidad de influir en las políticas financieras y de operación a través de la presencia de control, control conjunto o influencia significativa que pueden generar efectos sobre los resultados y la situación financiera de la Sociedad.

Se consideran partes relacionadas:

- ✓ Operaciones conjuntas
- ✓ Miembros de Junta directiva
- ✓ Personal clave de la gerencia (presidente, vicepresidentes, gerente).

El siguiente es el resumen de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y de los ingresos y gastos de la Sociedad por transacciones realizadas durante los años finalizados en esas fechas con partes relacionadas:

31 de diciembre 2023

	Notas	Accionistas	Partes vinculadas	Junta directiva	Total
Activos					
Préstamos por cobrar	9	981.107	13.406.914	-	14.388.021
Total activo		981.107	13.406.914	-	14.388.021
Pasivos					

Préstamos por pagar	17	-	32.638.752	-	32.638.752
Otras cuentas por pagar	17	-	35.537.638	219.545	35.757.183
Total Pasivo		-	68.176.390	219.545	68.395.935
Ingresos					
Ingresos ordinarios	21	-	17.265.811	-	17.265.811
Total ingresos		-	17.265.811	-	17.265.811
Egresos					
Honorarios		-	-	44.500	44.500
Nomina		1.305.825	-	-	1.305.825
Total egreso		1.305.825	3.555.578	44.500	1.350.325

31 de diciembre 2022

	Notas	Accionistas	Partes Vinculadas	Junta directiva	Total
Activos					
Préstamos por cobrar	9	1.650.141	32.228.969	-	33.879.110
Total activo		1.650.141	32.228.969	-	33.879.110
Pasivos					
Préstamos por pagar	16	-	41.077.150	-	41.077.150
Otras cuentas por pagar	16	-	33.117.388	-	33.117.388
Total pasivo		-	74.194.538	-	74.194.538
Ingresos					
Ingresos ordinarios	21	-	1.101.496	-	1.101.496
Total ingresos		-	1.101.496	-	1,101,496
Egresos					
Honorarios		-	-	18.000	18.000
Nomina		869.640	-	-	869.640
Otros gastos		-	9.729	-	9.729
Total egreso		869.640	9.729	18.000	897.369

Las cuentas por pagar a partes relacionadas son instrumentos financieros pasivos que surgen con relaciones y/o contratos con Compañías vinculadas. Dichas relaciones generan la obligación de erogaciones en efectivo u otro instrumento financiero y a cambio se recibe un servicio, un bien o surge el hecho económico por un préstamo recibido. La Sociedad registra en esta línea del estado financiero las cuentas por pagar que serán canceladas dentro del ciclo de operación o en un periodo no mayor a un año para las corrientes y las que están por fuera del ciclo o superior a un año como no corrientes. Durante los años terminados el 31 de diciembre

de 2023 y 2022 no se llevaron a cabo operaciones con Compañías vinculadas, accionistas, directores y administradores de las características que se mencionan a continuación:

a) Servicio gratuitos o compensado.

b) Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato mutuo.

29. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Los directivos de la Sociedad y sus asesores legales consideran que las provisiones contabilizadas son suficientes para atender los procesos que cursan en la actualidad, sin embargo, es relevante mencionar que la Sociedad se encuentra evaluando los impactos del Plan de ordenamiento territorial de la ciudad de Barranquilla de los años 2012 al 2032, de la zona relacionada a Vía 40, lugar donde se localiza las instalaciones de la Sociedad.

30. NOTA – HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Sociedad.

31. NOTA- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados para su emisión el 16 de febrero de 2024 y de acuerdo con el acta No. 346 de Junta Directiva del 5 de marzo de 2024 y de acuerdo con la comunicación realizada el pasado 15 de febrero de 2024 a través los medios de comunicación respectivos, Los estados financieros y las notas que se acompañan serán presentados en la Asamblea de Accionistas de la Sociedad el 11 de marzo de 2024. Los accionistas tienen la facultad de aprobar o modificar los estados financieros de la Sociedad.

Estado de costos de producción- están expresados en miles de pesos. Esta inconsistencia dificulta la comparación y el análisis integral de la información por parte de la Autoridad Investigadora.

En atención a lo dispuesto en el Decreto 2649 de 1993 y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la presentación debe ser clara y consistente, razón por la cual se requiere que se adopte una única unidad de medida en todos los anexos de análisis de perturbación radicados.

En atención a este requerimiento, se presenta de manera uniforme en cuanto a la unidad de medida monetaria el “Anexo 10 – Variables de daño” expresado en miles de pesos. (**Anexo 2**).

- 4.2. Se solicita que las notas o revelaciones a los estados financieros aprobados en asamblea societaria sean radicadas en un único archivo por cada año presentado, en atención a que actualmente se presentan de manera separada, circunstancia que dificulta a la Autoridad Investigadora efectuar un análisis integral y eficiente de la información.**

En atención a este requerimiento, se presentan los estados financieros aprobados en asamblea societaria desde el año 2022 en archivos separados. Estos documentos se encuentran contenidos los **Anexos 3.1, 3.2 y 3.3**.

- 4.3. Por último, se solicitan los estados financieros de asamblea correspondiente al año 2024 comparativos con el año 2023:**

- 1. Estado de situación financiera con sus revelaciones.**
- 2. Estado de resultados con sus revelaciones.**
- 3. Estado de flujo de efectivo.**
- 4. Estado de cambios en el patrimonio.**

En atención a este requerimiento, se aportan los estados financieros de asamblea correspondiente al año 2024 comparativos con el año 2023 como **Anexo 3**

ANEXOS

Respetuosamente, solicito tener en cuenta como parte integral de esta respuesta los siguientes anexos:

- A. **Anexo 1:** Anexo 15 - Documento sobre controles ambientales (**confidencial**)
- B. **Anexo 2:** Anexo 10 - Variables de daño actualizadas (**confidencial**)
- C. **Anexo 3:** Anexo 13 - Estados financieros 2022, 2023 y 2024 (divididos en anexos **3.1, 3.2 y 3.3**)

COMUNICACIÓN CORREO ELECTRÓNICO	
Asunto	DUMPING Y SALVAGUARDIAS - Solicitud Revisada
Destinatarios	mariapaula.sanchez@phrlegal.com;
C.C.	
Fecha Creación	17-12-2025 14:31:761
Fecha Envío	17-12-2025 14:31:761
Contenido	Señor(a) peticionario(a), se ha revisado en el sistema de información de Dumping y Salvaguardias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo su solicitud con el número de radicación 56 en la categoría de SALVAGUARDIA.
A continuación encontrará el listado de requerimientos, por favor, ingrese al sistema y de respuesta a los mismos.
La fecha límite para dar respuesta a los requerimientos de la solicitud es 17-02-2026. Se observa que el certificado de inexistencia y representación de la sociedad solicitante fue expedido el 3 de octubre de 2025, no obstante, para efectos de corroborar que la información suministrada no ha sido objeto de modificación alguna, se solicita que el mismo sea aportado con una vigencia no mayor a treinta (30) días. Las cifras reportadas en los siguientes archivos: “Anexos 10– Salvaguardia: Variables de Perturbación”, “Anexo 11– Información sobre Inventarios” y “Anexo 12A– Estado de Costos de Producción”, no corresponden a los datos consignados en los análisis de la solicitud (numeral 2.11.2– Comportamiento de los Indicadores Económicos). En particular, se evidencian diferencias en variables tales como: volumen de producción, ventas netas, productividad, salarios, inventarios iniciales y finales, lo cual impide establecer cuáles son las cifras reales para realizar el análisis económico en lo que corresponde a la perturbación de la rama de producción nacional. En atención a lo anterior, se solicita precisar cuáles son las cifras económicas reales de QUÍMICA INTERNACIONAL S.A. (QUINTAL S.A.). Adicionalmente, si es necesario, remitir nuevamente el análisis presentando en la solicitud, incluido el Consumo Nacional Aparente (CNA).